

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 56		

0. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (PLANES Y PROGRAMAS, TIPO DE ALUMNADO Y CENTRO):	3
1.- DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO.	6
2.- MARCO LEGISLATIVO	7
3.- INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO	8
A.- Competencia general.	8
B.- Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título.	8
C.- Entorno profesional.	10
D.- Relación con el Proyecto educativo del centro y cómo contribuye a sus objetivos generales.	11
4.- OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	12
5.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	14
6.- MÓDULOS PROFESIONALES IMPARTIDOS POR EL DEPARTAMENTO.	17
6.1.-Módulo Profesional: Primeros auxilios. Código: 0020	17
6.2.- Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre. Código: 1123.	17
6.3.-Módulo Profesional: Dinamización grupal. Código: 1124.	18
6.4.- Módulo Profesional: Animación y gestión cultural. Código: 1125.	19
6.5.- Módulo profesional: Animación turística. Código: 1126.	20
6.6.- Módulo Profesional: Metodología de la intervención social. Código: 0344.	21
6.7.- Módulo Profesional: Desarrollo comunitario. Código: 1128.	22
6.8.- Módulo Profesional: Información juvenil. Código: 1129.	23
6.9.- Módulo Profesional: Intervención socioeducativa con jóvenes. Código: 1130.	24
6.10.- Módulo Profesional: Contexto de la animación sociocultural. Código: 1131.	25
6.11.- Proyecto intermodular.	26
6.12.- Módulo Profesional: Proyecto de animación sociocultural y turística. Código: 1132.	26
6.14.- Distribución horaria de los módulos profesionales:	27
7.- INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.	27
8.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.	30
9.- PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL DE LA FORMACIÓN DUAL	32
9.1 Plan de formación inicial 2024/2026	32
9.2 Plan de formación inicial 2025/2027	34
9.3.- Criterios de asignación del alumnado para la formación en empresa u organismo equiparado.	37
9.4 Compromisos del alumnado para la formación en empresa u organismo equiparado.	

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 56		

38	
9.5.- Procedimiento para la propuesta de empresa por parte del alumnado en la Formación Profesional Dual	38
10.- PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO PROYECTO INTERMODULAR	40
10.1.- Procedimiento de desarrollo y evaluación	40
10.2.-Evaluación y defensa del proyecto	41
11.- PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO (FCT)	42
11.1.- Inicio del periodo de realización	42
11.2.- Tutorización y seguimiento	43
11.3.-Finalización y evaluación del proyecto	43
12.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	44
12.1.- Procedimiento general de evaluación del alumnado.	44
A.- Evaluación inicial	44
B.- Evaluaciones parciales.	45
C. Evaluación final	45
D.- Criterios para la superación de la adquisición de las competencias relativas a riesgos específicos y a las medidas de prevención de riesgos laborales.	46
12.2.- Procedimiento, instrumentos y criterios de calificación de la fase de formación en empresa.	46
12.3.- Técnicas e instrumentos de evaluación	48
12.4.- Plan de recuperación y mejora del módulo profesional.	48
13.-CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR.	49
14.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	49
15.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	52
16.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	52
17.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	56

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 56		

0. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (PLANES Y PROGRAMAS, TIPO DE ALUMNADO Y CENTRO):

El IES Pino Montano se encuentra situado en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, ocupando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de "Pino Montano" hace referencia al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30, conformando una gran unidad urbana externa a la ciudad consolidada y que, con el paso de los años, ha ido ampliando su superficie.

Según el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, en 2017 la barriada contaba con una población de 32.151 habitantes. Sin embargo, por la ubicación de nuestro centro, resulta especialmente relevante considerar los barrios colindantes de Las Almenas (3.820 habitantes), Los Carteros (1.011) y San Diego (4.353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos presentan distintas fechas de construcción —siendo más antiguos los dos últimos— y una composición social diversa, aunque comparten un marcado carácter popular.

El instituto fue construido en 1975 y ocupa actualmente una parcela de 10.271 m². Está compuesto por dos edificios que albergan aulas ordinarias, aulas pequeñas, específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa del ordenanza, pendiente de acondicionamiento como aula de educación especial.

Durante sus primeros años, el centro —uno de los primeros institutos de barrio de la ciudad— fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influída por el clima reivindicativo de la Transición. Se consolidó entonces como un espacio de acceso a la cultura, de participación ciudadana y de promoción laboral y social, ya que los estudios de Bachillerato representaban una vía de acceso a la Universidad. El profesorado, pronto estabilizado, conformó una plantilla sólida que otorgó al centro un alto nivel académico y un reconocido prestigio en el barrio como institución orientada a la educación superior.

La implantación de la LOGSE y de las leyes educativas posteriores, con la ampliación de la escolarización obligatoria y los cambios en objetivos, contenidos y metodologías, exigió una compleja adaptación. Aun así, el centro mantuvo su perfil vinculado a la promoción académica de su alumnado hacia estudios universitarios, a diferencia de otros institutos de la zona más orientados a la formación profesional.

En los últimos años, el IES Pino Montano ha experimentado una importante renovación de su plantilla y trabaja por compatibilizar las nuevas finalidades y metodologías educativas con el mantenimiento del rigor académico y la atención a un alumnado que requiere medidas de compensación educativa y de apoyo a la diversidad. En esta labor ha contado con la colaboración de entidades externas como Fakali, Unión Romaní y la Fundación Secretariado Gitano.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 3/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 56		

En el presente curso, el centro cuenta con **65 docentes**, de los cuales aproximadamente un **60 % pertenece a la plantilla fija**, mientras que el resto ocupa puestos en comisión de servicios. Los recientes y próximos procesos de jubilación están contribuyendo a una notable renovación que continuará en los próximos años.

El **personal de administración y servicios (PAS)** está integrado por **5 limpiadores/as, 4 ordenanzas y 3 administrativas**, aunque en los últimos cursos se ha visto afectado por la falta de cobertura de algunas vacantes.

El **alumnado matriculado ronda los 600 estudiantes**, distribuidos en **26 grupos** durante el curso 2025-2026:

- 2 líneas de 1.º y 3.º de ESO, y 3 líneas de 2.º y 4.º de ESO.
- 2 líneas en cada curso de Bachillerato (modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales).
- Ciclos Formativos de FP: 2 grupos de 1.º y 1 grupo de 2.º del Grado Medio en *Sistemas Microinformáticos y Redes*, y un grupo por curso del Grado Superior en *Animación Sociocultural y Turística*.
- Educación de Personas Adultas: 2 grupos de ESPA (Nivel I y Nivel II) y 2 grupos por curso de Bachillerato semipresencial (modalidades de Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales).
- 1 aula de Educación Especial y 2 grupos de Diversificación Curricular (en 3.º y 4.º de ESO).

La jornada lectiva se organiza en **turno de mañana** (de 8:00 a 14:30 horas) y **turno de tarde** (de 15:00 a 21:30 horas), al que asisten el grupo de 2.º de FP de Grado Medio y todas las enseñanzas de adultos.

En cuanto a la composición del alumnado, existe un porcentaje ligeramente superior de hombres respecto a mujeres, diferencia presente en todos los cursos salvo en el Ciclo de *Animación Sociocultural y Turística*, donde se invierte la proporción, y muy acentuada en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes*.

El alumnado con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** representa algo más del 10 % del total matriculado:

- 45 en ESO y Educación Especial, y 18 en Bachillerato y FP.
 - 19 estudiantes de Compensación Educativa (18 en ESO).
- Buena parte de este alumnado procede de la barriada de **Los Reyes Magos**, donde residen numerosas familias de etnia gitana asentadas desde hace décadas.

El alumnado con **necesidades educativas especiales** asciende a 23 en ESO (7 en 1.º, 5 en 2.º, 5 en 3.º, 3 en 4.º y 3 en el aula específica) y a 10 en Bachillerato y FP (8 en 1.º de

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 4/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 56		

Sistemas Microinformáticos y Redes, 1 en 2.º de este ciclo y 1 en 1.º de Bachillerato). En la ESO hay 16 estudiantes con dificultades de aprendizaje, y en el resto de enseñanzas, 10 (8 en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes* y 2 en Bachillerato).

Respecto al alumnado con **altas capacidades intelectuales**, hay 2 en ESO y 8 en Bachillerato (7 en 1.º y 1 en 2.º).

La presencia de alumnado extranjero es poco significativa, salvo en las enseñanzas de ESPA —especialmente en el Nivel I—, donde existe un número elevado de estudiantes inmigrantes, principalmente procedentes de países africanos.

Proyectos, planes y programas

Para complementar las enseñanzas regladas, el centro participa activamente en diversos proyectos, planes y programas educativos:

Participación de oficio:

- Bibliotecas Escolares
- Bienestar Emocional
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
- Planes de Compensación Educativa y TDE

Convocatoria general:

- ALDEA
- Emprendimiento Educativo
- Hábitos de Vida Saludable
- Prácticum del Máster de Secundaria
- Programas Culturales
- Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”

Convocatoria específica:

- Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
- PROA+ Transfórmate

En el momento de la redacción de este documento se han solicitado, dentro de esta convocatoria: *Más Deporte, Más Equidad e Inclusión 2025, Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género, PROA (Acompañamiento Escolar), Red Andaluza de Ecoescuelas 2025, Talleres de Sensibilización de Mediadores 2025 e Investiga y Descubre*.

Programas internacionales:

- Acreditación Erasmus+ en Educación Escolar y Formación Profesional

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 5/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 56		

- Carta ECHE en Educación Superior

Durante el presente curso se desarrollan proyectos de movilidad **KA121** (Educación Escolar y Formación Profesional) y **KA131** (Educación Superior), además de la participación en el Consorcio Erasmus+ coordinado por el CEP de Sevilla para Educación de Personas Adultas.

1.- DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO.

El departamento está formado por los siguientes profesores:

Nombre y apellidos	Especialidad docente	Cargo en el departamento
D. Fernando Moreno Vela.	Intervención Sociocomunitaria.	Tutor 1º.
D. Francisco González Pachón.	Hostelería y Turismo	Tutor 2º Coordinador dual.
D. Juan Pablo Castro Huertas.	Intervención Sociocomunitaria.	Jefe de departamento.

Módulos profesionales y grupos que tienen asignados el profesorado del departamento:

Grupo	Materia	Horas	Profesor/a
1º	Desarrollo Comunitario.	3 h	Prof. D. Fernando Moreno Vela.
1º	Contexto de la animación sociocultural.	4h	
2º	Dinamización grupal.	6h	
2º	Información juvenil.	5h	
1º	Animación y gestión cultural.	5h	Prof. D. Francisco González Pachón.
1º	Animación turística.	4h	
2º	Actividades de ocio y tiempo libre.	6h	
1º	Digitalización aplicada a los sectores productivos	1h	Prof. D. Juan Pablo Castro Huertas.
1º	Metodología de la intervención social	3h	
1º	Primeros auxilios	2h	
2º	Intervención socioeducativa con jóvenes	5h	
2º	Proyecto intermodular	2h	

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 6/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 56		

2.- MARCO LEGISLATIVO

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

REAL DECRETO 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 7/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 56		

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

El título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Animación Sociocultural y Turística.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1
- Técnico Superior.

A.- Competencia general.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

B.- Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 8/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 56		

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrolle entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

b) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

SSC565_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

c) Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. SSC445_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1431_3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura.

UC1432_3: Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales.

UC1433_3: Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 9/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 56		

d) Información juvenil SSC567_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1874_3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.

UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1876_3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

2. Cualificación profesional incompleta:

Animación turística HOT329_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):

UC1091_3: Gestionar departamentos de animación turística.

UC1092_3: Diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística.

UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

C.- Entorno profesional.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad: desarrollo comunitario e información juvenil; en el sector de los servicios culturales: de lectura e información, de tecnologías de la información y la comunicación, y de recursos y productos culturales diversos; en el sector de servicios turísticos y en el sector de ocio y tiempo libre: de actividades lúdicas y deportivas, medioambientales y de aire libre.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Monitor/a de tiempo libre.
- Animador/a sociocultural.
- Dinamizador/a comunitario.
- Asesor/a para el sector asociativo.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 10/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 56		

- Técnico comunitario.
- Gestor/a de asociaciones.
- Técnico/a de servicios culturales.
- Animador/a cultural.
- Informador/a juvenil.
- Animador/a de hotel.
- Animador/a de veladas y espectáculos.
- Animador/a de actividades recreativas al aire libre en complejos turísticos.
- Jefe/a de departamento en animación turística.

D.- Relación con el Proyecto educativo del centro y cómo contribuye a sus objetivos generales.

El título de Animación Sociocultural y Turística busca formar profesionales capaces de dinamizar grupos, promover la participación social, difundir la cultura y fomentar un ocio educativo, inclusivo y sostenible. Estos objetivos se relacionan directamente con los fines del IES Pino Montano, ya que ambos apuestan por formar personas responsables, críticas y respetuosas con la diversidad.

Por ejemplo, cuando el título impulsa la convivencia democrática, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad cultural, coincide con la intención del centro de que el alumnado sea respetuoso con las ideas ajenas, abierto a la diversidad humana y consciente de los derechos humanos como guía de su conducta.

Asimismo, el fomento de la participación activa y la responsabilidad en proyectos colectivos que propone el título se refleja en los objetivos del centro de formar estudiantes responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, organizados y disciplinados para llevar a cabo proyectos de vida o de trabajo.

La dimensión cultural y artística del título, que anima a valorar, difundir y disfrutar del patrimonio y de las manifestaciones culturales, se relaciona con la meta escolar de que el alumnado sea capaz de interpretar, crear y valorar obras artísticas, respetar el patrimonio y cultivar su creatividad personal.

Del mismo modo, el título insiste en la importancia de la comunicación, el uso de las tecnologías y el aprendizaje de lenguas extranjeras como herramientas de animación y difusión cultural. Esto se enlaza con el objetivo del centro de que el alumnado sepa comunicarse correctamente, tanto en su lengua como en otras, haga un uso crítico y competente de las TIC y sea capaz de buscar, procesar y transmitir información.

Por último, el compromiso del título con un ocio educativo y sostenible, que fomente la conciencia social y medioambiental, guarda relación con la preocupación del centro porque

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
En Sevilla a 29 de octubre de 2025
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 11/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 56		

sus estudiantes comprendan los problemas globales como el consumismo, el deterioro medioambiental o las desigualdades, y actúen de manera responsable y solidaria.

En conclusión, tanto el título de Animación Sociocultural y Turística como el proyecto educativo del centro comparten una finalidad común: formar personas críticas, responsables, respetuosas, creativas y comprometidas con la sociedad y la cultura en la que viven, capaces de seguir aprendiendo y participando activamente en la mejora de su entorno.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
- g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 12/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 56		

- h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.
- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
- ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 13/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 56		

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

5.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 14/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 56		

- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/	PÁGINA 15/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 56		

- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 56		

6.- MÓDULOS PROFESIONALES IMPARTIDOS POR EL DEPARTAMENTO.

6.1.-Módulo Profesional: Primeros auxilios. Código: 0020

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas.
- Servicios a la comunidad.
- Servicios culturales.
- Servicios de ocio y tiempo libre.

6.2.- Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre. Código: 1123.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 17/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 56		

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos, entre otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

6.3.-Módulo Profesional: Dinamización grupal. Código: 1124.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, coordinación/ mediación y gestión de la calidad.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 18/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 56		

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

6.4.- Módulo Profesional: Animación y gestión cultural. Código: 1125.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, gestión de la calidad y administración de actividades de animación cultural.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción incluye aspectos como:

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 19/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 56		

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de los servicios culturales.

6.5.- Módulo profesional: Animación turística. Código: 1126.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración de la animación turística.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización y desarrollo de la intervención.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 20/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 56		

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones y permisos, entre otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de los servicios turísticos, en el subsector de la animación turística.

6.6.- Módulo Profesional: Metodología de la intervención social. Código: 0344.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución, evaluación, promoción/difusión, gestión de calidad y administración, pues permite conocer los principales modelos de intervención social y los métodos, estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de planificación.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión/coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 21/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 22 de 56		

- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto. Así como la recogida de información para establecer el valor y mérito de una intervención.

La función de promoción/difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos, etc.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en los sectores de servicios a la comunidad, culturales, turísticos y de ocio y tiempo libre.

6.7.- Módulo Profesional: Desarrollo comunitario. Código: 1128.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración de proyectos comunitarios.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización y desarrollo de la intervención.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 22/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 23 de 56		

- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a la comunidad, en el subsector de dinamización comunitaria

6.8.- Módulo Profesional: Información juvenil. Código: 1129.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, y gestión de la calidad de la información juvenil.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
En Sevilla a 29 de octubre de 2025
Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 23/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 24 de 56		

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de información juvenil.

6.9.- Módulo Profesional: Intervención socioeducativa con jóvenes. Código: 1130.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión y gestión de la calidad de intervención socioeducativa con jóvenes.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 24/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 25 de 56		

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de información.

6.10.- Módulo Profesional: Contexto de la animación sociocultural. Código: 1131.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en los sectores de servicios a la comunidad, culturales, turísticos y de ocio y tiempo libre.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/	PÁGINA 25/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 26 de 56		

6.11.- Proyecto intermodular.

Proyecto Intermodular se estructura para garantizar que el alumnado desarrolle competencias transversales y específicas del ciclo, permitiéndole afrontar con éxito los retos profesionales en el ámbito de la animación sociocultural y turística.

6.12.- Módulo Profesional: Proyecto de animación sociocultural y turística.

Código: 1132.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la animación sociocultural.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 26/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 27 de 56		

6.14.- Distribución horaria de los módulos profesionales:

FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
GRADO SUPERIOR	CURSO	HORAS	
		HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
MÓDULO PROFESIONAL			
PRIMER CURSO			
0020 Primeros Auxilios	1º	70	2
0344 Metodología de la intervención social	1º	105	3
1128 Desarrollo Comunitario	1º	105	3
1125 Animación y gestión cultural	1º	175	5
1126 Animación turística	1º	140	4
1131 Contexto de la Animación Sociocultural	1º	140	4
1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	1º	35	1
SEGUNDO CURSO			
1123 Actividades de ocio y tiempo libre	2º	190	6
1124 Dinamización grupal	2º	191	6
1129 Información juvenil	2º	158	5
1130 Intervención socioeducativa con jóvenes	2º	158	5
1132 Proyecto Intermodular de Animación Sociocultural y Turística	2º	63	2

7.- INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

La incorporación de los temas transversales establecidos en la LOMLOE, junto con los recogidos en la Ley de Educación de Andalucía, dentro del ciclo formativo de Animación Sociocultural y Turística constituye un elemento esencial para garantizar una formación integral del alumnado. Estos ejes abarcan la educación en valores cívicos, éticos y democráticos, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la convivencia, la educación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad medioambiental, la salud y los hábitos de vida saludables, la creatividad y la sensibilidad artística, la competencia digital y el pensamiento crítico, así como la educación para la empleabilidad, el emprendimiento y la cultura andaluza como seña de identidad.

La siguiente relación muestra cómo cada módulo contribuye, desde su ámbito específico, al desarrollo de estas competencias transversales, favoreciendo así una preparación coherente con las demandas sociales, culturales y profesionales del siglo XXI, y plenamente alineada con los valores propios de la sociedad andaluza:

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 28 de 56		

1. Educación para la salud y el bienestar

0020 Primeros Auxilios: contribuye directamente a la prevención de riesgos, la promoción de hábitos saludables y la atención inmediata en situaciones de emergencia, fomentando el cuidado de la salud individual y colectiva.

1123 Actividades de ocio y tiempo libre: incorpora actividades físicas y recreativas que promueven estilos de vida saludables, el disfrute del tiempo libre y el bienestar emocional.

2. Educación en valores cívicos y éticos / Igualdad e inclusión

1128 Desarrollo Comunitario: fomenta la participación democrática, la cohesión social y el respeto a la diversidad en el entorno comunitario.

1129 Información juvenil: promueve el acceso equitativo a recursos, previene la exclusión y garantiza la igualdad de oportunidades en la población joven.

1130 Intervención socioeducativa con jóvenes: trabaja en la construcción de la ciudadanía, la prevención de conductas de riesgo y el desarrollo integral desde una perspectiva inclusiva.

1124 Dinamización grupal: desarrolla habilidades para la convivencia, la cooperación, la gestión de la diversidad y la resolución pacífica de conflictos.

3. Educación para la paz y la convivencia

0344 Metodología de la intervención social: incorpora técnicas participativas para la resolución de conflictos, la mediación y la construcción de entornos de convivencia.

1131 Contexto de la Animación Sociocultural: ofrece marcos de referencia para comprender la pluralidad cultural, política y social, vinculándolos con la convivencia democrática.

4. Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global

1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo: fomenta la conciencia medioambiental, el consumo responsable y la aplicación de prácticas sostenibles en el ámbito profesional.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 28/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 29 de 56		

1126 Animación turística: integra la sostenibilidad en la oferta de actividades turísticas, promoviendo el respeto a las comunidades locales y al patrimonio natural y cultural.

1125 Animación y gestión cultural: refuerza la conservación del patrimonio cultural y artístico, así como la responsabilidad en la gestión de recursos culturales.

5. Educación para la creatividad y la sensibilidad artística

1125 Animación y gestión cultural: impulsa la creatividad, la difusión de manifestaciones culturales y la apreciación del patrimonio.

1126 Animación turística: diseña experiencias innovadoras que combinan ocio, cultura y creatividad en contextos turísticos.

6. Competencia digital y pensamiento crítico ante la información

1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos: desarrolla competencias digitales aplicadas al ámbito profesional, fomentando un uso ético y responsable de la tecnología.

1129 Información juvenil: integra la alfabetización mediática e informacional, el acceso a fuentes fiables y el pensamiento crítico frente a la desinformación.

7. Educación para la empleabilidad y el emprendimiento responsable

1709 Itinerario personal para la empleabilidad: orienta al alumnado en la toma de decisiones profesionales, potenciando la autonomía, la formación continua y la inserción laboral.

0179 Inglés profesional: refuerza la comunicación en un contexto globalizado, ampliando las posibilidades de empleabilidad y movilidad internacional.

0344 Metodología de la intervención social: aporta herramientas para diseñar proyectos que integren innovación, investigación aplicada y empleabilidad en el ámbito sociocultural.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 29/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 30 de 56		

8.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

La acción educativa en el ámbito de la Formación Profesional debe garantizar una enseñanza orientada a la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales que permitan al alumnado desenvolverse de manera eficaz en contextos laborales reales, en coherencia con los principios establecidos en la normativa vigente. Para ello, se establecen las siguientes estrategias metodológicas recomendadas a seguir por el profesorado del departamento:

Enfoque competencial

Todas las actividades de enseñanza-aprendizaje deberán estar orientadas al desarrollo integrado de saberes teóricos, prácticos y actitudinales, asegurando la transferencia de conocimientos a situaciones profesionales auténticas.

Metodologías activas y participativas

Se fomentará el uso de metodologías que sitúen al alumnado como protagonista de su proceso de aprendizaje, tales como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje-servicio, el estudio de casos o la simulación de entornos profesionales.

Integración de la digitalización

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se considerará un recurso esencial, tanto para el acceso a la información como para la producción de conocimiento. Se promoverá la alfabetización digital, el uso responsable de las TIC y la aplicación de herramientas tecnológicas vinculadas al sector profesional de referencia.

Atención a la diversidad

Las estrategias metodológicas deberán contemplar la heterogeneidad del alumnado, ofreciendo apoyos y adaptaciones que garanticen la igualdad de oportunidades, así como itinerarios personalizados de aprendizaje que favorezcan la inclusión y el desarrollo de todo el alumnado.

Vinculación con el entorno productivo y social

Se promoverán dinámicas que acerquen el proceso formativo a la realidad profesional mediante la colaboración con empresas, instituciones y entidades del sector, así como el análisis de problemas y necesidades del contexto sociolaboral.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/	PÁGINA 30/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 31 de 56		

Evaluación formativa y orientadora

La evaluación se concibe como un proceso continuo, flexible y adaptado a las características del alumnado, que permita recoger evidencias del aprendizaje, orientar la mejora y valorar el progreso hacia la adquisición de las competencias profesionales.

Fomento de la autonomía, la responsabilidad y la empleabilidad

Las estrategias metodológicas deberán estimular el aprendizaje autónomo, la toma de decisiones fundamentadas, la capacidad de trabajo en equipo, el emprendimiento y el compromiso ético, con el fin de preparar al alumnado para un ejercicio profesional competente y responsable.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 31/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 32 de 56		

9.- PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL DE LA FORMACIÓN DUAL

9.1 Plan de formación inicial 2024/2026

Régimen: General

Duración:

% RA=

Primer curso (2024-2025)

Fecha inicio: 06/02/25 **Fecha fin:** 30/05/25

Jornadas: 26 **Horas totales:** 156

Horas día: 6

Días en la empresa: Jueves y viernes.

Módulo dualizable	Nº RA	Total horas semana del módulo según normativa	Horas semana centro	horas semana empresa
0020 Primeros Auxilios	4	2	1	1
0179 Inglés profesional (GS)	No dualiza	4	4	0
0344 Metodología de la intervención social	5	1	1	2
1128 Desarrollo Comunitario	3	3	2	1
1125 Animación y gestión cultural	6	5	2	3
1126 Animación turística	6	4	2	2

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 32/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 33 de 56	

1131 Contexto de la Animación Sociocultural	5	4	1	3
1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	6	1	1	0
1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	No dualiza	1	1	0
1709 Itinerario personal para la empleabilidad I	No dualiza	3	3	0

Segundo curso (2025-2026)

Fecha inicio: 13/01/26 **Fecha fin:** 29/05/26

Jornadas: 71

Horas día: 6

Días en la empresa: Martes, miércoles, jueves y viernes.

Módulo dualizable	Nº RA	Total horas semana del módulo según normativa	Horas semana centro	horas semana empresa
1123 Actividades de ocio y tiempo libre	2,3,4	6	0	6
1124 Dinamización grupal	4,6	6	0	6
1129 Información juvenil	4	5	2	3
1130 Intervención socioeducativa con jóvenes	4,5	5	0	5
1132 Proyecto Intermodular de Animación Sociocultural y Turística	NO DUALIZA	2	2	0

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/	PÁGINA 33/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 34 de 56		

9.2 Plan de formación inicial 2025/2027

Régimen: General

Duración:

% RA=

Primer curso (2025-2026)

Fecha inicio: 28/01/26

Fecha fin: 29/05/26

Horas día: 6

Jornadas: 46

Horas totales: 276

Días en la empresa: Miércoles, jueves y viernes.

Módulo dualizado	Nº RA	Total horas semana del módulo según normativa	Horas semana centro	horas semana empresa
0020 Primeros Auxilios	5	2	0	2
0344 Metodología de la intervención social	3,4	1	1	2
1128 Desarrollo Comunitario	3,6	3	1	2
1125 Animación y gestión cultural	6	5	2	3
1126 Animación turística	5	4	2	2
1131 Contexto de la Animación Sociocultural	4,5	4	1	3
1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	5,6	1	0	1

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 34/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E Nº.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50



 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 35 de 56		

Segundo curso (2026-2027)
Fecha inicio: 26/01/27

Fecha fin: 22/05/27

Horas día: 6

Jornadas: 61

Horas totales: 366

Días en la empresa: Miércoles, jueves y viernes.

Módulo dualizado	Nº RA	Total horas semana del módulo según normativa	Horas semana centro	horas semana empresa
1123 Actividades de ocio y tiempo libre	2,3,4	6	2	4
1124 Dinamización grupal	4,6	6	1	5
1129 Información juvenil	4	5	2	3
1130 Intervención socioeducativa con jóvenes	5,6	5	1	4
1132 Proyecto Intermodular de Animación Sociocultural y Turística	No dualiza	2	2	0
1125 Animación y gestión cultural	6	5	2	3
1126 Animación turística	5	4	2	2

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 35/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 36 de 56		

9.3.- Criterios de asignación del alumnado para la formación en empresa u organismo equiparado.

La asignación de la o las estancias en empresa se realizará con transparencia y objetividad. Los centros recogerán las solicitudes de cada alumno o alumna con indicación de la preferencia en participar en el régimen general o intensivo, en el caso de ofertar una misma especialidad en ambos regímenes, así como de la preferencia de las empresas.

La asignación se realizará de manera coordinada con la empresa u organismo equiparado y el departamento, en base a criterios objetivos de competencia e idoneidad establecidos en el centro y acordados con la empresa.

Estos criterios serán comunicados a las personas en formación con carácter previo al proceso de selección, preferentemente al inicio de su formación.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, los **criterios** de competencia e idoneidad establecidos por nuestro departamento, según acuerdo del día 22 de octubre de 2025 son los siguientes:

ORDEN	CRITERIO	PONDERACIÓN 25/26
1º	La entidad ha sido propuesta y contactada previamente por el/la propio/a alumno/a.	25 %
2º	Rendimiento académico vinculado a las competencias profesionales, personales y sociales	20 %
3º	Equidad e inclusión (situación socioeconómica desfavorecida, alumnado NEAE, compensación educativa, dificultades familiares o de transporte).	15 %
4º	Requisitos establecidos por las entidades (competencia lingüística, idioma, otros).	10 %
5º	Asistencia y puntualidad a clase.	10 %
6º	Actitud positiva hacia el aprendizaje.	10 %
7º	Preferencias manifestadas por el alumnado.	5 %
8º	Proximidad del domicilio del alumnado al centro de trabajo.	5 %

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.



 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 37 de 56		

9.4 Compromisos del alumnado para la formación en empresa u organismo equiparado.

- a) Cumplir con el calendario y horario formativo establecido en la empresa u organismo equiparado, del que deben haber sido previamente informados.
- b) Cumplir con las normas establecidas por la empresa u organismo equiparado, especialmente las referidas a la prevención de riesgos laborales.
- c) Aplicar y cumplir adecuadamente con las tareas formativas que se le encomiendan en la empresa u organismo equiparado, de acuerdo con el plan de formación y la programación establecida, respetando el régimen interno de funcionamiento de la misma.
- d) Respetar y cuidar los medios materiales que se pongan a su disposición.
- e) Comunicar a la empresa u organismo equiparado con la antelación que sea posible cualquier ausencia.
- f) Respetan la máxima confidencialidad durante su periodo de formación en la empresa u organismo equiparado y a la finalización de la misma. Además, no se le permite la reproducción o almacenamiento de datos de la empresa u organismo equiparado, ni su transmisión, cualquiera que sea el medio utilizado para ello, sin permiso expreso del tutor o tutora de la empresa u organismo equiparado.
- g) Otras acordadas con la empresa u organismo equiparado e incorporadas en el convenio.

9.5.- Procedimiento para la propuesta de empresa por parte del alumnado en la Formación Profesional Dual

Este procedimiento será de aplicación a todo el alumnado matriculado en el ciclo formativo de Animación Sociocultural y Turística en el IES Pino Montano, durante el curso académico 25/26, y que desee presentar una propuesta de empresa propia para la realización de su estancia formativa.

1.- Presentación de la solicitud.

El alumnado que desee proponer una empresa deberá presentar una solicitud formal dirigida al Departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad **antes del 15 noviembre de 2025**

La solicitud incluirá:

- Datos personales del alumno/a.
- Ciclo formativo y curso.
- Denominación completa de la empresa o entidad propuesta.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 37/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 38 de 56		

- Persona y cargo de contacto en la empresa.
- Dirección, teléfono, correo electrónico y CIF.
- Breve descripción de la actividad principal de la empresa.
- Justificación de interés formativo o relación con las competencias del ciclo.

2.- Comprobación de idoneidad inicial

El **tutor o tutora de FP Dual** revisará la propuesta para verificar que la empresa:

- Desarrolla **actividades directamente relacionadas con las competencias profesionales** del ciclo.
- Dispone de **infraestructura y medios materiales adecuados**.
- Puede ofrecer un **entorno formativo real y seguro**.
- Se encuentra dentro del **ámbito geográfico razonable** para la asistencia del alumnado.

Si cumple estos requisitos, el tutor/a eleva la propuesta al **Departamento de la Familia Profesional** de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

3.- Evaluación por el Departamento

El **Departamento** valorará la propuesta considerando:

- La **pertinencia formativa** (ajuste a los resultados de aprendizaje del ciclo).
- La **capacidad técnica y humana** de la empresa para acoger alumnado dual.
- La **existencia de tutores de empresa cualificados**.
- La **idoneidad en materia de prevención de riesgos laborales**.
- La **equidad en el reparto de empresas entre el alumnado**.
- Capacidad de incluir una nueva oferta en la cartera de entidades colaboradoras del centro

El Departamento podrá aceptar, rechazar o requerir información adicional antes de resolver.

4.- Resolución y comunicación

El **Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**, tras la valoración de las solicitudes, dictará **resolución motivada** sobre la aceptación o denegación de cada propuesta.

- La resolución será **comunicada al alumnado** solicitante.
- En caso de **aceptación**, se iniciarán los trámites administrativos para la formalización del **convenio de colaboración** entre el centro educativo y la empresa propuesta.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 38/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 39 de 56		

- En caso de **denegación**, se ofrecerá al alumno o alumna la **posibilidad de seleccionar otra empresa** de entre las disponibles en la cartera del centro, garantizando en todo momento la igualdad de oportunidades.

Asimismo, el Departamento podrá revisar o revocar la autorización concedida si la empresa incumple las condiciones establecidas o si se producen cambios que afecten al desarrollo formativo previsto.

10.- PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO PROYECTO INTERMODULAR

El **Proyecto Intermodular** tiene un carácter **integrador de las competencias adquiridas** a lo largo del ciclo formativo y se desarrollará de manera continua durante el mismo.

Se trabajará de forma simultánea al resto de módulos profesionales, con **seguimiento y tutorización tanto individual como colectiva** por parte del profesorado responsable.

Este módulo se ajustará al **calendario ordinario de clases**, y la evaluación será **individual**, correspondiendo al profesorado o personal especializado encargado de la tutorización del proyecto.

En el IES Pino Montano, el módulo de Proyecto se organizará conforme a lo establecido en su **programación didáctica específica** y a los acuerdos adoptados por el **Departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**.

10.1.- Procedimiento de desarrollo y evaluación

De acuerdo con lo decidido por el departamento en la reunión de fecha **22 de octubre de 2025**, se establece el siguiente procedimiento:

a) Durante el **primer trimestre**, el alumnado **diseñará, implementará y evaluará** un proyecto intermodular de **animación sociocultural** en el propio centro educativo (IES Pino Montano).

Este proyecto permitirá que el alumnado, de manera **activa y participativa**, ponga en práctica las **competencias profesionales, personales y sociales** vinculadas a este módulo.

La metodología de trabajo se basará en el **Aprendizaje Basado en Retos (ABR)**, de modo que los estudiantes afrontarán desafíos concretos relacionados con la **dinamización de los recreos, la gestión de tutorías y otras actividades de animación sociocultural** en el entorno educativo.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 39/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 40 de 56		

b) Durante el **segundo y tercer trimestre**, el alumnado desarrollará un proyecto propio cuya **propuesta deberá presentarse antes de su incorporación a la fase de formación dual**.

El alumno, alumna o grupo elaborará una **memoria-propuesta** que describa los objetivos, destinatarios, actividades, recursos, temporalización y sistema de evaluación del proyecto.

El **equipo docente**, presidido por el **tutor o tutora del grupo**, valorará cada propuesta y decidirá sobre su aceptación, considerando especialmente:

- La **adecuación** a los contenidos del ciclo formativo.
- La **viabilidad** dentro de los plazos establecidos.
- La **coherencia metodológica** y el interés formativo del proyecto.

La decisión se reflejará en **acta de departamento** y se comunicará al alumnado a través del tutor o tutora del grupo.

c) En caso de que la propuesta no sea aceptada, el alumnado dispondrá de un **plazo de diez días lectivos** para realizar las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta.

Transcurrido dicho plazo sin cambios, el Departamento designará una **temática alternativa**, elegida entre las opciones propuestas por el profesorado responsable del módulo.

10.2.-Evaluación y defensa del proyecto

Las **características formales**, los **criterios de evaluación** y la **rúbrica específica** del módulo de Proyecto se encuentran detallados en su correspondiente programación didáctica.

El proyecto intermodular deberá ser **defendido públicamente** ante una **representación del equipo docente**.

La **Jefatura de Departamento** convocará la sesión de defensa, en la que el alumnado presentará el trabajo realizado ante el profesorado del grupo.

La exposición deberá incluir:

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 40/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 41 de 56		

- La **metodología empleada**.
- Los **contenidos abordados** y las **competencias desarrolladas**.
- Las **conclusiones y resultados obtenidos**.
- Una **mención específica a las aportaciones personales u originales** del estudiante o grupo.

Tras la exposición, el profesorado podrá formular preguntas o realizar observaciones. Posteriormente, se emitirá una **valoración cualitativa y cuantitativa** del trabajo, que servirá de base al profesorado responsable del seguimiento para **determinar la calificación final del módulo**.

11.- PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO (FCT)

Con el fin de garantizar un adecuado **seguimiento y evaluación del módulo profesional de Proyecto** durante el periodo no ordinario, se establece el siguiente procedimiento:

11.1.- Inicio del periodo de realización

Al comienzo del periodo de desarrollo del módulo se celebrará una **sesión presencial inicial** de, al menos, **seis horas lectivas**, en la que participarán tanto el profesorado responsable como el alumnado.

Durante esta sesión se abordarán las siguientes actuaciones:

- Planteamiento, diseño y adecuación de los proyectos a realizar.
- Presentación de los **criterios de evaluación** y de las **rúbricas correspondientes**.
- Publicación del **calendario de entregas** de las distintas actividades y fases del proyecto.

Dicho calendario se hará público a través del **aula virtual del centro** u otro medio de comunicación acordado.

El **incumplimiento injustificado del calendario de entregas** repercutirá negativamente en la calificación final del módulo y podrá implicar la **no superación del mismo**.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 41/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 42 de 56		

Además, podrá considerarse una **falta leve o grave a las normas de convivencia**, en función de la reiteración o actitud mostrada, aplicándose en su caso lo previsto en el **Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro (ROF)**.

11.2.- Tutorización y seguimiento

El profesorado encargado del seguimiento del módulo garantizará al alumnado un **mínimo de dos horas lectivas semanales de tutorización presencial o virtual**, dedicadas al seguimiento personalizado y colectivo de los distintos proyectos.

Estas sesiones estarán orientadas a resolver dudas, supervisar avances, ofrecer retroalimentación y velar por el cumplimiento del plan de trabajo establecido.

11.3.-Finalización y evaluación del proyecto

Una vez concluida la fase de desarrollo, se establecerá un **periodo de finalización** con una duración mínima de **seis horas lectivas presenciales** en el centro educativo, destinado a la **presentación, valoración y evaluación final de los proyectos**.

La **Jefatura de Departamento** convocará al alumnado matriculado en el módulo de Proyecto a un **acto formal de presentación ante el equipo docente del grupo**.

Durante esta sesión, cada estudiante o grupo expondrá el trabajo realizado, explicando la **metodología empleada, los contenidos abordados, las conclusiones obtenidas y las aportaciones originales** o innovadoras que haya incorporado.

Finalizada la exposición, el profesorado dispondrá de un turno de intervenciones para plantear preguntas o comentarios sobre el proyecto.

Posteriormente, el equipo docente emitirá una **valoración cualitativa y cuantitativa**, que servirá de base al profesorado responsable del seguimiento para determinar la **calificación final del módulo profesional**.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 42/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 43 de 56		

12.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1.- Procedimiento general de evaluación del alumnado.

La **evaluación del alumnado** tiene como finalidad comprobar la adquisición de los **resultados de aprendizaje** establecidos en el currículo del ciclo formativo, tomando como referencia los **criterios de evaluación** definidos en la *Orden de 31 de julio de 2015*, por la que se desarrolla el currículo del Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, y en la *Orden de 18 de septiembre de 2025*, que regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de Andalucía.

De acuerdo con esta normativa, la **evaluación continua** requerirá la participación activa del alumnado en las actividades programadas del módulo profesional, tanto en el centro educativo como, en su caso, en la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

Para ser evaluado, el alumnado deberá haber asistido al menos al **80 % de la duración total del módulo**, contada desde la fecha de matrícula.

La **ausencia injustificada** a clase o a las actividades evaluables implicará la **imposibilidad de calificar dichas actividades**.

A.- Evaluación inicial

Su finalidad es conocer las características del alumnado y su nivel de partida respecto a los resultados de aprendizaje del módulo.

Se aplicarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una **prueba diagnóstica o ficha inicial** sobre competencias básicas del módulo.
- **Observación directa** de las actividades realizadas durante las primeras semanas.
- Valoración del **potencial competencial** del alumnado, entendiendo la competencia profesional como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el desempeño de la profesión.

Esta información orientará el ajuste de las programaciones didácticas de cada módulo profesional.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verifica firma/	PÁGINA 43/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N°.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 44 de 56		

B.- Evaluaciones parciales.

Las **evaluaciones parciales** tienen como propósito valorar el progreso del alumnado, detectar dificultades y reforzar los aprendizajes alcanzados.

De acuerdo con el **calendario de evaluaciones del IES Pino Montano para el curso 2025-2026**, las sesiones serán:

- **Primera evaluación parcial:** 17 de diciembre de 2025.
- **Segunda evaluación parcial:** 25 de marzo de 2026.

Durante la segunda evaluación parcial, previa a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa, se valorarán los **criterios relacionados con la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo**, calificándolos como *superado* o *no superado* según los criterios específicos del módulo.

C. Evaluación final

La **evaluación final** valorará de forma global la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al ciclo formativo.

Calendario previsto:

- **Primera evaluación final:**
 - 1.º curso → 10 de junio de 2026.
 - 2.º curso → 2 de junio de 2026.
- **Segunda evaluación final (extraordinaria):**
 - 1.º curso → 23 de junio de 2026.
 - 2.º curso → 16 de junio de 2026.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 44/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 45 de 56		

D.- Criterios para la superación de la adquisición de las competencias relativas a riesgos específicos y a las medidas de prevención de riesgos laborales.

Los criterios de prevención de riesgos laborales de módulos asignados a nuestro departamento son los siguientes:

Primer curso.		
Módulo dualizado	Nº RA	Criterios de evaluación
0020 Primeros Auxilios	1	PRIAU.1 D Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. PRIAU. 1.E. Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
	3	PRIAU 3.A. Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. PRIAU 3.B Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. PRIAU 3.E. Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.

Los criterios específicos para la superación de estos criterios se establecen en la programación del módulo profesional de Primeros Auxilios.

12.2.- Procedimiento, instrumentos y criterios de calificación de la fase de formación en empresa.

El tutor laboral docente de cada módulo será el responsable de velar, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa formativo individual de cada alumno/a, y teniendo en cuenta el informe cualitativo que emita la persona tutora de la empresa, el grado de consecución de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades desarrolladas en la fase de formación en empresa.

La persona encargada de la tutoría dual en la empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa del desempeño del alumnado, en los términos que se establecen en la siguiente tabla:

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 46 de 56	

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Ponderación orientativa	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto	No alcanza los resultados esperados ni demuestra autonomía.	0–25 %	0 – 4 puntos
2. Sabe hacerlo con ayuda	Apto	Requiere apoyo frecuente pero cumple con las tareas básicas.	25–50 %	5 – 6 puntos
3. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Ejecuta las tareas de forma autónoma, precisa y responsable.	50–75 %	7 – 8 puntos
4. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy Destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa y capacidad de guiar a otros.	75–100 %	9 – 10 puntos

Cuando la valoración sea **No Apto**, el tutor/a de empresa deberá motivar expresamente el sentido de dicha decisión.

La **calificación final** de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades formativas se obtendrá integrando:

- La valoración cualitativa del tutor/a de empresa, conforme al baremo anterior.
- El seguimiento del tutor/a docente, que tendrá en cuenta la asistencia, puntualidad, implicación, cumplimiento de los compromisos, actitud profesional y calidad del desempeño mostrado durante la estancia.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 47 de 56		

Incidencias durante la formación

La dirección del centro docente, a instancias de la empresa u organismo equiparado, podrá interrumpir la fase de formación en empresa si el alumnado incumple los compromisos adquiridos. En tal caso, se valorará:

- Que realice la formación en otra empresa.
- Que alcance los resultados de aprendizaje en el centro.
- Que la valoración de dichos resultados sea “No superado”.

El alumnado que acumule un número de faltas superior al **30%** de la duración de la formación deberá justificarlas documentalmente por fuerza mayor (accidente, enfermedad, embarazo, maternidad/paternidad, discapacidad, etc.). El equipo docente podrá decidir:

- Ampliar el periodo de formación.
- Completar la formación en otra empresa.
- Alcanzar los resultados en el centro docente.

Si no se acreditan los motivos, los resultados se calificarán como **“No superado”**.

12.3.- Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 47/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 48 de 56		

- Producciones de los alumnos.

12.4.- Plan de recuperación y mejora del módulo profesional.

El alumnado tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un plan individualizado donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

13.-CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR.

De acuerdo con la normativa vigente, a aquellos alumnos y alumnas de formación profesional inicial cuya nota final del ciclo formativo sea igual o superior a 9, se les podrá consignar la mención de «Matrícula de Honor» en el expediente conforme a los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro.

Dicha mención quedará recogida en el acta de evaluación final junto a la nota final del ciclo formativo. Las matrículas de honor serán otorgadas por acuerdo del departamento de familia profesional al que pertenezca el ciclo formativo, a propuesta del equipo docente del grupo. Para ello, además de los resultados académicos, se podrá tener en cuenta el esfuerzo realizado por el alumno o alumna y la evolución observada durante el período de realización de la formación en centros de trabajo y en el módulo profesional de proyecto.

El número de matrículas de honor no podrá exceder del 5 por 100 del alumnado propuesto para titular en el ciclo formativo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de este alumnado sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. La matrícula de honor obtenida en un ciclo formativo de grado medio o

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 48/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 49 de 56		

superior podrá dar lugar a los beneficios que se determinen por las Consejerías competentes en la materia.

14.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del xxxx y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en una adenda de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 49/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 50 de 56		

- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 50/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 51 de 56		

15.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos aprobados por el departamento, según xxxxxxxx, son los que se relacionan a continuación:

Módulo profesional	Bibliografía básica	Aula virtual
0020 Primeros Auxilios	Material propio elaborado por el profesor	Sí
0344 Metodología de la intervención social	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1128 Desarrollo Comunitario	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1125 Animación y gestión cultural	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1126 Animación turística	Material propio elaborado por el profesor	Sí.
1131 Contexto de la Animación Sociocultural	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1665 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	Material propio elaborado por el profesor	Sí.
1123 Actividades de ocio y tiempo libre		Sí.
1124 Dinamización grupal	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1129 Información juvenil	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1130 Intervención socioeducativa con jóvenes	Material propio elaborado por el profesor	Sí
1132 Proyecto Intermodular de Animación Sociocultural y Turística	Material propio elaborado por el profesor	Sí

16.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Según acuerdo de departamento del 3 de septiembre de 2025, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 52 de 56		

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller "Mujeres en zona de conflicto"	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/	PÁGINA 52/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E Nº.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50



 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 53 de 56		

			de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.
Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Proyección del documental "El Quejío de una Diosa" y coloquio con la Compañía Teatral Mujereando	Primero	Social/Inclusión	Sensibilizar al alumnado respecto al valor de las artes escénicas como herramienta de inclusión de colectivos en situación de exclusión.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/	PÁGINA 53/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E Nº.Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 54 de 56		

			contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.
Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades sociodeportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 54/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 55 de 56		

17.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Con el propósito de garantizar la calidad, coherencia y actualización continua de la presente Programación Didáctica, el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad establece un sistema de **evaluación interna** que permite valorar su grado de aplicación real, identificar logros, detectar posibles desviaciones y proponer mejoras para el curso siguiente.

La evaluación del desarrollo de la programación se concibe como un proceso **sistemático, participativo y orientado a la mejora**, en consonancia con lo dispuesto en el **Proyecto Educativo de Centro** y la normativa vigente sobre organización y funcionamiento de los departamentos didácticos.

Periodo	Actividad	Evidencia / Documento
Octubre	Aprobación inicial de la programación de departamento.	Copia de la programación aprobada.
Enero	Revisión intermedia y valoración de la temporalización. Se analiza el grado de cumplimiento del calendario previsto, la adecuación de los recursos y la eficacia de las metodologías aplicadas.	Acta de seguimiento trimestral con observaciones y propuestas.
Marzo	Ajustes metodológicos y medidas de refuerzo. Se revisan los resultados parciales, se valoran las medidas de atención a la diversidad y se proponen modificaciones metodológicas o temporales.	Acta de coordinación y plan de ajustes.
Junio	Evaluación final y propuestas de mejora. Se realiza la valoración global del desarrollo de la programación, identificando logros, dificultades y propuestas de mejora para el curso siguiente.	Memoria final del departamento.

Además se realizará un **seguimiento mensual** de la programación didáctica. A través de este análisis mensual, se identifican los avances logrados, las posibles desviaciones y las necesidades de ajuste que puedan surgir. Este seguimiento favorece la mejora de la práctica docente, la adaptación a las características del grupo y la optimización de los recursos disponibles. Además, posibilita una reflexión sistemática sobre los métodos,

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En Sevilla a 29 de octubre de 2025

Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

 I.E.S Pino Montano	<p align="center">PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Curso 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 56 de 56		

tiempos y resultados obtenidos, orientando la toma de decisiones para garantizar una formación de calidad y coherente con los objetivos del módulo profesional.

Aprobado por el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 En Sevilla a 29 de octubre de 2025
 Fdo: Juan Pablo Castro Huertas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkYzMjk0ODJFRUY5NDIxMzcx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 56/56
CASTRO HUERTAS, JUAN PABLO	Coord. 7C, 5E N.º Ref: 0451085		02/11/2025 18:42:50

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 0 de 37		

1.-INTRODUCCIÓN	2
2.- NORMATIVA	2
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	3
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO.	4
4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	5
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	7
8. TEMPORALIZACIÓN	8
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	8
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	8
9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN	9
10. LA METODOLOGÍA.	19
11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	21
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	21
11.2.- Criterios de evaluación	22
11.3. Procedimientos de evaluación.	24
11.3.1..- Evaluación inicial	24
11.3.2.-Evaluaciones parciales.	24
11.3.4.- Evaluaciones finales	25
11.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación	25
11.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.	26
12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	26
13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	27
14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	29
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	29

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 37		

1.-INTRODUCCIÓN

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **70 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas.
- Servicios a la comunidad.
- Servicios culturales.
- Servicios de ocio y tiempo libre.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 37		

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

ñ) describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

v) evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

4.-VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO.

l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 37		

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1.- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

2.- Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

3.- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

4.- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado o accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. VALORACIÓN INICIAL DE LA ASISTENCIA EN URGENCIA.

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

 I.E.S Pino Montano	<h2 style="text-align: center;">PRIMEROS AUXILIOS</h2> <h3 style="text-align: center;">CURSO 2025/26</h3>	 Junta de Andalucía
Página 4 de 37		

- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Protocolos de exploración.
- Valoración del nivel de conciencia.
- Valoración cardio respiratoria.
- Toma de constantes vitales.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Hemorragias. Tipos. Procedimiento de actuación.
- Medidas de autoprotección personal.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

UNIDAD DE TRABAJO 2. APPLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL.

- Valoración del accidentado.
 - Valoración primaria.
 - Valoración secundaria.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Técnicas de apertura de la vía aérea. - resucitación cardiopulmonar básica.
 - Técnicas de soporte cardio-respiratorias.
- Desfibrilación externa semiautomática (deA).
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Medidas Post-reanimación.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

UNIDAD DE TRABAJO 3. APPLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN.

- Maniobras de aproximación a las víctimas.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
 - Material de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
 - Material de movilización.
- Repercusiones de la movilización y traslado.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

UNIDAD DE TRABAJO 4. APPLICACIÓN DE TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y DE AUTOCONTROL

- Estrategias básicas de comunicación.
 - Comunicación con el accidentado.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 37		

- Comunicación con familiares.
- Técnicas de ayuda psicológica.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Valoración del papel del primer intervintivo.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Técnicas de autocontrol en situación de estrés.
 - Técnicas de ayuda, para la superación del fracaso en la prestación de auxilio.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los **contenidos transversales en el módulo de Primeros Auxilios** se realizará de forma **integrada y contextualizada** en el desarrollo de las distintas **unidades de trabajo**, en coherencia con los **principios pedagógicos establecidos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía**, y las disposiciones recogidas en la **Orden de 31 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo de los títulos de Formación Profesional en el ámbito autonómico.

En este sentido, los **contenidos de carácter transversal** se abordarán de acuerdo con los siguientes **ejes formativos**:

Igualdad de género y coeducación. Se promoverá la **igualdad efectiva entre mujeres y hombres** en la atención sanitaria y en la gestión de emergencias, fomentando el **respeto, la corresponsabilidad y la eliminación de estereotipos de género**. Este eje se trabajará de manera transversal en todas las unidades, especialmente en las referidas a la **intervención y comunicación con las víctimas** (Unidad de Trabajo 4).

Educación para la sostenibilidad y la salud pública. Se impulsará la **utilización responsable de los recursos sanitarios y materiales**, así como la **prevención de accidentes y enfermedades**, promoviendo una **cultura de salud, seguridad y sostenibilidad** en el entorno laboral y social. Este eje se integrará de manera continua en todas las unidades del módulo.

Prevención de riesgos laborales y autoprotección. Se abordarán de forma transversal los **protocolos de seguridad y autoprotección personal**, la **evaluación de riesgos en la intervención** y el **cuidado del bienestar físico y emocional del profesional**, especialmente en las Unidades de Trabajo 1 y 3.

Educación emocional y gestión del estrés. Se desarrollarán **habilidades de autocontrol, comunicación asertiva y apoyo psicológico** para afrontar situaciones

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 37		

críticas con equilibrio y empatía. Este eje se aplicará de forma prioritaria en la **Unidad de Trabajo 4**, centrada en el **apoyo psicológico y el autocontrol del intervienta**.

Cultura de la calidad, la responsabilidad y la ética profesional. Se fomentará la **actuación responsable, segura y ética** en todas las fases de la asistencia sanitaria, garantizando la **confidencialidad, el respeto a las personas y la observancia del marco legal**. Este eje estará presente de forma constante en todas las unidades de trabajo.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las **actividades formativas, simulaciones prácticas, estudios de casos y dinámicas grupales** del módulo, garantizando su **vinculación con los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al título. Asimismo, se emplearán **metodologías activas** que favorezcan la **reflexión crítica, la responsabilidad social y el compromiso ético** del alumnado en su futura práctica profesional.

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

VIERNES DE 9:00 a 11:00

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.

Período	Bloque contenidos	Horas	RA1 UT 1	RA2 UT 2	RA3 UT 3	RA4 UT 4
1º	1º	12	X			
1º	2º	12		X		
2º	3º	14			X	
2º y 3º	4º	32				X

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 37		

9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPP S	RA	UT	TRIMESTRE	HORAS	% CALIFICACIÓN
ñ, s, v	I,r	1	UNIDAD DE TRABAJO 1. VALORACIÓN INICIAL DE LA ASISTENCIA EN URGENCIA.	1	12	25%
ñ,s	I	2	UNIDAD DE TRABAJO 2 APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL.	1	12	25%
ñ, s, v	I, r	3	UNIDAD DE TRABAJO 3. APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN.	2	14	25%
ñ, s, v	I,q	4	UNIDAD DE TRABAJO 4. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y DE AUTOCONTROL.	3	32	25%

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 37		

UNIDAD DE TRABAJO 1. VALORACIÓN INICIAL DE LA ASISTENCIA EN URGENCIA.

Introducción:

Este módulo proporciona los **conocimientos y competencias esenciales** para intervenir en **situaciones de emergencia**, abarcando **sistemas de emergencias, primeros auxilios y marco legal**. Se estudian **signos vitales, valoración y protocolos de actuación**, incluyendo **triaje en múltiples víctimas y control de hemorragias**. También se destacan **medidas de autoprotección, uso de botiquín y protección de la zona**. Finalmente, se incorpora la **terminología médica-sanitaria y protocolos de comunicación** para una **actuación segura y coordinada**.

Número de horas: 12 horas

Calificación de la unidad de trabajo: 25%

Modalidad de formación: formación en centro.

Objetivos generales:

- ñ) describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- v) evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

Competencias personales, profesionales y sociales:

- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 37		

Resultados de aprendizaje:

1.-Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Contenidos:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Protocolos de exploración.
- Valoración del nivel de conciencia.
- Valoración cardio respiratoria.
- Toma de constantes vitales.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Hemorragias. Tipos. Procedimiento de actuación.
- Medidas de autoprotección personal.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Actividad profesionales

Realizar simulaciones de emergencias describiendo **sistemas, tipos de accidentes, signos vitales y prioridades en múltiples víctimas**, asegurando la **zona** y aplicando **técnicas de autoprotección**. Practicar la **valoración del nivel de conciencia, permeabilidad de vías aéreas y ventilación-oxigenación** según **protocolos**. Ejecutar **procedimientos de soporte vital, control de hemorragias y manejo de botiquín de urgencias**. Finalmente, aplicar **protocolos de comunicación y transmisión de información** de manera **segura y coordinada**.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Prueba escrita de contenidos teóricos.

- a) Se ha descrito el sistema de emergencias.(7,14%)
- b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.(7,14%)
- c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos o adultas, niños o niñas y lactantes.(7,14%)

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 37		

Pruebas teórico-prácticas

- d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.(7,14%)
- e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.(7,14%)
- g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.(7,14%)
- i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.(7,14%)
- j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.(7,14%)
- k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.(7,14%)
- m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.(7,14%)
- n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.(7,14%)

Cuaderno de clase

- f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.(7,14%)
- l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOr (Comité de Coordinación Internacional sobre la resucitación).(7,14%)

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 37		

UNIDAD DE TRABAJO 2. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL.

Introducción:

Este módulo aborda la atención inmediata al accidentado, incluyendo la **valoración primaria y secundaria**, el control de las vías aéreas y la **resucitación cardiopulmonar básica**, así como el uso de desfibrilación externa semiautomática. Se incluyen procedimientos de atención inicial ante **lesiones por agentes físicos, químicos, biológicos y patologías orgánicas de urgencia**, así como las **medidas post-reanimación**, siempre dentro del marco de las competencias profesionales.

Número de horas: 12 horas

Modalidad de formación: formación en centro.

Calificación de la unidad de trabajo: 25%

Objetivos generales:

- ñ) describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Competencias personales, profesionales y sociales:

- I) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia

Resultados de aprendizaje:

- 2.-Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Contenidos:

- Valoración del accidentado.
 - Valoración primaria.
 - Valoración secundaria.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Técnicas de apertura de la vía aérea. - resucitación cardiopulmonar básica.
 - Técnicas de soporte cardio-respiratorias.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 37		

- Desfibrilación externa semiautomática (deA).
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Medidas Post-reanimación.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Actividad profesionales

Realizar simulaciones de atención a accidentados aplicando **valoración primaria y secundaria**, apertura de vías aéreas y técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. Practicar **resucitación cardiopulmonar básica y desfibrilación externa semiautomática**, identificando lesiones y patologías frecuentes. Ejecutar primeros auxilios ante **lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos** y patologías orgánicas de urgencia, aplicando medidas post-reanimación. Analizar casos donde la intervención está limitada, respetando el marco de competencias y seguridad personal.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas de contenidos teóricos

- a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado o accidentada.(10%)
- c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar..(10%)

Pruebas teórico-prácticas

- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.(10%)
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.(10%)
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (deA).(10%)
- g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. (10%)
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.(10%)
- i) Se han aplicado medidas post-reanimación.(10%)

Cuaderno de clase

- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. (10%)
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.(10%)

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 37		

UNIDAD DE TRABAJO 3. APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN.

Introducción:

Esta unidad de trabajo aborda los **procedimientos fundamentales para la atención y traslado de víctimas en situaciones de emergencia**. El alumnado aprenderá a **realizar maniobras seguras de aproximación, evaluar la necesidad de traslado y aplicar posiciones de seguridad e inmovilización adecuadas**. Se estudiará el **uso correcto del material de movilización e inmovilización**, así como las **repercusiones del traslado**. Finalmente, se enfatiza el **cumplimiento de los protocolos de seguridad y autoprotección personal** durante toda la intervención.

Número de horas: 14 horas

Tipo de formación: formación en centro.

Calificación de la unidad de trabajo: 25%

Objetivos generales:

ñ) describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

v) evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

Competencias personales, profesionales y sociales:

l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 37		

Resultados de aprendizaje:

3.- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Contenidos:

- Maniobras de aproximación a las víctimas.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
 - Material de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
 - Material de movilización.
- Repercusiones de la movilización y traslado.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

Actividad profesionales

Las actividades profesionales de esta unidad consisten en **realizar maniobras seguras de acceso a la víctima**, aplicando los **protocolos de seguridad y autoprotección personal**. El alumnado **analizará y practicará las medidas posturales adecuadas ante distintos tipos de lesionados**. Además, **confeccionará y utilizará sistemas de inmovilización y movilización** con materiales convencionales o improvisados. Finalmente, **evaluará las repercusiones de una movilización o traslado inadecuado e identificará los medios materiales necesarios** para cada intervención

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas de contenidos teóricos.

- e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.(16,66%)
- f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.(16,66%)

Pruebas teórico-prácticas:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.(16,66%)
- b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.(16,66%)
- d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.(16,66%)

Cuaderno de clase:

- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.(16,66%)

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 37		

UNIDAD DE TRABAJO 4. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y DE AUTOCONTROL.

Introducción:

Esta unidad de trabajo, que se llevará a cabo durante la **fase de formación en empresas y/u organismos equiparados**, aborda la **importancia de la comunicación y el apoyo psicológico en situaciones de emergencia**. El alumnado aplicará **estrategias básicas de comunicación** con víctimas y familiares, junto con **técnicas de ayuda emocional y autocontrol ante el estrés**. Se estudiarán los **factores que generan ansiedad y el papel del primer intervintente** en la gestión emocional del incidente. Asimismo, se desarrollarán **habilidades para mejorar la comunicación interpersonal y afrontar el impacto psicológico del auxilio**.

Número de horas: 32 horas.

Tipo de formación: formación dual

Calificación de la unidad de trabajo: 25%

Objetivos generales:

ñ) describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

v) evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

Competencias personales, profesionales y sociales:

l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencias.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 37		

adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Resultados de aprendizaje:

4.- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado o accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Contenidos:

- Estrategias básicas de comunicación.
 - Comunicación con el accidentado.
 - Comunicación con familiares.
- Técnicas de ayuda psicológica.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Técnicas de autocontrol en situación de estrés.
 - Técnicas de ayuda, para la superación del fracaso en la prestación de auxilio.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Actividad profesionales

La **actividad profesional** de esta unidad consiste en **observar y aplicar estrategias de comunicación con víctimas y familiares** durante una **intervención real o simulada** en la empresa, detectando **necesidades psicológicas** y empleando **técnicas básicas de apoyo emocional y control del estrés**. El alumnado **analizará los factores** que generan **ansiedad, duelo o agresividad**, y pondrá en práctica **técnicas de autocontrol y afrontamiento del impacto emocional**. Además, valorará la importancia de **transmitir confianza y optimismo** para favorecer la **recuperación del accidentado o accidentada**.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado o accidentada y sus acompañantes. (12,5%)
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado o accidentada.(12,5%)
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado o accidentada.(12,5%)
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado o accidentada durante toda la actuación.(12,5%)
- e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente,emergencia y duelo.(12,5%)
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo,ansiedad y angustia o agresividad. (12,5%)

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 37		

- g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.(12,5%)
 h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.(12,5%)

Instrumentos de evaluación:

Las actividades formativas se detallarán en el **programa formativo del alumnado**, vinculando a cada una los criterios de evaluación correspondientes. Para su valoración, el **tutor laboral** aplicará la rúbrica establecida y acordada por el departamento.

10. LA METODOLOGÍA.

El módulo se desarrollará mediante una metodología activa y práctica, basada en el aprendizaje por proyectos y la resolución de problemas reales de los sectores productivos. El objetivo es que el alumnado adquiera competencias digitales aplicadas mediante la práctica y el uso de herramientas tecnológicas reales.

10.1. Formación en el centro educativo

La metodología se basará en un **aprendizaje activo, participativo y práctico**, que permita al alumnado adquirir las competencias necesarias para actuar ante una situación de urgencia o emergencia con seguridad, eficacia y autocontrol.

Se combinarán diferentes estrategias didácticas:

a) Exposición de contenidos teóricos

- Explicaciones breves, dinámicas y apoyadas en medios visuales (presentaciones, esquemas, vídeos, demostraciones prácticas).
- Demostraciones por parte del profesorado de técnicas de actuación (RCP, control de hemorragias, inmovilizaciones, etc.).
- Ejercicios teóricos individuales o en grupo (análisis de casos, resolución de supuestos prácticos, interpretación de protocolos de actuación).

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 37		

- Evaluación continua a través de cuestionarios breves, debates guiados y observación de la participación.

b) Trabajo de los contenidos prácticos

- **Prácticas individuales:** ejecución de maniobras básicas de primeros auxilios, valoración inicial de víctimas, aplicación de técnicas de soporte vital básico y actuación ante distintos tipos de emergencias.
- **Prácticas grupales:** desarrollo de simulacros colaborativos en los que se reproduzcan situaciones reales, incluyendo la coordinación del grupo, comunicación con los servicios de emergencia y priorización de actuaciones.
- Se fomentará la **autoobservación y coevaluación**, promoviendo la reflexión sobre los aciertos y errores cometidos, así como la mejora continua en la actuación.

c) Tareas para casa

- Al finalizar cada sesión, el alumnado realizará una tarea práctica o teórica relacionada con los contenidos abordados:
 - Elaboración de fichas resumen o esquemas de actuación ante distintos tipos de emergencias.
 - Búsqueda y análisis de casos reales o noticias sobre intervenciones de primeros auxilios.
 - Autoevaluaciones o grabaciones cortas de prácticas para revisión posterior.
- Estas tareas serán **corregidas y comentadas al inicio de la siguiente sesión**, consolidando los aprendizajes previos.

Agrupamientos del alumnado

- **Individual:** en actividades de análisis, reflexión o ejecución de maniobras básicas.

 I.E.S. Pino Montano	<h2 style="text-align: center;">PRIMEROS AUXILIOS</h2> <h3 style="text-align: center;">CURSO 2025/26</h3>	 Junta de Andalucía
Página 19 de 37		

- **Parejas:** en ejercicios de práctica controlada de técnicas (por ejemplo, posición lateral de seguridad, RCP o vendajes).
- **Grupos pequeños (3-5 alumnos/as):** en simulacros o supuestos de emergencias múltiples, fomentando la coordinación y la comunicación eficaz.
- El agrupamiento será flexible, adaptándose a los objetivos de cada actividad y al ritmo de aprendizaje del grupo.

Recursos didácticos

- **Recursos materiales:**

- Maniquíes de RCP (adulto, niño y lactante).
- Desfibrilador externo semiautomático (DEA) de entrenamiento.
- Botiquines completos, camillas, férulas, vendajes, mantas térmicas, guantes, mascarillas, etc.
- Material audiovisual: vídeos demostrativos, presentaciones, fichas de actuación.
- Aula taller equipada para simulacros de emergencias.

- **Recursos digitales:**

- Plataformas de aprendizaje (Google Classroom, Moodle u otras).
- Aplicaciones y simuladores virtuales de primeros auxilios.
- Recursos multimedia de organismos oficiales (Cruz Roja, SEMES, DYA, 112, etc.).

- **Recursos humanos:**

- Profesorado especialista del módulo.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 37		

- Posible colaboración de personal sanitario o técnico en emergencias para demostraciones o charlas.

10.2 Formación durante la estancia en empresa u organismo equiparado

El alumnado aplicará los conocimientos adquiridos en el centro en entornos reales de trabajo, bajo la tutoría conjunta de un docente y un tutor/a de empresa.

Se fomentará la retroalimentación continua entre empresa y centro educativo.

Elaboración de un diario de aprendizaje o bitácora digital para documentar los progresos y reflexionar sobre las experiencias.

Actividades evaluables

Todas las actividades evaluables serán diseñadas utilizando la aplicación Séneca. Contendrán una descripción de la tarea que debe realizar el alumnado, su vinculación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación así como el instrumento de evaluación que se utilizará.

Del mismo modo, el alumnado tendrá acceso a la plataforma Moodle Centros en la que podrá acceder a las instrucciones de entrega (características, fechas, formatos, entre otros) así como al instrumento de evaluación que se utilizará para su evaluación y calificación.

11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de**

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 37		

formación en empresa u organismo equiparado, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1. VALORACIÓN INICIAL DE LA ASISTENCIA EN URGENCIA.	2.5
UNIDAD DE TRABAJO 2 APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL.	2.5
UNIDAD DE TRABAJO 3. APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN.	2.5
UNIDAD DE TRABAJO 4. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y DE AUTOCONTROL	2.5
TOTAL	10

11.2.- Criterios de evaluación

RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria	25 %	DUAL
a) Se ha descrito el sistema de emergencias.	7,14%	NO
b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.	7,14%	NO
c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos o adultas, niños o niñas y lactantes	7,14%	NO
d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	7,14%	NO
e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	7,14%	NO
f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	7,14%	NO

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 22 de 37		

g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de conciencia.	7,14%	NO
i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.	7,14%	NO
j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	7,14%	NO
k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxygenación.	7,14%	NO
l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la resucitación).	7,14%	NO
m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	7,14%	NO
n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.	7,14%	NO

RA 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	25 %	DUAL
a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado o accidentada.	10%	NO
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	10%	NO
c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.	10%	NO
d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.	10%	NO
e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (deA).	10%	NO
f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.	10%	NO
g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	10%	NO
h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.	10%	NO
i) Se han aplicado medidas post-reanimación.	10%	NO
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.	10%	NO

RA 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	16 %	DUAL
a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	16,66%	NO
b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	16,66%	NO
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.	16,66%	NO
d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.	16,66%	NO
e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	16,66%	NO
f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.	16,7%	NO

RA 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado o accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	21%	DUAL
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado o accidentada y sus acompañantes.	12,5%	Sí
b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado o accidentada.	12,5%	Sí
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado o accidentada.	12,5%	Sí
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado o accidentada durante toda la actuación.	12,5%	Sí
e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	12,5%	Sí
f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	12,5%	Sí
g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés	12,5%	Sí
h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	12,5%	Sí

11.3. Procedimientos de evaluación.

11.3.1..- Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 24 de 37		

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

11.3.2.-*Evaluaciones parciales.*

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

11.3.4.- *Criterios para la superación de la adquisición de las competencias relativas a riesgos específicos y a las medidas de prevención de riesgos laborales.*

En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa se valorarán los siguientes criterios como “superado” o “no superado”. A continuación se detallan los criterios de evaluación del módulo de **Primeros auxilios**

RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia.

- d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.

RA 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas.

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 25 de 37		

Para superar estos criterios de evaluación el alumnado deberá alcanzar una puntuación superior a cinco en el conjunto de las siguientes actividades evaluables:

- Asistencia al taller de Primeros auxilios organizado por el Centro.
- Superación de las prácticas de clase vinculadas a estos criterios.
- Superación de una prueba escrita vinculada a estos criterios.

11.3.5.- *Evaluaciones finales*

La primera evaluación final se realizará el día 10 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 23 de junio de 2026

11.3.6.- *Técnicas e instrumentos de evaluación*

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 26 de 37		

11.3.7.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Indicadores	Ponderación	Rango de puntuación
1.- No sabe hacerlo.	0-25%	0-2,5 puntos
2.- Sabe hacerlo con ayuda.	25-50%	2,5- 5 puntos.
3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.	50-75%	5-7,5 puntos.
4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.	75-100%	7,5 puntos- 10 puntos.

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 27 de 37		

las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título**.

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 28 de 37		

programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.
- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 29 de 37		

14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento, Acta N° 2 del 2 de septiembre de 2025 la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 30 de 37		

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller "Mujeres en zona de conflicto"	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.
Semana del libro:	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales,

Centro Cívico Torreblanca			desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.
Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.

 I.E.S Pino Montano	PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 32 de 37		

Realización de actividades sociodeportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.
---	---------	--------------	---

 I.E.S Pino Montano	<p>PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 33 de 37		

 I.E.S Pino Montano	<p>PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 34 de 37		

 I.E.S Pino Montano	<p>PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 35 de 37		

 I.E.S Pino Montano	<p>PRIMEROS AUXILIOS CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 36 de 37		

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 0 de 35		

1.- INTRODUCCIÓN:	1
2.- NORMATIVA	2
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	3
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	5
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	7
27. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	8
8. TEMPORALIZACIÓN	10
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	10
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	10
9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN	11
10. LA METODOLOGÍA.	22
11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	23
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	23
11.2. Criterios de evaluación	24
11.3. Procedimientos de evaluación.	26
11.3.1..- Evaluación inicial	26
11.3.2.-Evaluaciones parciales.	27
11.3.4.- Evaluaciones finales	27
11.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación	27
11.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.	28
12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	29
13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	30
14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	31
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	31

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 35		

1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **128 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención y ejecución, evaluación, promoción y difusión, gestión de la calidad y administración, pues permite conocer los principales modelos de intervención social y los métodos, estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de planificación.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión y coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto. Así como la recogida de información para establecer el valor y el mérito de una intervención

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.
- Control del proceso

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 35		

- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros. Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 35		

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 35		

- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 35		

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 35		

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.
2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.
3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.
4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.
5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 35		

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. DETERMINACIÓN DE MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD

- Métodos y técnicas de la investigación social. Cuantitativos, cualitativos y etnográficos. Recopilación de datos secundarios. La investigación acción participativa. El análisis de la realidad.
- Las fuentes de información.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información. La observación. La entrevista. El cuestionario. La encuesta. La recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Fiabilidad y validez de las fuentes de información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

UNIDAD DE TRABAJO 2. DETERMINACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social. Planificación estratégica y planificación operativa.
- El proceso de planificación. Fases. Técnicas aplicadas a la planificación.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior. Modelos de proyectos de intervención social.

UNIDAD DE TRABAJO 3. DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

- Evaluación de proyectos. Diseño. Objetivos y funciones. Criterios e indicadores de evaluación.
- Análisis de la evaluación dentro del proceso metodológico de la Intervención social.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Instrumentos y técnicas de evaluación.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

UNIDAD DE TRABAJO 4. DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- La promoción y difusión de proyectos sociales. Técnicas y Elaboración de materiales.
- Uso y valoración de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
- Las campañas informativas. Principios éticos.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 35		

UNIDAD DE TRABAJO 5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

27. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los **contenidos transversales** en el módulo *Metodología de la Intervención Social* se realizará de forma **integrada y contextualizada** en el desarrollo de las distintas **unidades de trabajo**, en coherencia con los **principios pedagógicos** establecidos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía**, y las disposiciones recogidas en la **Orden de 31 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo del título de *Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística* en el ámbito autonómico.

En este sentido, los contenidos de carácter transversal se abordarán de acuerdo con los siguientes **ejes formativos**:

1. **Igualdad de género y coeducación.** Se promoverá la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través del análisis crítico de la realidad social y la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de intervención social. Este eje se desarrollará especialmente en la **Unidad de Trabajo 5**, pero también se integrará de manera transversal en el diseño de proyectos y en la valoración de la participación comunitaria.
2. **Educación para la sostenibilidad y el desarrollo social responsable.** Se fomentará la reflexión sobre la sostenibilidad de las intervenciones, el uso responsable de los recursos y la aplicación de criterios éticos y medioambientales en la gestión de proyectos, favoreciendo una intervención social respetuosa con el entorno y los principios del desarrollo sostenible. Este eje se desarrollará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo.
3. **Competencia digital y uso ético de las TIC.** El módulo incorporará el uso de las **tecnologías de la información y la comunicación** tanto en la **recogida y análisis de datos** (Unidad de trabajo 1) como en la **promoción y difusión de proyectos**.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 35		

(Unidad de trabajo 4), garantizando un empleo responsable, inclusivo y ético de los medios digitales.

4. **Cultura de la calidad, la innovación y la mejora continua.** Se impulsará la aplicación de procedimientos de **gestión de calidad** (Unidad de trabajo 3) y la valoración de la innovación metodológica en la intervención social, fomentando el espíritu de mejora continua y la creatividad profesional.
5. **Educación en valores democráticos, participación ciudadana y diversidad.** Se promoverán actitudes de respeto, diálogo, cooperación y participación activa en los procesos de intervención social, reconociendo la diversidad cultural, funcional y social de las personas y comunidades destinatarias. Este eje se desarrollará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo.
6. **Prevención de riesgos laborales y bienestar personal.** De forma transversal se abordarán aspectos relacionados con la **seguridad en el desempeño profesional**, la **gestión emocional** y la **prevención del estrés laboral**, especialmente en el contexto de la intervención comunitaria.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las **actividades formativas, proyectos, análisis de casos y dinámicas grupales** del módulo, garantizando su conexión con los **resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al título. Asimismo, se utilizarán metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 35		

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Martes de 12:30 a 13:30
- Viernes de 12:30 a 14:30

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.

Período	Bloque contenidos	Horas	RA1 UT 1	RA2 UT 2	RA5 UT 3	RA3 UT 4	RA4 UT 5
1º	1º	24	X				
1º	2º	24		X			
2º	5º	25			X	X	X
2º	3º	16				X	X
3º	4º	16				X	X

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 35		

9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPYP	RA	UT	TRIMESTRE	HORAS	% CALIFICACIÓN
a, q	a, ñ	1	DETERMINACIÓN DE MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD	1	24	20
b, f, i, r, s	b,e,o	2	DETERMINACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	1	24	30
d, o, t, x	c, g, m, p, s	5	DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL	2	25	30
c, w	d, q	3	DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	2	16	10
e, u	b, s	4	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL	3	16	10

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 35		

UNIDAD DE TRABAJO 1. DETERMINACIÓN DE MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD.

Introducción:

La **investigación social** emplea diversos **métodos y técnicas** —**cuantitativos, cualitativos y etnográficos**— para comprender la **realidad**. A través de la **recopilación de información**, mediante **entrevistas, cuestionarios, encuestas u observación**, se busca obtener **datos fiables y válidos**. El **análisis crítico de las fuentes** y el uso de **tecnologías de la información** potencian la **interpretación de resultados**. Todo ello requiere considerar las **posibilidades, limitaciones y los aspectos éticos** implicados en el **proceso investigativo**.

Número de horas: 23 horas

Calificación de la unidad de trabajo: 20%

Modalidad de formación: formación en centro.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Obtener información utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad.
- ñ) Adaptarse a nuevas situaciones laborales y actualizar conocimientos.

Objetivos generales:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad.
- q) Analizar y utilizar recursos de aprendizaje para mantenerse actualizado

Resultados de aprendizaje:

- 1.-Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Contenidos:

Métodos y técnicas de la investigación social. Cuantitativos, cualitativos y etnográficos. Recopilación de datos secundarios.

La investigación acción participativa. El análisis de la realidad. Las fuentes de información.

Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información. La observación. La entrevista. El cuestionario. La encuesta. La recopilación documental.

Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.

Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.

Fiabilidad y validez de las fuentes de información.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 35		

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.

Análisis e interpretación de datos.

Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Actividad profesionales

Las actividades de la unidad están orientadas a la **realización de un diagnóstico de la realidad** de una **comunidad**, identificando y aplicando **métodos de recogida de información** como **encuestas o entrevistas**. El **alumnado** deberá diseñar **instrumentos adecuados** usando **TIC**, valorando sus **ventajas y limitaciones**. Posteriormente, seleccionará **técnicas de análisis** coherentes y justificará la **importancia del diagnóstico** para el **éxito de la intervención**. Finalmente, reflexionará sobre los **aspectos éticos** relacionados con la **recogida y tratamiento de datos**.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Pruebas escrita de contenidos teóricos:

- a) Identificación de los principales métodos, técnicas e instrumentos de recogida de información (12,5%)
- g) Justificación del papel del análisis de la realidad en el éxito de las intervenciones socioculturales(12,5%)

Pruebas teórico-prácticas:

- d) Diseño de instrumentos adecuados y coherentes con su propósito investigativo (12,5%)
- e) Uso efectivo de tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos (12,5%)
- f) Selección de técnicas de análisis adecuadas a la naturaleza de los datos y contexto (12,5%)

Cuaderno de clase:

- b) Precisión en los requisitos de aplicación de los distintos instrumentos y recursos(12,5%)
- c) Reconocimiento de aplicaciones, potencialidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos (12,5%)
- h) Valoración crítica de los aspectos éticos vinculados a la recogida y tratamiento de la información (12,5%)

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 35		

UNIDAD DE TRABAJO 2. DETERMINACIÓN DE MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Introducción

En el ámbito de la **intervención social** es fundamental conocer los distintos **modelos teóricos** que orientan la **práctica profesional**. La **planificación**, tanto **estratégica** como **operativa**, permite **organizar los recursos** y **definir objetivos** de manera eficaz. A través de sus **fases y técnicas**, se estructura un **proceso** que da **coherencia a la acción social**. El **proyecto** se convierte así en el **eje central** del trabajo del **técnico superior**, integrando la **programación** y la **valoración** como **herramientas clave de intervención**.

Número de horas: 24 horas

Calificación de la unidad de trabajo: 30%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Competencias profesionales, personales y sociales:

- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades, gestionando recursos y presupuestos.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y creatividad

Objetivos generales:

- b) Aplicar procedimientos de planificación para elaborar proyectos.
- f) Aplicar técnicas de gestión de recursos, financiación y presupuesto.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas para diseñar actividades.
- r) Desarrollar creatividad e innovación para resolver retos en la planificación.
- s) Tomar decisiones fundamentadas para afrontar situaciones y problemas.

Resultados de aprendizaje:

- 2.- Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

Contenidos:

Contenidos

Modelos teóricos en la intervención social.

La planificación en la intervención social. Planificación estratégica y planificación operativa.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 35		

El proceso de planificación. Fases. Técnicas aplicadas a la planificación.
 Técnicas de programación características de la intervención social.
 Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior. Modelos de proyectos de intervención social.

Actividad profesional

El **alumnado** elaborará **cuadros comparativos** de **modelos teóricos** y de **planificación** aplicados en la **intervención social**. Diseñará **esquemas** de las **fases del proceso de planificación** y justificará la **importancia** de **fundamentar los proyectos**. Identificará y analizará los **elementos básicos de la planificación** en **casos prácticos**. Finalmente, aplicará y evaluará diferentes **métodos, técnicas e instrumentos** en **supuestos de intervención simulada..**

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas de contenidos teóricos:

- d) Se han descrito las fases del proceso de planificación (14,28%)
- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social (14,28%)

Pruebas de contenidos teórico-prácticos: 40%

- a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social (14,28%)
- c) Se han comparado diferentes modelos de planificación (14,28%)
- g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social (14,32%)

Cuaderno de clase 30%

- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social (14,28%)
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación (14,28%)

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 35		

UNIDAD DE TRABAJO 3. DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Introducción

En esta unidad el alumnado aprenderá a **evaluar proyectos de intervención social**, comprendiendo su diseño, objetivos y criterios de calidad. Conocerá los **instrumentos, técnicas y soportes informáticos** para organizar la información, así como la elaboración de informes y memorias. Además, analizará la evaluación como parte del proceso metodológico, incorporando la **igualdad de género y la objetividad** en todas las fases.

Número de horas: 25 horas

Calificación de la unidad de trabajo: 30%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Competencias profesionales, personales y sociales:

- c) Dirigir la implementación de proyectos, supervisando la calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo, resolviendo conflictos.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad y accesibilidad universal.

Objetivos generales:

- d) Analizar competencias de los miembros del equipo para dirigir y supervisar la implementación.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación para control y seguimiento.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación y supervisión para coordinar equipos.
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades.

Resultado de aprendizaje:

3. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Contenidos:

Evaluación de proyectos. Diseño. Objetivos y funciones. Criterios e indicadores de evaluación.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 35		

Análisis de la evaluación dentro del proceso metodológico de la Intervención social.
 Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
 Instrumentos y técnicas de evaluación.
 Elaboración de informes y memorias.
 La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
 Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
 Valoración de la objetividad en la evaluación.

Actividad profesional

El alumnado diseñará un **plan de evaluación** definiendo modelos, fases, criterios e indicadores de calidad con perspectiva de género. Posteriormente, aplicará los **instrumentos de evaluación** y control de calidad durante la ejecución del proyecto. Con ayuda de las **TIC**, organizará los datos recogidos y elaborará un informe final. Finalmente, presentará la memoria como herramienta de **mejora, transparencia y toma de decisiones**.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social (12,5%)
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación (12,5%)

Prueba de evaluación de contenidos prácticos

- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados (12,5%)
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social (12,5%)
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias (12,5%)

Cuaderno de clase

- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación (12,5%)
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social (12,5%)
- g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad (12,5%)

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 35		

UNIDAD DE TRABAJO 4. DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Introducción

En esta unidad, que desarrollaremos en la empresa, conocerás los **conceptos básicos de publicidad y comunicación** aplicados a la intervención social. Aprenderás a **promocionar y difundir proyectos**, elaborando materiales y utilizando las TIC de forma eficaz. También analizaremos el papel de los **medios y campañas informativas**, siempre desde unos sólidos **principios éticos**.

Número de horas: 16 horas

Tipo de formación: formación dual

Competencias profesionales, personales y sociales:

- b) Elaborar proyectos incorporando la perspectiva de género.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, accesibilidad y «diseño para todas las personas»

Objetivos generales:

- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades para incorporar la perspectiva de género.
- w) Identificar y proponer acciones para la accesibilidad universal y el «diseño para todos y todas».

Resultados de aprendizaje:

- 3.- Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen

Contenidos:

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- La promoción y difusión de proyectos sociales. Técnicas y Elaboración de materiales.
- Uso y valoración de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
- Las campañas informativas. Principios éticos.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 35		

Actividad profesional

El alumnado **analizará los conceptos básicos de publicidad y comunicación**, valorando la importancia de los **medios** en la **difusión de proyectos sociales**. Identificará los **elementos y estrategias** de una **campaña**, seleccionando **técnicas y recursos** adecuados. Elaborará **materiales promocionales** con apoyo de las **TIC**, aplicando **principios éticos y de veracidad informativa**. Finalmente, **diseñará y justificará una campaña completa de promoción y difusión**.

Criterios de evaluación:

- Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación. (12,5%)
- Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.(12,5%)
- Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.(12,5%)
- Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.(12,5%)
- Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.(12,5%)
- Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.(12,5%)
- Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.(12,5%)
- Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.(12,5%)

Instrumentos de evaluación:

Las actividades formativas se detallarán en el **programa formativo del alumnado**, vinculando a cada una los criterios de evaluación correspondientes. Para su valoración, el **tutor laboral** aplicará la rúbrica establecida y acordada por el departamento.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 35		

UNIDAD DE TRABAJO 5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Introducción

En esta unidad, que llevaremos a cabo en la empresa, trabajaremos el **análisis de la realidad desde la perspectiva de género** y su aplicación en el diseño de proyectos de intervención social. Estudiaremos el **marco legal de igualdad de oportunidades**, así como recursos y organismos que la promueven. Además, conoceremos **protocolos, guías y manuales de lenguaje no sexista**, incorporando la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

Número de horas: 16 horas

Tipo de formación: formación dual.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- b) Elaborar proyectos incorporando la perspectiva de género.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, accesibilidad y «diseño para todas las personas»

Objetivos generales:

- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades para incorporar la perspectiva de género.
- w) Identificar y proponer acciones para la accesibilidad universal y el «diseño para todos y todas».

Resultados de aprendizaje:

- 4.- Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Contenidos:

Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.

La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.

Marco legal de la igualdad de oportunidades.

Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

Actividad profesional

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 35		

El alumnado realizará un **análisis** de la **empresa** desde la **perspectiva de género**, identificando posibles **desigualdades** y medidas existentes para promover la **igualdad de oportunidades**. Interpretará el **marco legal** aplicable y los **recursos institucionales** que la empresa puede utilizar. Evaluará el uso del **lenguaje e imagen no sexista** en la **comunicación interna y externa**. Finalmente, elaborará un breve **informe** con **propuestas** para integrar la perspectiva de género en los **proyectos, procesos o acciones de difusión** de la organización..

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.(12,5%)
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.(12,5%)
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.(12,5%)
- d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.(12,5%)
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.(12,5%)
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.(12,5%)
- g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.(12,5%)
- h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.(12,5%)

Instrumentos de evaluación:

Las actividades formativas se detallarán en el **programa formativo del alumnado**, vinculando a cada una los criterios de evaluación correspondientes. Para su valoración, el **tutor laboral** aplicará la rúbrica establecida y acordada por el departamento.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 22 de 35		

10. LA METODOLOGÍA.

La metodología del módulo se fundamenta en un enfoque activo, participativo y competencial, orientado a vincular los aprendizajes teóricos con su aplicación práctica en contextos reales y significativos. Se persigue el desarrollo integral de las competencias profesionales, personales y sociales, así como la capacidad del alumnado para transferir lo aprendido a diferentes ámbitos del desempeño profesional.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se organiza en dos fases complementarias: la formación en el centro educativo y la formación en empresas u organismos equiparados, garantizando la continuidad, coherencia y progresión de los aprendizajes.

Fase de formación en el centro educativo

Esta fase se centra en la adquisición y desarrollo de los aprendizajes básicos y aplicados del módulo, mediante metodologías que promueven la implicación activa del alumnado en su propio proceso formativo.

1.- Partir de una situación profesional

Cada unidad o situación de aprendizaje se inicia con el análisis de una situación real o simulada vinculada al ámbito sociocultural, educativo o asistencial, que permita contextualizar el aprendizaje y conectar los contenidos con la realidad del sector productivo.

2.-Indagación de ideas previas

A través de dinámicas de grupo, debates, estudios de casos o cuestionarios diagnósticos, se exploran los conocimientos y experiencias previas del alumnado, identificando su punto de partida y ajustando la intervención docente a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje.

3.- Exposición e interacción sobre los contenidos teóricos

El profesorado presenta los conceptos fundamentales, procedimientos y actitudes profesionales mediante metodologías activas: aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos, simulaciones y uso de TIC. Se fomenta la comprensión significativa y la transferencia del conocimiento a situaciones profesionales reales.

4.-Ejercicios de clase y actividades de aplicación inmediata

El alumnado realiza actividades prácticas guiadas y ejercicios de aplicación que consolidan los contenidos trabajados, favorecen la autonomía, el razonamiento crítico y la resolución de problemas propios de su futura práctica profesional.

5.-Actividades prácticas e intermodulares

Se desarrollan acciones integradas entre módulos, simulando contextos laborales reales.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 23 de 35		

Estas prácticas permiten la integración de conocimientos, habilidades y actitudes y facilitan la preparación para la Formación dual en empresas u organismos equiparados, fortaleciendo la visión global de la intervención profesional.

Fase de formación en empresas u organismos equiparados

En esta fase, el alumnado aplica y consolida los aprendizajes adquiridos en entornos profesionales reales, participando activamente en la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones socioeducativas.

Se promueve la autonomía profesional, la iniciativa, la responsabilidad y el trabajo en equipo, favoreciendo la adquisición de una identidad laboral sólida y el compromiso ético con la profesión.

Asimismo, se fomenta la reflexión sobre la práctica, el autoevaluación y la evaluación formativa, elementos esenciales para el aprendizaje permanente y la mejora continua.

11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 24 de 35		

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1. DETERMINACIÓN DE MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD.	2
UNIDAD DE TRABAJO 2. DETERMINACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	3
UNIDAD DE TRABAJO 3. DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL	3
UNIDAD DE TRABAJO 4. DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	1
UNIDAD DE TRABAJO 5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL	1
TOTAL	10

11.2. Criterios de evaluación

RA 1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación	20%	DUAL
a) Identificación de los principales métodos, técnicas e instrumentos de recogida de información.	12,5%	NO
b) Precisión en los requisitos de aplicación de los distintos instrumentos y recursos.	12,5%	NO
c) Reconocimiento de aplicaciones, potencialidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.	12,5%	NO
d) Diseño de instrumentos adecuados y coherentes con su propósito investigativo.	12,5%	NO
e) Uso efectivo de tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos.	12,5%	NO
f) Selección de técnicas de análisis adecuadas a la naturaleza de los datos y contexto.	12,5%	NO
g) Justificación del papel del análisis de la realidad en el éxito de las intervenciones socioculturales.	12,5%	NO
h) Valoración crítica de los aspectos éticos vinculados a la recogida y tratamiento de la información	12,5%	NO

RA 2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.	30 %	DUAL
a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.	14,28%	NO
b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.	14,28%	NO
c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.	14,28%	NO

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 25 de 35		

d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.	14,28%	NO
e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.	14,28%	NO
f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.	14,28%	NO
g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.	14,32%	NO

RA 3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.		10 %	DUAL
a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.	12.5%	SÍ	
b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales	12.5%	SÍ	
c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.	12.5%	SÍ	
d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.	12.5%	SÍ	
e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.	12.5%	SÍ	
f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de	12.5%	SÍ	
g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.	12.5%	SÍ	
h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales	12.5%	SÍ	

RA 4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.		%	DUAL
a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.	12.5%	SÍ	

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 26 de 35		

b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.	12.5%	SÍ
c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.	12.5%	SÍ
d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.	12.5%	SÍ
e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.	12.5%	SÍ
f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.	12.5%	SÍ
g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.	12.5%	SÍ
h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión	12.5%	SÍ

RA 5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género	30%	DUAL
a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.	12.5%	NO
b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.	12.5%	NO
c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.	12.5%	NO
d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.	12.5%	NO
e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados	12.5%	NO
f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.	12.5%	NO
g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.	12.5%	NO
h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.	12.5%	NO

11.3. Procedimientos de evaluación.

11.3.1..- Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 27 de 35		

contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

11.3.2.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

11.3.4.- Evaluaciones finales

La primera evaluación final se realizará el día 10 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 23 de junio de 2026

11.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 28 de 35		

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

11.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Indicadores	Ponderación	Rango de puntuación
1.- No sabe hacerlo.	0-25%	0-2,5 puntos

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 29 de 35		

2.- Sabe hacerlo con ayuda.	25-50%	2,5- 5 puntos.
3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.	50-75%	5-7,5 puntos.
4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.	75-100%	7,5 puntos- 10 puntos.

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 30 de 35		

13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.
- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 31 de 35		

- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento, Acta Nº 2 del 2 de septiembre de 2025 la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente.

 I.E.S Pino Montano	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 32 de 35		

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller “Mujeres en zona de conflicto”	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico

			y la creatividad.
Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.



METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CURSO 2025/26

Página 34 de 35



Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades sociodeportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 25		

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	3
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	4
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	6
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	9
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	10
8. TEMPORALIZACIÓN	12
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	12
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo y su relación con los RA.	12
9. LA METODOLOGÍA.	12
10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	14
10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	14
10.2. Criterios de evaluación	15
10.3. Procedimientos de evaluación.	17
10.3.1..- Evaluación inicial	17
10.3.2.-Evaluaciones parciales.	18
10.3.4.- Evaluaciones finales	18
10.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación	18
10.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.	19
11.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	20
12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	20
13. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	22
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	22

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 25		

1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **105 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión y coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto. Así como la recogida de información para establecer el valor y el mérito de una intervención

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.
- Control del proceso

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Control, seguimiento y evaluación

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 25		

de las actividades.

- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 25		

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 25		

- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 25		

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 25		

m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.

 I.E.S Pino Montano	<p style="text-align: center;">DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 8 de 25		

2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.
3. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.
4. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.
5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados
6. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 25		

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. PROYECTOS COMUNITARIOS

- Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad. Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales.
- Desarrollo comunitario. Concepto, contextos y sectores de intervención. Análisis de programas y experiencias.
- Agentes del proceso comunitario. Estrategias, creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios.
- El equipo comunitario.
- El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.
- Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario.
- Análisis participativo de la realidad. Definición de instrumentos.
- La planificación participativa.
- Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.

UNIDAD DE TRABAJO 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Participación social y ciudadana. Marco legal de la participación ciudadana. Voluntariado social.
- Análisis de la participación comunitaria. Factores influyentes y elaboración de instrumentos.
- Selección de recursos y estrategias de participación. Sensibilización y motivación.
- Apoyo social para la intervención comunitaria. Rol de la persona dinamizadora.
- Los espacios como recurso metodológico. Espacios formales e informales. Espacios de encuentro.
- Gestión participativa.
- Importancia y valoración de los espacios de encuentro como recurso para la participación.

UNIDAD DE TRABAJO 3. LA COMUNICACIÓN ENTRE AGENTES COMUNITARIOS

- Técnicas y estrategias comunicativas aplicadas a la participación social atendiendo a las características de los usuarios y su entorno.
- Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria. Recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos comunitarios.
- Elaboración y aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.
- Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario. Medios formales e informales.
- Investigación de recursos.
- Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.
- Gestión de la información en el ámbito comunitario.
- Valoración del proceso comunicativo y el intercambio de la información entre agentes comunitarios.

UNIDAD DE TRABAJO 4. EL TEJIDO ASOCIATIVO

- Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social. Los recursos humanos.
- Marco legal. Proceso para la creación de una asociación/fundación. Cumplimentación de documentación necesaria.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 25		

- Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales.
- Organización administrativa. Archivos y procedimientos.
- Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.
- Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo. La Administración pública en el apoyo asociativo.
- Cauces para solicitar documentación de distintas entidades.
- Obtención de recursos.
- Tipos de financiación.

UNIDAD DE TRABAJO 5. LA MEDIACIÓN COMUNITARIA

- Características y gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
- La mediación comunitaria. Condiciones.
- Realización de procesos de mediación comunitaria.
- Identificación de las etapas
- Aplicación de técnicas y procedimientos de gestión de conflictos en la comunidad.
- Los acuerdos en la mediación comunitaria.
- El papel de los implicados en la mediación comunitaria.
- El profesional en el proceso de mediación. La escucha activa.
- Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación. Líneas de actuación.
- Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.
- Valoración de la información. Principios de fiabilidad, validez y confidencialidad

UNIDAD DE TRABAJO 6. EVALUACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS

- La evaluación en el ámbito comunitario. Características y proceso.
- Evaluación participativa. Instrumentos, técnicas e indicadores. Adecuación a los diferentes agentes.
- Evaluación de los procesos de participación. Instrumentos, técnicas e indicadores.
- Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes. Instrumentos, técnicas e indicadores.
- Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación de resultados. Instrumentos, técnicas e indicadores.
- Coordinación con evaluadores externos.
- Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario aplicando las nuevas tecnologías.
- Presentación y difusión de resultados.
- La gestión de la calidad en el ámbito comunitario. Procedimientos generales.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los **contenidos transversales** en el módulo *Contexto de la Animación Sociocultural* se realizará de forma **integrada y contextualizada** en el desarrollo de las distintas **unidades de trabajo**, en coherencia con los **principios pedagógicos** establecidos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía**, y las disposiciones recogidas en la **Orden de 31 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo del título de **Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística** en el ámbito autonómico.

 I.E.S Pino Montano	<p style="text-align: center;">DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 11 de 25		

Estos contenidos se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística.

Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales.

Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día de la Animación, 28 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrantes, 18 de diciembre.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril.
- Día Internacional de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, 29 de abril.
- Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo.
- Día Internacional contra el acoso escolar, 2 de mayo.
- Día Internacional contra la Homofobia 17 de mayo.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las **actividades formativas, proyectos, análisis de casos y dinámicas grupales** del módulo, garantizando su conexión con los **resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al título. Asimismo, se utilizarán metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 25		

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Lunes de 12:30 a 13:30
- Jueves de 11:30 a 13:30

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo y su relación con los RA.

RA	UT	TRIMESTRE	% CALIFICACIÓN
1	PROYECTOS COMUNITARIOS	1	20
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	20
3	LA COMUNICACIÓN ENTRE AGENTES COMUNITARIOS	2	15
4	EL TEJIDO ASOCIATIVO	2	15
5	LA MEDIACIÓN COMUNITARIA	3	15
6	EVALUACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS	3	15

9. LA METODOLOGÍA.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis documental de programas.
- El trabajo en equipo para:
 - Elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social.
 - Diseñar estrategias y campañas de promoción y difusión, elaborando los materiales pertinentes.
 - Evaluar proyectos de intervención social.
 - La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información así como para promocionar y difundir proyectos.
 - La sensibilización acerca del valor de la planificación en la intervención social.

Principios metodológicos que se seguirán son los siguientes:

- Adaptación al alumnado partiendo de un conocimiento previo.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 25		

- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Realización de aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación.
- Utilización de las TIC's como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

Agrupamientos

A lo largo de las diferentes actividades didácticas que integran las unidades de trabajo se realizarán diferentes tipos de agrupamientos:

- Grupos homogéneos: el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o demanda.
- Grupos heterogéneos: el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses para afrontar una situación o demanda.
- Gran grupo: el grupo/aula completo.
- Equipos:
- Trabajo individual.

Espacios:

- El espacio habitual de trabajo para el módulo será el aula, aunque ocasionalmente también se utilizarán el SUM y espacios al aire libre del entorno próximo.

Actividades.

Todas las actividades evaluables serán diseñadas utilizando la aplicación Séneca. Contendrán una descripción de la tarea que debe realizar el alumnado, su vinculación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación así como el instrumento de evaluación que se utilizará.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 25		

Del mismo modo, el alumnado tendrá acceso a la plataforma Moodle Centros en la que podrá acceder a las instrucciones de entrega (características, fechas, formatos, entre otros) así como al instrumento de evaluación que se utilizará para su evaluación y calificación.

10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos. En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1. PROYECTOS COMUNITARIOS	2
UNIDAD DE TRABAJO 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
UNIDAD DE TRABAJO 3. COMUNICACIÓN ENTRE AGENTES COMUNITARIOS	1,5
UNIDAD DE TRABAJO 4. EL TEJIDO ASOCIATIVO	1,5
UNIDAD DE TRABAJO 5. LA MEDIACIÓN COMUNITARIA	1,5
UNIDAD DE TRABAJO 6. EVALUACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS	1,5
TOTAL	10

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 25		

10.2. Criterios de evaluación

RA 1. Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.	20%	DUAL
a) Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario.	12,5%	NO
b) Se han identificado los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.	12,5%	NO
c) Se han definido estrategias para crear y mantener relaciones con los diferentes agentes comunitarios.	12,5%	NO
d) Se han creado bases de datos de agentes, redes sociales, proyectos y programas comunitarios.	12,5%	NO
e) Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario.	12,5%	NO
f) Se han definido instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.	12,5%	NO
g) Se han descrito las fases, estrategias e instrumentos para la planificación participativa de proyectos comunitarios.	12,5%	NO
h) Se ha argumentado la importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.	12,5%	NO

RA 2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.	20 %	DUAL
a) Se han caracterizado los procesos de participación social y ciudadana y su marco legal.	12,5%	NO
b) Se han elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de los grupos, colectivos, entidades e instituciones de la comunidad o zona.	12,5%	NO
c) Se han identificado los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.	12,5%	NO
d) Se han seleccionado recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de los agentes comunitarios.	12,5%	NO
e) Se han caracterizado las intervenciones comunitarias basadas en el apoyo social.	12,5%	NO
f) Se ha descrito el papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.	12,5%	NO
g) Se han identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en una comunidad o zona.	12,5%	NO
h) Se han establecido protocolos para el control y gestión participativa de los materiales y espacios de encuentro	12,5%	NO

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 25		

RA 3. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.	15 %	DUAL
a) Se han seleccionado técnicas y estrategias de comunicación, atendiendo a las características del territorio y la comunidad.	12,5%	SÍ
b) Se han elaborado instrumentos para identificar las necesidades informativas de la comunidad.	12,5%	SÍ
c) Se han identificado los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.	12,5%	SÍ
d) Se han identificado las principales fuentes de información en la dinamización comunitaria.	12,5%	SÍ
e) Se han elaborado instrumentos para recoger y sistematizar la información generada en los procesos comunitarios.	12,5%	SÍ
f) Se han utilizado recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.	12,5%	SÍ
g) Se han elaborado protocolos de intercambio y difusión de información en el ámbito comunitario.	12,5%	SÍ
h) Se han definido indicadores para valorar el nivel de difusión de las actividades y el impacto de la información transmitida.	12,5%	SÍ

RA 4. Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.	15%	DUAL
a) Se ha analizado el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y gestión de una entidad o asociación.	14,28%	NO
b) Se han cumplimentado los documentos de constitución de una entidad o asociación.	14,28%	NO
c) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones.	14,28%	NO
d) Se ha descrito el papel y las funciones del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.	14,28%	NO
e) Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información.	14,28%	NO
f) Se han identificado las ayudas, prestaciones y tipos de financiación que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones.	14,28%	NO
g) Se han elaborado bases de datos y guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.	14,28%	NO

RA 5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.	15%	DUAL
a) Se ha obtenido información relevante para caracterizar la situación de conflicto.	12,5%	NO
b) Se ha argumentado si la situación analizada es susceptible de mediación.	12,5%	NO
c) Se han respetado las fases y condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria.	12,5%	NO
d) Se ha argumentado la selección de las técnicas y procedimientos empleados.	12,5%	NO

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 25		

e) Se ha mantenido una actitud de escucha activa durante el proceso de mediación.	12,5%	NO
f) Se han establecido las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso y el seguimiento de los acuerdos.	12,5%	NO
g) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de mediación.	12,5%	NO
h) Se ha valorado la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.	12,5%	NO

RA 6. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.	15 %	DUAL
a) Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación participativa, atendiendo a las características de la comunidad y los objetivos que hay que lograr.	12,5%	SÍ
b) Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación, en colaboración con los diferentes agentes.	12,5%	SÍ
c) Se han adecuado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.	12,5%	SÍ
d) Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a todos los miembros del equipo y agentes implicados.	12,5%	SÍ
e) Se han identificado los instrumentos de análisis que permitan identificar la relación establecida entre los diferentes agentes comunitarios y su nivel de coordinación.	12,5%	SÍ
f) Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el proyecto comunitario.	12,5%	SÍ
g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.	12,5%	SÍ
h) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.	12,5%	SÍ

10.3. Procedimientos de evaluación.

10.3.1..- *Evaluación inicial*

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 25		

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

10.3.2.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

10.3.4.- Evaluaciones finales

La primera evaluación final se realizará el día 10 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 23 de junio de 2026

10.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.

- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

10.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 -2 puntos
2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra	5-6 puntos

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 25		

		iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual	
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

11.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 25		

capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del 17/09/2024 y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.
- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 22 de 25		

- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

13. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller “Mujeres en zona de conflicto”	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico

			y la creatividad.
Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.



**DESARROLLO COMUNITARIO
CURSO 2025/26**

Página 25 de 25



Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades sociodeportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.



PROGRAMACION DIDÁCTICA MÓDULO PROFESIONAL “ANIMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL”

ÍNDICE:

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL	3
2. PLANIFICACIÓN GENERAL DEL CURSO	8
3. METODOLOGÍA.....	14
TIPOS DE ACTIVIDADES	16
○ Actividades diagnósticas y motivadoras:	16
○ Actividades de desarrollo	17
○ Actividades de síntesis	17
○ Actividades de ampliación y refuerzo	17
○ Actividades complementarias y extraescolares	18
4. EVALUACIÓN	18
Criterios generales para la superación del módulo.....	18
Procedimientos de evaluación.....	19
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	22
6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC	23
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	26

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Módulo	1131. Animación y gestión cultural
Ciclo	Ciclo superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y Orden autonómica de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título.
Duración	160 horas / 5 horas a la semana

Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), g), h), j), m), ñ), o), q), r), y s) y los objetivos generales a), i), j), k), m), o), q), r), s), u), v), y w) recogidos en la normativa que regula el título.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes

La función de dirección/supervisión:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.

- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La contextualización de las intervenciones socioculturales.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos (personas de la tercera edad y personas con discapacidad, entre otros) con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención sociocultural.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo:

RA1 Caracteriza la intervención cultural, relacionándola con el marco teórico y jurídico y las necesidades y demandas culturales.

RA2 Diseña programaciones culturales, interpretando los criterios y directrices de la planificación estratégica y relacionándolos con el marco conceptual de la gestión cultural.

RA3 Diseña proyectos de animación cultural, relacionándolos con los modelos y principios de la intervención y la dinamización cultural.

RA4 Organiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso del patrimonio cultural y los equipamientos culturales especializados.

RA5 Realiza actividades de gestión cultural, analizando los recursos disponibles relacionados con la acción cultural que se va a desarrollar.

RA 6 Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales.

RA 7 Realiza actividades de comunicación y marketing de productos y programas culturales, analizando las estrategias y técnicas de promoción y difusión de los proyectos.

RA 8 Realiza actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural, aplicando criterios de calidad y garantizando, en su caso, la participación de los diferentes agentes implicados.

Normativa

- **Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se ordena el Sistema de Formación Profesional.**
- **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se establece la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo, regulando la estructura, organización y evaluación de estas enseñanzas y complementando la normativa básica de ordenación general de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Superior, determinando los resultados de aprendizaje, competencias profesionales y la formación en empresa como parte esencial del perfil de egreso.**
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece en Andalucía la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional.**
- **Orden de 26 de septiembre de 2025, sobre la formación en empresa.**
- **Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación en los ciclos formativos de FP.**

Contextualización

El IES Pino Montano se encuentra situado en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, ocupando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de "Pino Montano" hace referencia al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30, conformando una gran unidad urbana externa a la ciudad consolidada y que, con el paso de los años, ha ido ampliando su superficie. Según el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, en 2017 la barriada contaba con una población de 32.151 habitantes. Sin embargo, por la ubicación de nuestro centro, resulta especialmente relevante considerar los barrios colindantes de Las Almenas (3.820 habitantes), Los Carteros (1.011) y San Diego (4.353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos presentan distintas fechas de construcción —siendo más antiguos los dos últimos— y una composición social diversa, aunque comparten un marcado carácter popular.

El instituto fue construido en 1975 y ocupa actualmente una parcela de 10.271 m². Está compuesto por dos edificios que albergan aulas ordinarias, aulas pequeñas, específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa del

ordenanza, pendiente de acondicionamiento como aula de educación especial. Durante sus primeros años, el centro —uno de los primeros institutos de barrio de la ciudad— fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida por el clima reivindicativo de la Transición. Se consolidó entonces como un espacio de acceso a la cultura, de participación ciudadana y de promoción laboral y social, ya que los estudios de Bachillerato representaban una vía de acceso a la Universidad. El profesorado, pronto estabilizado, conformó una plantilla sólida que otorgó al centro un alto nivel académico y un reconocido prestigio en el barrio como institución orientada a la educación superior.

La implantación de la LOGSE y de las leyes educativas posteriores, con la ampliación de la escolarización obligatoria y los cambios en objetivos, contenidos y metodologías, exigió una compleja adaptación. Aun así, el centro mantuvo su perfil vinculado a la promoción académica de su alumnado hacia estudios universitarios, a diferencia de otros institutos de la zona más orientados a la formación profesional.

En los últimos años, el IES Pino Montano ha experimentado una importante renovación de su plantilla y trabaja por compatibilizar las nuevas finalidades y metodologías educativas con el mantenimiento del rigor académico y la atención a un alumnado que requiere medidas de compensación educativa y de apoyo a la diversidad. En esta labor ha contado con la colaboración de entidades externas como Fakali, Unión Romaní y la Fundación Secretariado Gitano.

En el presente curso, el centro cuenta con 65 docentes, de los cuales aproximadamente un 60 % pertenece a la plantilla fija, mientras que el resto ocupa puestos en comisión de servicios. Los recientes y próximos procesos de jubilación están contribuyendo a una notable renovación que continuará en los próximos años.

El personal de administración y servicios (PAS) está integrado por 5 limpiadores/as, 4 ordenanzas y 3 administrativas, aunque en los últimos cursos se ha visto afectado por la falta de cobertura de algunas vacantes.

El alumnado matriculado ronda los 600 estudiantes, distribuidos en 26 grupos durante el curso 2025-2026:

- 2 líneas de 1.º y 3.º de ESO, y 3 líneas de 2.º y 4.º de ESO.
- 2 líneas en cada curso de Bachillerato (modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales).
- Ciclos Formativos de FP: 2 grupos de 1.º y 1 grupo de 2.º del Grado Medio en *Sistemas Microinformáticos y Redes*, y un grupo por curso del Grado Superior en *Animación Sociocultural y Turística*.
- Educación de Personas Adultas: 2 grupos de ESPA (Nivel I y Nivel II) y 2 grupos por curso de Bachillerato semipresencial (modalidades de Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales).

- 1 aula de Educación Especial y 2 grupos de Diversificación Curricular (en 3.º y 4.º de ESO).

La jornada lectiva se organiza en turno de mañana (de 8:00 a 14:30 horas) y turno de tarde (de 15:00 a 21:30 horas), al que asisten el grupo de 2.º de FP de Grado Medio y todas las enseñanzas de adultos.

En cuanto a la composición del alumnado, existe un porcentaje ligeramente superior de hombres respecto a mujeres, diferencia presente en todos los cursos salvo en el Ciclo de *Animación Sociocultural y Turística*, donde se invierte la proporción, y muy acentuada en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes*.

El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) representa algo más del 10 % del total matriculado:

- 45 en ESO y Educación Especial, y 18 en Bachillerato y FP.
- 19 estudiantes de Compensación Educativa (18 en ESO). Buena parte de este alumnado procede de la barriada de Los Reyes Magos, donde residen numerosas familias de etnia gitana asentadas desde hace décadas.

El alumnado con necesidades educativas especiales asciende a 23 en ESO (7 en 1.º, 5 en 2.º, 5 en 3.º, 3 en 4.º y 3 en el aula específica) y a 10 en Bachillerato y FP (8 en 1.º de *Sistemas Microinformáticos y Redes*, 1 en 2.º de este ciclo y 1 en 1.º de Bachillerato). En la ESO hay 16 estudiantes con dificultades de aprendizaje, y en el resto de enseñanzas, 10 (8 en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes* y 2 en Bachillerato). Respecto al alumnado con altas capacidades intelectuales, hay 2 en ESO y 8 en Bachillerato (7 en 1.º y 1 en 2.º).

La presencia de alumnado extranjero es poco significativa, salvo en las enseñanzas de ESPA —especialmente en el Nivel I—, donde existe un número elevado de estudiantes inmigrantes, principalmente procedentes de países africanos.

Proyectos, planes y programas

Para complementar las enseñanzas regladas, el centro participa activamente en diversos proyectos, planes y programas educativos:

Participación de oficio:

- Bibliotecas Escolares
- Bienestar Emocional
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
- Planes de Compensación Educativa y TDE

Convocatoria general:

- ALDEA

- Emprendimiento Educativo
- Hábitos de Vida Saludable
- Prácticum del Máster de Secundaria
- Programas Culturales
- Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz"

Convocatoria específica:

- Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
- PROA+ Transfórmate
En el momento de la redacción de este documento se han solicitado, dentro de esta convocatoria: *Más Deporte, Más Equidad e Inclusión 2025, Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género, PROA (Acompañamiento Escolar), Red Andaluza de Ecoescuelas 2025, Talleres de Sensibilización de Mediadores 2025 e Investiga y Descubre.*

Programas internacionales:

- Acreditación Erasmus+ en Educación Escolar y Formación Profesional
- Carta ECHE en Educación Superior
Durante el presente curso se desarrollan proyectos de movilidad KA121 (Educación Escolar y Formación Profesional) y KA131 (Educación Superior), además de la participación en el Consorcio Erasmus+ coordinado por el CEP de Sevilla para Educación de Personas Adultas.

2. PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PRESENTE CURSO

RA	UNIDADES DIDÁCTICAS	TRIMESTRE	PO
RA1 RA 5 y 6	UD1_Caracterización de la intervención cultural UD2_Realización de actividades de animación y gestión cultural	1º Trimestre	10% 10%
RA2/3/4/5	UD3_Diseño programaciones y proyectos culturales. Organización y realización de actividades	2º	20%
RA 8	UD4_Control, Seguimiento y evaluación	Trimestre	10%
RA2/3/4/5	UD3_Diseño programaciones y proyectos culturales. Organización y realización de actividades	3º Trimestre	20%
RA 6	Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones	DUAL	20%
RA7	Comunicación y marketing	DUAL	10%

Contenidos básicos y criterios de evaluación

UD1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ANIMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL.

Contenidos:

CONTENIDOS:

Caracterización de la intervención cultural:

- Cultura y sociedad. Situación actual.
- Animación, gestión y marketing cultural.
- Sectores. Campos y contextos de intervención cultural.
- Análisis de instituciones y políticas culturales a nivel europeo, estatal, autonómico y local.
- Agentes culturales. Modelos de intervención.
- Acción cultural. Asociaciones y colectivos en el ámbito cultural. Marco legal de la acción cultural.
- Análisis del territorio en la intervención cultural. Técnicas e instrumentos. Necesidades y demandas culturales. Mercado cultural. Indicadores.
- Importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

Criterios evaluación:

- a) Se han identificado las características significativas del ámbito cultural en la sociedad.
- b) Se han analizado los conceptos de animación, gestión y marketing cultural.
- c) Se han descrito los campos y contextos de la intervención cultural.
- d) Se han analizado las instituciones y políticas culturales a nivel europeo, estatal, autonómico y local.
- e) Se han comparado los modelos de intervención de los diferentes agentes culturales.
- f) Se ha interpretado el marco legal de la acción cultural y las fórmulas jurídicas que regulan la colaboración entre organismos públicos y redes culturales.
- g) Se han descrito técnicas e instrumentos para el análisis del territorio y la identificación de las demandas y preferencias culturales de los diferentes segmentos de mercado.
- h) Se ha valorado la importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

UD2. Diseño proyectos culturales

Contenidos:

- La animación cultural. Referentes teóricos.
- La animación cultural con distintos colectivos y contextos. Identificación de las necesidades especiales dentro del campo cultural con colectivos específicos. Accesibilidad y diseño para todos y todas.

- Elaboración de proyectos de animación cultural. Estructura y características. Elementos. Recursos humanos.
- Análisis de modelos de participación en el ámbito de la cultura. Estrategias e instrumentos. Importancia de las redes asociativas.
- La dinamización cultural.
- Diseño de actividades de animación cultural. Organización de eventos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos, certámenes y otras formas de acercarse a la cultura y a la creatividad cultural. Elaboración de agendas culturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el marco conceptual de la animación cultural.
- b) Se ha caracterizado la animación cultural en función de los colectivos y contextos de intervención.
- c) Se ha descrito la estructura y características de los proyectos de animación cultural.
- d) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de un proyecto de animación cultural atendiendo a la realidad y al contexto específico de intervención.
- e) Se han descrito estrategias e instrumentos que promuevan la participación y colaboración de las redes asociativas culturales en la planificación y desarrollo de la intervención.
- f) Se han analizado las características y aplicaciones de diversos tipos de actividades culturales.
- g) Se ha valorado la importancia de las redes asociativas culturales en el desarrollo de los proyectos.
- h) Se ha valorado la importancia de incorporar criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en la planificación de los proyectos de animación cultural.

UD3_ Diseño programaciones culturales, organización y realización de actividades

Contenidos:

Diseño de programaciones culturales:

- Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos.
- Elaboración de programaciones de gestión cultural. Elementos.
- Interpretación de las políticas culturales o empresariales aplicables.
- Identificación de prioridades y criterios; organización y desarrollo según el plan que desarrolla.
- Fuentes y recursos.
- Organización temporal de los eventos.
- Participación de entidades o empresas. Estrategias.
- Análisis de proyectos y organizaciones culturales.
- Sociedad de la información y el conocimiento en el marco de la gestión cultural.
- Instrumentos para la gestión de la cultura a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión cultural.

Organización de actividades de animación cultural:

- El patrimonio cultural. Análisis de usos y posibilidades como recurso para la animación cultural. Organización de actividades de animación cultural relacionadas con el patrimonio cultural. Adaptaciones a colectivos específicos.
- Entidades culturales.
- Los fondos de productos culturales como recurso para la animación cultural.
- Bibliotecas y mediatecas. Análisis de los usos y posibilidades como recursos para la animación cultural. Organización de actividades de animación cultural desde la biblioteca. Adaptaciones a colectivos específicos. Papel del animador sociocultural.
- Museos. Análisis de los usos y posibilidades como recurso para la animación cultural. Educación museística. Organización de actividades de animación cultural desde el museo. Adaptaciones a colectivos específicos. Papel del animador sociocultural.
- Elaboración de guías de recursos culturales.
- Importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.

Realización de actividades de gestión cultural:

- Equipamientos e infraestructuras culturales. Selección de equipamientos e infraestructuras culturales en función del evento o actividad y de las personas implicadas en el proceso.
- Gestión de espacios y tiempos. Elaboración de inventarios y secuenciación de actividades.
- Gestión de recursos materiales técnicos y humanos; de permisos y autorizaciones.
- Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de eventos culturales.
- Gestión de recursos financieros. Presupuestos públicos. Elaboración de presupuestos. - Importancia de la necesidad de optimizar los recursos.

Realización de actividades de animación cultural:

- Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales: - Las artes escénicas. La animación teatral.
- Las artes plásticas.
- Lenguajes y medios audiovisuales.
- Las artes literarias.
- Las artesanías.
- El folclore.
- La ciencia y la tecnología.
- Desarrollo de actividades según criterios de la programación. Selección de estrategias. Pautas de actuación. Adaptación a distintos colectivos.
- Equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural. Manejo básico, montaje y comprobación.
- Importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad

Criterios de evaluación: 2, 4, 5 y 6

UD4_Comunicación y marketing.

Contenidos:

Realización de actividades de comunicación y marketing en el ámbito cultural:

- Patrocinadores y mecenazgo en el ámbito de la cultura.
- Comunicación y promoción de la cultura.
- Elaboración del plan de marketing.
- Promoción y difusión de proyectos culturales. Elaboración de recursos.
- Difusión y promoción de proyectos y actividades culturales a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Importancia.
- Responsabilidad social como estrategia de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.
- b) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.
- c) Se han identificado los factores que influyen en el éxito de las campañas promocionales de los productos y programas culturales.
- d) Se han elaborado recursos en diferentes soportes para la promoción y difusión de proyectos de animación cultural.
- e) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación cultural utilizando recursos de diversa índole.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la difusión de las actividades culturales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.

UD5_Control, Seguimiento y evaluación Contenidos:

Contenidos:

Realización de actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural:

- La evaluación en los proyectos de animación cultural. Procedimientos, técnicas e instrumentos. Criterios e indicadores. Retroalimentación y toma de decisiones.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación.

- Participación de las personas usuarias y de las asociaciones culturales.
- Evaluación del plan de marketing y su desarrollo.
- Elementos para el análisis de eventos culturales.
- La hoja de ruta y sistemas de medición.
- Sistemas de gestión de calidad en el ámbito de la intervención cultural.

- Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de la intervención cultural.
- b) Se han seleccionado técnicas, instrumentos, criterios e indicadores para la evaluación de la intervención cultural, atendiendo al contexto de realización de la misma.
- c) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso de evaluación.
- d) Se han establecidos canales e instrumentos para la retroalimentación de los proyectos y la toma de decisiones.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en las intervenciones culturales.
- f) Se han establecido indicadores de calidad medibles en las intervenciones culturales.
- g) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o clientes y de las asociaciones culturales.
- h) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.

Contenidos transversales

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera complementaria estos contenidos, tales como educación ambiental, educación para la igualdad entre sexos, educación cívica y moral, asociacionismo, uso responsable del tiempo libre y del ocio, etc.

DUALIZACIÓN DEL RA 6. Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales.

RA 6. Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales 20%	
Criterios de evaluación	Actividad
a) Se han respetado los criterios establecidos en la programación.	El alumno/a elabora una lista de criterios a cumplir en el programa cultural.
b) Se han seleccionado estrategias para la realización de actividades, a partir de diferentes expresiones culturales.	El alumno/a investiga/ recaba información relevante para fundamentar la intervención cultural, además realiza estrategias para la realización de actividades.
c) Se ha obtenido información para fundamentar la intervención.	El alumno/a elabora una lista de criterios a cumplir en el programa cultural.

d) Se han realizado actividades de animación cultural coherentes con el recurso utilizado.	El alumnado comprueba que las actividades programadas de animación cultural son coherentes con el recurso utilizado.
e) Se han manejado los equipos y medios audiovisuales y técnicos necesarios para la realización de las actividades culturales.	Manejar los equipos audiovisuales y técnicos para poder realizar la actividad planteada.
f) Se han realizado adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.	El alumno/a ha añadido un plan para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.

3. METODOLOGÍA

La metodología hace referencia a los criterios y decisiones que organizan la acción didáctica y comprende diversos aspectos: orientaciones pedagógicas, principios metodológicos, papel que juega el docente y alumnado.

Se llevará a cabo una **metodología activa**, donde sea el alumno/a el máximo protagonista, y donde la relación profesorado alumnado, sea lo más comunicativa posible, para lo cual se potenciará sobre todo la imagen del alumnado no como receptor pasivo sino como participante crítico, y la del profesor, no solo como presentador y evaluador sino también como coordinador y animador. Se fomentará la posibilidad del descubrimiento por parte del alumnado, evitando la presentación de soluciones únicas.

Los métodos de enseñanza previstos para el desarrollo de las clases del módulo son los siguientes:

- 1.- **Método expositivo:** con una introducción y explicación del tema, para activar los conocimientos previos, ha de constar de ejemplos, comparaciones, aplicaciones, etc. que ayuden a la comprensión de las Unidades de Trabajo. Se combina con el método interrogativo.
- 2.- **Método interrogativo:** para averiguar los conocimientos previos de los alumnos y que éstos estén continuamente estimulados, facilitándoles de esta forma la asimilación.
- 3.- **Método de descubrimiento:** se aplicará en aquellas unidades que lo necesiten, haciendo que sean los propios alumnos/as quienes obtengan información, la analicen, y lleguen a conclusiones. Con este método se intenta favorecer la acción creadora y libre del alumnado, al mismo tiempo que se sientan motivados/as y empiecen a tener contacto directo con la realidad. Mediante este método, el alumnado será el responsable de construir sus propios conocimientos a través de una labor de investigación y contacto con hechos reales y experiencias propias y del grupo de compañeros/as con los que trabaja.

4.- **Método demostrativo.** El contenido se transmite en función de la práctica, por la que se pretende enseñar al alumnado el procedimiento de realización de una tarea mostrándole visiblemente cómo se ejecuta, los trucos que facilitarán el trabajo, etc.

No hay un método mejor que otro, sino que dependerá de la situación, y sobre todo, del contenido que se esté trabajando en cada momento.

Líneas generales de actuación pedagógica.

Cabe mencionar determinados **fundamentos pedagógicos** de la enseñanza de este módulo Así, teniendo presente que se debe convertir al alumnado en el sujeto activo de su propio aprendizaje:

- Tendremos en cuenta los **conocimientos previos** del alumno/a y su **interés por saber** al comienzo del curso y en cada una de las unidades de trabajo de forma que sea el propio alumno/a el que pueda relacionar lo que sabe con lo que aprende. Buscamos que su **aprendizaje sea significativo**.
- Se promoverá el **trabajo y aprendizaje autónomo** de cada alumno/ con la vista puesta en el desempeño profesional pero **combinándolo con la socialización y el trabajo en equipo** como fórmula eficaz adaptada a las exigencias del mercado de trabajo y desempeño en el mundo de la empresa. Así, se propondrán actividades en pequeños grupos para acometer propuestas de trabajo que desarrollen las capacidades de cooperación, tolerancia, respeto y solidaridad. En cualquier caso, e independientemente del método de trabajo a utilizar, la profesora atenderá a cada alumno/a de forma individualizada, siguiendo paso a paso su trayectoria de aprendizaje.
- Tendremos en cuenta **estrategias que den una utilidad práctica a los contenidos y procedimientos que se estén trabajando**. Así, uniremos la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales, para lo que se programarán actividades fuera del centro para mejorar el acceso al mundo laboral.
- Se utilizarán estrategias que favorezcan el espíritu emprendedor a través de actividades que favorezcan la **creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e indagación**, fundamentalmente haciendo uso de las **TICs**, por ejemplo, en la fase de búsqueda de información por parte de los alumnos/as como para elaborar ellos mismos los informes/trabajos solicitados.
- Para hacer patente la relación que existe entre el sistema educativo y el sector productivo es necesario realizar actividades dentro y fuera del centro educativo en el que participen profesionales del sector, así se proponen una serie de **actividades complementarias y extraescolares** en este.

Así, se utilizarán **estrategias diversas y variadas**. Se utilizará la alternancia, tanto de actividades **individuales** (lecturas de artículos, elaboración de informes, resolución de casos teóricos-prácticos, respuesta a un cuestionario tipo test, exposiciones orales (tanto por parte de la profesora como de los alumnos), análisis crítico de determinadas situaciones, etc.) como **colectivas** (debates a partir de la lectura de un texto o vídeo, realización de tareas o trabajos prácticos de investigación en pequeños grupos fomentando el aprendizaje colaborativo, etc.) **para conseguir la motivación e interés del alumnado, dar respuesta a su diversidad, fomentar el autoaprendizaje y descubrimiento así como la colaboración y trabajo en grupo.**

En definitiva, se trabajará con una **metodología activa y participativa** que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Solo de esta forma el alumno /a podrá aprender cómo está estructurado el mercado y los elementos que lo componen, así como las tendencias de mercado, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda siendo consciente así de su propio progreso particular. Resulta imprescindible el conocimiento de cómo está estructurado este mercado, tanto el social, cultural y turístico para valorar la importancia de estos en la economía para que el alumno/a pueda desarrollar su labor profesional.

TIPOS DE ACTIVIDADES

Las actividades de enseñanza-aprendizaje son procesos organizados en los que actúan profesor y alumno/a y se realizan para que este último alcance los objetivos fijados. Al igual que existen diferentes tipos de objetivos, métodos, contenidos, etc., las actividades se plantearán de forma diferente, dependiendo del objetivo perseguido en cada momento.

En el desarrollo de las unidades didácticas, se han previsto distintos tipos de actividades. Son las siguientes:

- **Actividades diagnósticas y motivadoras:**

Estas actividades pretenden, por un lado, orientar y motivar y crear el ambiente adecuado para iniciar el proceso de enseñanza, y por otro, conseguir que los alumnos/as se expliciten y conozcan sus propias ideas y la de sus compañeros/as, lo que permite al personal docente identificar los conocimientos en mayor o menor medida. Algunas de esas actividades son: lecturas introductorias de noticias, lluvia de ideas, preguntas indagatorias, debates a partir de la lectura de un texto cuyo contenido esté relacionado con los de la unidad, etc.

Considero interesante que al inicio de una Unidad Didáctica se realice una breve introducción de los contenidos que posteriormente serán objeto de en un mapa conceptual que contenga las ideas fundamentales, ello con el fin de que el alumno/a tenga una visión de conjunto de cuanto se abarcara. Al inicio de cada unidad se le informará al alumnado de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación a tener en cuenta.

○ Actividades de desarrollo

Las actividades de desarrollo son aquellas que, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, permiten a los alumnos/as la adquisición de los contenidos, logrando hacer como propios los conocimientos transmitidos por el profesorado.

Actividades de este tipo pueden ser: búsqueda de conceptos y normativa dentro y fuera del aula, aplicación de conceptos y procedimientos a situaciones y contextos planteados, elaboración e interpretación de tablas y gráficos, conexión de conceptos y establecimientos de semejanzas y diferencias, ventajas y desventajas, análisis crítico de determinadas situaciones, formulación de hipótesis a partir del análisis de unos datos, realización de trabajos prácticos e investigaciones, manejo de bibliografía, elaboración de informes, asistencia a conferencias y visitas en el aula y fuera de ésta de profesionales relacionados con el sector cultural, presentación de trabajos al resto de grupo-clase. Con la realización de las mismas se busca que el alumno/a aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje. Estas actividades se formularán para realizarlas tanto en horario de clase como fuera de él y serán corregidas en el aula, resolviendo cuantas dudas hayan surgido y estableciendo un feedback entre la profesora y alumnado para una mejora en el aprendizaje a través de las críticas constructivas. De este modo se intentará fomentar el esfuerzo por parte de los alumnos/as ya que este es un criterio de evaluación.

○ Actividades de síntesis

Tienen como finalidad la de concienciar a los alumnos/as en sus progresos y en cómo éstos se han ido produciendo. Éstas le permitirán detectar al profesorado faltas de aprendizaje, es decir, que los alumnos/as no hayan asimilado correctamente los contenidos, que se hayan hecho de forma errónea, que sea necesario realizar actividades de refuerzo, para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido los aprendizajes previstos. Algunas de estas actividades pueden ser: realización de cuadros conceptuales, creación de esquemas de los contenidos de mayor relevancia de la unidad didáctica, relación de los contenidos de la unidad con los de otras unidades trabajadas anteriormente, síntesis de lo visto en una determinada sesión mediante puestas en común sobre alguna actividad de desarrollo propuesta con anterioridad, juego trivial en clase y a través de la plataforma kahoot, exámenes, etc.

○ Actividades de ampliación y refuerzo

Estas actividades van destinadas a la atención de las diversas necesidades de los alumnos/as.

- ✓ A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.
- ✓ Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.

○ Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares son de utilidad para poner al alumnado en contacto con la realidad laboral y cultural de la zona preparando así al alumnado para su próxima inserción en el mundo laboral. Estas actividades podrán estar programadas individualmente en el contexto del módulo o de manera coordinada con el resto de módulos y profesorado del ciclo formativo y en función de las disponibilidades y necesidades del departamento.

Las actividades complementarias y/o extraescolares que se organicen de manera individual, desde el módulo de animación turística, se informará al departamento para la solicitud del correspondiente permiso a dirección a través de la jefatura del departamento. Las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas con el profesorado de otros módulos, se planifican y se acuerdan en reuniones de departamento.

Para el PRESENTE CURSO, plantearemos una variedad de actividades complementarias basadas fundamentalmente en el conocimiento de los recursos culturales y turísticos de Sevilla y su entorno, así como el entorno empresarial.

Las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas dentro del módulo de animación y gestión cultural se justificarán en todo momento con los resultados de aprendizajes y criterios de evaluación que el alumnado debe de alcanzar según normativa. Se organizarán preferiblemente los miércoles, por mayor disponibilidad horaria del profesor que imparte este módulo con el grupo de alumnos/as de 1º ASCT.

Entre las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas dentro del módulo de animación y gestión cultural se encuentran:

- Visitas institucionales relacionadas con la gestión cultural (IAPH, ICAS...).
- Visitas a los principales recursos culturales de la ciudad de Sevilla.
- Salidas para la realización de mapeo e inventario de los recursos culturales de la ciudad de Sevilla.
- Diseño, organización y realización ruta animada/gymkana
- Diseño, organización y realización de actividades de animación y gestión cultural en diferentes recursos.
- Visita a otros recursos culturales cercanos a la ciudad de Sevilla.

La relación de las actividades a realizar desde el módulo de animación y gestión cultural será abierta y flexible, pudiéndose incluir todas aquellas que puedan surgir a lo largo del curso y que puedan ser de interés para el currículum y el propio alumnado.

Las visitas y actividades complementarias que se plantean suponen una parte esencial de la formación y el currículo de este Ciclo Formativo, de tal manera que no se entiende este sin ofrecer al alumno/a la posibilidad de conocer de primera mano la oferta de nuestra localidad y su entorno.

Promoción de la lectura

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello se incluye en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias.
- Exposiciones orales de proyectos.
- Investigación sobre Sevilla en la Edad Media.
- Contacto y exposición a organismos de gestión cultural.

4. EVALUACIÓN

Evaluación del Proceso de Enseñanza

La evaluación del proceso de enseñanza se aplica mediante una autorreflexión del profesor con el fin de valorar:

- ✓ Si su programación didáctica es sistemática y adecuada
- ✓ Si motiva y logra que el alumnado se esfuerce.
- ✓ Si se han empleado los recursos y materiales necesarios
- ✓ Si se han logrado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos.
- ✓ Si hay un buen ambiente en el aula y una buena relación entre los alumnos/as
- ✓ Si las actividades realizadas eran las adecuadas.
- ✓ Si la distribución temporal ha sido correcta.

El profesorado, por tanto, evaluarán los procesos de enseñanza, su propia práctica docente y las programaciones, para comprobar el grado de desarrollo conseguido y su adecuación a las necesidades educativas del centro y del alumnado.

Y dado que el currículum es abierto y flexible, el profesorado modificará, si fuese necesario, tras la realización de esta autoevaluación, siempre con el fin de mejorar y progresar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procedimientos de evaluación.

Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.

- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al "**grado potencial**" que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Procedimiento, instrumentos y criterios de calificación de la fase de formación en empresa

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 - 2 puntos
2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo	5-6 puntos

		puntual	
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al tratarse de estudios de formación profesional, las medidas a la atención al alumnado con necesidades educativas específicas no pueden ir más allá de **adaptaciones curriculares no significativas**, es decir, que no afecten a los objetivos mínimos a alcanzar ni a los contenidos básicos a impartir.

Destinatarios: alumnado con diferentes motivaciones, actitudes o capacidades.

Procedimiento de elaboración y aplicación: se adaptarán diferentes elementos de la programación, como objetivos, metodología, temporalización o instrumentos de evaluación, al alumnado al que se va a aplicar.

Se procederá de la siguiente forma: Adaptaciones curriculares no significativas: Dependiendo de los casos, se efectuarían siguiendo la secuencia genérica (se pasaría de un punto a otro si el caso lo fuera demandado):

1. Adaptación en los procedimientos didácticos y en las actividades, actuando en el siguiente orden:

- Introducción de actividades complementarias a las previstas.
- Introducción de actividades alternativas a las previstas.
- Modificación del nivel de complejidad de las actividades (ya sea por eliminación de componentes de las mismas o por secuenciación específica de tareas).

2. Adaptaciones en la evaluación:

- Modificando la selección de técnicas e instrumentos.
- Adaptando los instrumentos y técnicas.

3. De los objetivos y contenidos:

- Priorizando unos objetivos sobre otros.
- Secuenciación más pormenorizada de un determinado contenido en el que el alumno encuentre mayores dificultades.

Medidas:

- Explicaciones claras y sencillas.
- Actividades cortas y bien estructuradas
- Trabajos en grupo

6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC

Bibliografía de referencia:

- Neira Fernández, José Antonio y Cantón Hernández, José Carlos. Animación y gestión cultural. Ed. Síntesis.
- Plataforma moodle.
- Uso de internet y redes sociales, como herramienta indispensable de búsqueda de información, para analizar la realidad social presente, tan importante para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EN EL MARCO DE LA Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética). En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de "Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos,

en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental,

la innovación territorial, la salud y la atención a las personas".

Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

Por otra parte, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar

el objetivo Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil y también el objetivo Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales,

y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Por otra parte, la realidad del curso 2024/25 de nuevo presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo y el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación.

Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.

☒ Empleo del servicio de SEVICI en actividades urbanas relacionadas con el análisis, exploración y descubrimiento de recursos de ocio y tiempo libre, turismo, sociocomunitarios y culturales.

☒ Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. Continuar la colaboración con la Granja escuela El Encinar de Escardiel y La Casa Inglesa.

☒ Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

☒ En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.

☒ Realización de actividades de turismo activo: senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.

☒ Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y Olimpiada de Debates; Ayuntamiento de Sevilla y "Día internacional de los derechos del niño").

☒ Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo, con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.

☒ Conocimiento del tejido empresarial, muy especialmente el relacionado con los ámbitos de este ciclo. Participación al respecto en los encuentros organizados por, entre otras instituciones, Diputación y Cámara de Comercio, para dar a conocer la ASCT como recurso

comunitario y empresarial.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenios de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.
- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, durante el curso, se entregarán cuestionarios al alumnado para que evalúen aspectos relativos a los contenidos, así como a la metodología docente.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO PROFESIONAL “ANIMACIÓN TURÍSTICA”

ÍNDICE:

Contenido

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL	3
2. PLANIFICACIÓN GENERAL 2025/26	8
3. METODOLOGÍA.....	13
TIPOS DE ACTIVIDADES	15
○ Actividades diagnósticas y motivadoras:	16
○ Actividades de desarrollo	16
○ Actividades de síntesis	16
○ Actividades de ampliación y refuerzo.....	17
○ Actividades complementarias y extraescolares	17
4. EVALUACIÓN	18
Criterios generales para la superación del módulo.....	
Procedimientos de evaluación.....	
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	22
6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC	23
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	24
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN.....	25

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Módulo	1126 Animación Turística
Ciclo	Ciclo superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	RD 1684/2011 y Orden autonómica de 31 de julio de 2015
Duración	128 horas

Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Competencia general del Ciclo:

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), h), i), j), n), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x), y) y z) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), f), g), k), m), n), ñ), o), p), q), r), s) y u) del título

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración de la animación turística.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización y desarrollo de la intervención.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.

- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones y permisos, entre otros.
- Gestión de la prevención.

Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo:

RA1 Caracteriza la animación turística, contextualizándola en los diferentes ámbitos en los que se puede llevar a cabo.

RA2 Organiza el área de animación turística, analizando su estructura organizativa y funcional.

RA3 Realiza actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística, reconociendo los circuitos documentales.

RA4 Realiza actividades de gestión de los recursos humanos del área de animación turística, aplicando las directrices del manual de empresa.

RA5 Diseña programas de animación turística, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y los espacios de intervención. **DUAL**

RA6 Realiza veladas y espectáculos, adecuándolos al ámbito turístico y a las características de las personas participantes.

RA7 Realiza el seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística, aplicando sistemas de gestión de la calidad.

Normativa

- - Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se ordena el Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se establece la ordenación general de los
- ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo, regulando la estructura, organización
- y evaluación de estas enseñanzas y complementando la normativa básica de ordenación
- general de la Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación general de los ciclos
- formativos de Grado Superior, determinando los resultados de aprendizaje, competencias
- profesionales y la formación en empresa como parte esencial del perfil de egreso.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece en Andalucía la ordenación
- de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, sobre la formación en empresa.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación en los ciclos formativos de FP.

Contextualización

El IES Pino Montano se encuentra situado en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, ocupando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de "Pino Montano" hace referencia al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30, conformando una gran unidad urbana externa a la ciudad consolidada y que, con el paso de los años, ha ido ampliando su superficie.

Según el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, en 2017 la barriada contaba con una población de 32.151 habitantes. Sin embargo, por la ubicación de nuestro centro, resulta especialmente relevante considerar los barrios colindantes de Las Almenas (3.820 habitantes), Los Carteros (1.011) y San Diego (4.353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos presentan distintas fechas de construcción —siendo más antiguos los dos últimos— y una composición social diversa, aunque comparten un marcado carácter popular.

El instituto fue construido en 1975 y ocupa actualmente una parcela de 10.271 m². Está compuesto por dos edificios que albergan aulas ordinarias, aulas pequeñas, específicas y

talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa del ordenanza, pendiente de acondicionamiento como aula de educación especial. Durante sus primeros años, el centro —uno de los primeros institutos de barrio de la ciudad— fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida por el clima reivindicativo de la Transición. Se consolidó entonces como un espacio de acceso a la cultura, de participación ciudadana y de promoción laboral y social, ya que los estudios de Bachillerato representaban una vía de acceso a la Universidad. El profesorado, pronto estabilizado, conformó una plantilla sólida que otorgó al centro un alto nivel académico y un reconocido prestigio en el barrio como institución orientada a la educación superior.

La implantación de la LOGSE y de las leyes educativas posteriores, con la ampliación de la escolarización obligatoria y los cambios en objetivos, contenidos y metodologías, exigió una compleja adaptación. Aun así, el centro mantuvo su perfil vinculado a la promoción académica de su alumnado hacia estudios universitarios, a diferencia de otros institutos de la zona más orientados a la formación profesional.

En los últimos años, el IES Pino Montano ha experimentado una importante renovación de su plantilla y trabaja por compatibilizar las nuevas finalidades y metodologías educativas con el mantenimiento del rigor académico y la atención a un alumnado que requiere medidas de compensación educativa y de apoyo a la diversidad. En esta labor ha contado con la colaboración de entidades externas como Fakali, Unión Romaní y la Fundación Secretariado Gitano.

En el presente curso, el centro cuenta con **65 docentes**, de los cuales aproximadamente un **60 % pertenece a la plantilla fija**, mientras que el resto ocupa puestos en comisión de servicios. Los recientes y próximos procesos de jubilación están contribuyendo a una notable renovación que continuará en los próximos años.

El **personal de administración y servicios (PAS)** está integrado por **5 limpiadores/as, 4 ordenanzas y 3 administrativas**, aunque en los últimos cursos se ha visto afectado por la falta de cobertura de algunas vacantes.

El **alumnado matriculado ronda los 600 estudiantes**, distribuidos en **26 grupos** durante el curso 2025-2026:

- 2 líneas de 1.º y 3.º de ESO, y 3 líneas de 2.º y 4.º de ESO.
- 2 líneas en cada curso de Bachillerato (modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales).
- Ciclos Formativos de FP: 2 grupos de 1.º y 1 grupo de 2.º del Grado Medio en *Sistemas Microinformáticos y Redes*, y un grupo por curso del Grado Superior en *Animación Sociocultural y Turística*.

- Educación de Personas Adultas: 2 grupos de ESPA (Nivel I y Nivel II) y 2 grupos por curso de Bachillerato semipresencial (modalidades de Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales).
- 1 aula de Educación Especial y 2 grupos de Diversificación Curricular (en 3.º y 4.º de ESO).

La jornada lectiva se organiza en **turno de mañana** (de 8:00 a 14:30 horas) y **turno de tarde** (de 15:00 a 21:30 horas), al que asisten el grupo de 2.º de FP de Grado Medio y todas las enseñanzas de adultos.

En cuanto a la composición del alumnado, existe un porcentaje ligeramente superior de hombres respecto a mujeres, diferencia presente en todos los cursos salvo en el Ciclo de *Animación Sociocultural y Turística*, donde se invierte la proporción, y muy acentuada en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes*.

El alumnado con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** representa algo más del 10 % del total matriculado:

- 45 en ESO y Educación Especial, y 18 en Bachillerato y FP.
- 19 estudiantes de Compensación Educativa (18 en ESO). Buena parte de este alumnado procede de la barriada de **Los Reyes Magos**, donde residen numerosas familias de etnia gitana asentadas desde hace décadas.

El alumnado con **necesidades educativas especiales** asciende a 23 en ESO (7 en 1.º, 5 en 2.º, 5 en 3.º, 3 en 4.º y 3 en el aula específica) y a 10 en Bachillerato y FP (8 en 1.º de *Sistemas Microinformáticos y Redes*, 1 en 2.º de este ciclo y 1 en 1.º de Bachillerato). En la ESO hay 16 estudiantes con dificultades de aprendizaje, y en el resto de enseñanzas, 10 (8 en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes* y 2 en Bachillerato). Respecto al alumnado con **altas capacidades intelectuales**, hay 2 en ESO y 8 en Bachillerato (7 en 1.º y 1 en 2.º).

La presencia de alumnado extranjero es poco significativa, salvo en las enseñanzas de ESPA —especialmente en el Nivel I—, donde existe un número elevado de estudiantes inmigrantes, principalmente procedentes de países africanos.

Proyectos, planes y programas

Para complementar las enseñanzas regladas, el centro participa activamente en diversos proyectos, planes y programas educativos:

Participación de oficio:

- Bibliotecas Escolares
- Bienestar Emocional
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
- Planes de Compensación Educativa y TDE

Convocatoria general:

- ALDEA
- Emprendimiento Educativo
- Hábitos de Vida Saludable
- Prácticum del Máster de Secundaria
- Programas Culturales
- Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz"

Convocatoria específica:

- Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
- PROA+ Transfórmate
En el momento de la redacción de este documento se han solicitado, dentro de esta convocatoria: *Más Deporte, Más Equidad e Inclusión 2025, Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género, PROA (Acompañamiento Escolar), Red Andaluza de Ecoescuelas 2025, Talleres de Sensibilización de Mediadores 2025 e Investiga y Descubre.*

Programas internacionales:

- Acreditación Erasmus+ en Educación Escolar y Formación Profesional
- Carta ECHE en Educación Superior
Durante el presente curso se desarrollan proyectos de movilidad **KA121** (Educación Escolar y Formación Profesional) y **KA131** (Educación Superior), además de la participación en el Consorcio Erasmus+ coordinado por el CEP de Sevilla para Educación de Personas Adultas.

2. PLANIFICACIÓN GENERAL 2025/26

RA	Unidad Didáctica	Trimestre	Ponderación	DUAL
RA1	UD1 Caracterización de la animación turística	1º Trimestre	10%	
RA2/4	UD2 Organización del área de animación turística y gestión de Recursos Humanos	1º Trimestre	10%	
RA6	UD3 Desarrollo de actividades de animación: Celebración Erasmus days y Representación Teatral	1º Trimestre	10%	

RA5	UD 4 Diseño de programas y actividades de animación turística	2 Y 3º Trimestre	20%	X
RA6	UD 5 Desarrollo de actividades de animación: Presentación "Programas de Animación Turística"	2 Y 3º Trimestre	15%	
RA 3/7	U6 Control de la Gestión, Seguimiento y evaluación	2 Y 3º Trimestre	20%	
RA6	UD7 Desarrollo de actividades de animación	2 Y 3º Trimestre	15%	

Contenidos básicos y criterios de evaluación

UD1 Caracterización de la animación turística

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los servicios de animación turística y su evaluación. (1,4%)
- b) Se ha interpretado el marco normativo de la animación turística. (1,4%)
- c) Se han caracterizado las funciones de los diferentes tipos de servicios de animación turística. (1,4%)
- d) Se han clasificado los servicios de animación turística según los ámbitos donde se puedan llevar a cabo. (1,4%)
- e) Se han analizado las tendencias del mercado en los servicios de animación turística. (1,4%)
- f) Se han definido las actitudes y aptitudes del profesional de la animación turística. (1,4%)
- g) Se ha valorado la importancia de los servicios de animación turística como elementos complementarios y dinamizadores en los productos/ servicios/destinos turísticos. (1,4%)

CONTENIDOS:

U1 Caracterización de la animación turística:

- Aspectos históricos y conceptuales de la animación turística. Referentes teóricos.
- Marco legislativo de la animación turística en ámbito europeo, estatal y autonómico. - Los servicios de animación turística. Importancia, objetivos, funciones, evaluación, entre otros.
- Ámbitos de aplicación de la animación turística. Clasificación.
- Tendencias y ámbitos emergentes en la animación turística.

- El profesional de la animación turística. Perfiles, funciones y deontología profesional. Puestos de trabajo.

UD2 Organización del área de animación turística:

Criterios de evaluación RA2:

- a) Se ha caracterizado el área o departamento de animación turística. (0,7%)
- b) Se han descrito los modelos de organización propios de las áreas de animación turística. (0,7%)
- c) Se han definido las estructuras organizativas y funcionales propias de los servicios de animación turística. (0,7%)
- d) Se han analizado las relaciones entre las áreas del establecimiento turístico.
- e) Se han diseñado organigramas atendiendo a las características del servicio de animación turística. (0,7%)
- f) Se han descrito las instalaciones, equipos, mobiliario y utensilios necesarios para cada servicio de animación turística. (0,7%)
- g) Se ha valorado la importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística. (0,7%)

CONTENIDOS:

U2 Organización del área de animación turística:

- Área de animación turística. Características.
- Organización del área de animación turística. Modelos, funciones, departamentalización y organigramas.
 - Relaciones intradepartamentales e interdepartamentales.
 - La localización y el diseño de las instalaciones. Accesibilidad, igualdad de oportunidades.
 - Los recursos materiales del área de animación turística.
 - Importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación turística.

Criterios de Evaluación RA 4:

- a) Se han definido sistemas de dirección de equipos de trabajo según el tipo de área de animación turística. (0,7%)
- b) Se han descrito las fases de la planificación de plantillas y previsión de las necesidades de personal a lo largo del proceso productivo del área. (0,7%)
- c) Se ha planificado el tiempo de trabajo del personal del área. (0,7%)
- d) Se han establecido los métodos de selección de personal del área de animación turística. (0,7%)
- e) Se han elaborado instrumentos para la integración de los profesionales.
- f) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión de personal. (0,7%)
- g) Se ha valorado la importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal. (0,7%)

CONTENIDOS:

Gestión de recursos humanos del área de animación turística:

- Manual de empresa. Contenido y función.
- Dirección de equipos de trabajo. Sistemas de dirección. Modelos.

- Plantillas. Fases de planificación; determinación del puesto de trabajo y previsión de necesidades.
- Planificación del tiempo de trabajo del personal del área. Turnos, horarios, calendarios, vacaciones, entre otros.
- Selección de personal. Métodos y actividades.
- Integración del personal. Plan de acogida y programa de adaptación.
- Utilización de aplicaciones informáticas para la gestión del personal.
- Importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.

UD 4 Diseño de programas

Criterios de evaluación RA 5:

- a) Se han diferenciado los programas de animación turística. (2,8%)
- b) Se han determinado los destinatarios del servicio de animación turística. (2,8%)
- c) Se han determinado los espacios y la temporalización de las actividades. (2,8%)
- d) Se han seleccionado los recursos humanos, materiales y financieros del programa de animación turística. (2,8%)
- e) Se ha valorado la importancia de la promoción del programa de animación turística. (2,8%)
- f) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando programas o actividades alternativas. (2,8%)
- g) Se han establecido las medidas de prevención y seguridad. (2,8%)

CONTENIDOS:

Diseño de programas de animación turística:

- Análisis de programas de animación turística. Animación turística en función del público objeto de la actividad, la actividad, los espacios y momento de realización.
- Elaboración y promoción de programas de animación turística. Selección de recursos.
- Demandantes de los servicios de animación turística. Tipologías. Análisis de la demanda actual.
- Programas alternativos para contingencias.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

U8 Control de la Gestión, Seguimiento y evaluación

Criterios de evaluación RA3:

- a) Se ha definido la gestión económica y financiera del área de animación turística. (1,6%)
- b) Se han elaborado diferentes tipos de presupuestos para el área de animación turística. (1,6%)
- c) Se ha establecido la estructura de los ingresos y gastos en el área de animación turística. (1,6%)
- d) Se han aplicado procesos para el cálculo e imputación de costes. (1,6%)
- e) Se han establecido métodos de control presupuestario. (1,6%)
- f) Se han utilizado documentos internos y externos en los circuitos administrativos de los servicios de animación turística. (1,6%)

- g) Se han utilizado herramientas informáticas de gestión. (1,6%)
- h) Se ha valorado la rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística. (1,6%)

CONTENIDOS:

Realización de actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística:

- Gestión económica y financiera en el área de animación turística. Características.
- Elaboración de presupuestos. Elementos. Tipos. Control, desviaciones y medidas correctoras. Métodos de seguimiento y control presupuestario. Variables.
- Cálculo e imputación de costes derivados de la gestión del área de animación turística.
- Gestión administrativa. Circuitos, tipos de información y documentos externos e internos en los servicios de animación turística.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión en animación turística.
- Rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística

Criterios de evaluación RA 7:

- a) Se han descrito las fases del proceso de seguimiento y evaluación. (1,6%)
- b) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos. (1,6%)
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento, informes y memorias.
- d) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas. (1,6%)
- e) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto y de las actividades de animación turística. (1,6%)
- f) Se ha interpretado un plan de calidad en el ámbito de la animación turística para la obtención, en su caso, de certificados de calidad. (1,6%)
- g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso. (1,6%)
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y actividades de animación turística. (1,6%)

CONTENIDOS:

Realización del seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística:

- Análisis del proceso de evaluación. Fases.
- Determinación de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento. Memorias e informes.
- La calidad. Referentes teóricos y características.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de animación turística. Sistemas y normas de calidad. Indicadores de calidad.
- Plan de calidad. Manual de calidad. Certificaciones de calidad. Tendencias del mercado.
- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos y actividades de animación turística.

UD 3, 5 y 7 Desarrollo de actividades de animación

Criterios de evaluación RA6:

- a) Se han caracterizado las actividades de las veladas y espectáculos en el ámbito turístico.
- b) Se han respetado los objetivos programados de las actividades. (5%)
- c) Se ha acondicionado el espacio y las instalaciones a los requerimientos de la actividad y de las personas usuarias. (5%)
- d) Se han organizado los recursos humanos y materiales para garantizar el desarrollo de la actividad. (5%)
- e) Se han secuenciado los tiempos para el desarrollo de la velada y el espectáculo. (5%)
- f) Se ha valorado la importancia de implicar a todos los participantes en el desarrollo de la velada. (5%)
- g) Se ha previsto la aparición de contingencias, elaborando un programa alternativo para la velada o espectáculo. (5%)
- h) Se han tenido en cuenta las medidas de prevención y seguridad. (5%)

CONTENIDOS:

Desarrollo de veladas y espectáculos:

- Veladas y espectáculos en el ámbito turístico. Características y objetivos.
- Análisis de los tipos de actividades nocturnas.
- Estructuración de las actividades nocturnas. Temporalización. Organización de recursos humanos y materiales.
- Estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades nocturnas e implicación de todos los participantes.
- Respuesta a contingencias. Programas alternativos.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad

Contenidos transversales

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera complementaria estos contenidos, tales como educación ambiental, educación para la igualdad entre sexos, educación cívica y moral, asociacionismo, uso responsable del tiempo libre y del ocio, etc.

3. METODOLOGÍA

La metodología hace referencia a los criterios y decisiones que organizan la acción didáctica y comprende diversos aspectos: orientaciones pedagógicas, principios metodológicos, papel que juega el docente y alumnado.

Se llevará a cabo una **metodología activa**, donde sea el alumno el máximo protagonista, y donde la relación profesor alumno sea lo más comunicativa posible, para lo cual se potenciará sobre todo la

Imagen del alumno no como receptor pasivo sino como participante crítico, y la del profesor, no solo como presentador y evaluador sino también como coordinador y animador. Se fomentará la posibilidad del descubrimiento por parte del alumno, evitando la presentación de soluciones únicas. Los métodos de enseñanza previstos para el desarrollo de las clases del módulo son los siguientes:

- 1.- Método expositivo: con una introducción y explicación del tema, para activar los conocimientos previos, ha de constar de ejemplos, comparaciones, aplicaciones, etc. que ayuden a la comprensión de las Unidades de Trabajo. Se combina con el método interrogativo.
- 2.- Método interrogativo: para averiguar los conocimientos previos de los alumnos y que éstos estén continuamente estimulados, facilitándoles de esta forma la asimilación.
- 3.- Método de descubrimiento: se aplicará en aquellas unidades que lo necesiten, haciendo que sean los propios alumnos quienes obtengan información, la analicen, y lleguen a conclusiones. Con este método se intenta favorecer la acción creadora y libre del alumnado, al mismo tiempo que se sientan motivados y empiecen a tener contacto directo con la realidad. Mediante este método, el alumno será el responsable de construir sus propios conocimientos a través de una labor de investigación y contacto con hechos reales y experiencias propias y del grupo de compañeros con los que trabaja.
- 4.- Método demostrativo. El contenido se transmite en función de la práctica, por la que se pretende enseñar al alumnado el procedimiento de realización de una tarea mostrándole visiblemente cómo se ejecuta, los trucos que facilitarán el trabajo, etc.

No hay un método mejor que otro, sino que dependerá de la situación, y, sobre todo, del contenido que se esté trabajando en cada momento.

Líneas generales de actuación pedagógica.

Cabe mencionar determinados **fundamentos pedagógicos** de la enseñanza de este módulo. Así, teniendo presente que se debe convertir al alumnado en el sujeto activo de su propio aprendizaje:

- Tendremos en cuenta los **conocimientos previos** del alumno/a **y su interés por saber** al comienzo del curso y en cada una de las unidades de trabajo de forma que sea el propio alumno el que pueda relacionar lo que sabe con lo que aprende. Buscamos que su **aprendizaje sea significativo**.
- Se promoverá el **trabajo y aprendizaje autónomo** de cada alumno con la vista puesta en el desempeño profesional pero **combinándolo con la socialización y el trabajo en equipo** como fórmula eficaz adaptada a las exigencias del mercado de trabajo y desempeño en el mundo de la empresa. Así, se propondrán actividades en pequeños grupos para acometer propuestas de trabajo que desarrollen las capacidades de cooperación, tolerancia, respeto y solidaridad. En cualquier caso, e

independientemente del método de trabajo a utilizar, la profesora atenderá a cada alumno/a de forma individualizada, siguiendo paso a paso su trayectoria de aprendizaje.

- Tendremos en cuenta **estrategias que den una utilidad práctica a los contenidos y procedimientos que se estén trabajando**. Así, uniremos la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y posteriormente en el mundo laboral.
- Se utilizarán estrategias que favorezcan el espíritu emprendedor a través de actividades que favorezcan la **creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e indagación**, fundamentalmente haciendo uso de las **TICs**, por ejemplo, en la fase de búsqueda de información por parte de los alumnos/as como para elaborar ellos mismos los informes solicitados.
- Para hacer patente la relación que existe entre el sistema educativo y el sector productivo es necesario realizar actividades dentro y fuera del centro educativo en el que participen profesionales del sector, así se proponen una serie de **actividades complementarias y extraescolares** en este.

Así, se utilizarán **estrategias diversas y variadas**. Se utilizará la alternancia, tanto de actividades **individuales** (lecturas de artículos, elaboración de informes, resolución de casos teóricos-prácticos, respuesta a un cuestionario tipo test, exposiciones orales (tanto por parte de la profesora como de los alumnos), análisis crítico de determinadas situaciones, etc.) como **colectivas** (debates a partir de la lectura de un texto o vídeo, realización de tareas o trabajos prácticos de investigación en pequeños grupos fomentando el aprendizaje colaborativo, etc.) **para conseguir la motivación e interés del alumnado, dar respuesta a su diversidad, fomentar el autoaprendizaje y descubrimiento así como la colaboración y trabajo en grupo**.

En definitiva, se trabajará con una **metodología activa y participativa** que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Solo de esta forma el alumno /a podrá aprender cómo está estructurado el mercado y los elementos que lo componen, así como las tendencias de mercado, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda siendo consciente así de su propio progreso particular. Resulta imprescindible el conocimiento de cómo está estructurado este mercado, tanto el social, cultural y turístico para valorar la importancia de estos en la economía para que el alumno/a pueda desarrollar su labor profesional.

TIPOS DE ACTIVIDADES

Las actividades de enseñanza-aprendizaje son procesos organizados en los que actúan profesor y alumno/a y se realizan para que este último alcance los objetivos fijados. Al igual que existen diferentes tipos de objetivos, métodos, contenidos, etc., las actividades se plantearán de forma diferente, dependiendo del objetivo perseguido en cada momento.

En el desarrollo de las unidades didácticas, se han previsto distintos tipos de actividades. Son las siguientes:

○ **Actividades diagnósticas y motivadoras:**

Estas actividades pretenden, por un lado, orientar y motivar y crear el ambiente adecuado para iniciar el proceso de enseñanza, y por otro, conseguir que el alumnado se expliciten y conozcan sus propias ideas y la de sus compañeros/as, lo que permitirán a la profesora identificar los conocimientos en mayor o menor medida. Algunas de esas actividades son: lecturas introductorias de noticias, lluvia de ideas, preguntas indagatorias, debates a partir de la lectura de un texto cuyo contenido esté relacionado con los de la unidad, etc.

Considero interesante que al inicio de una Unidad Didáctica se realice una breve introducción de los contenidos que posteriormente serán objeto de en un mapa conceptual que contenga las ideas fundamentales, ello con el fin de que el alumno/a tenga una visión de conjunto de cuanto se abarca. Al inicio de cada unidad se le informará al alumnado de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación a tener en cuenta.

○ **Actividades de desarrollo**

Las actividades de desarrollo son aquellas que, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, permiten a los alumnos/as la adquisición de los contenidos, logrando hacer como propios los conocimientos transmitidos por el profesorado.

Actividades de este tipo pueden ser: búsqueda de conceptos y normativa dentro y fuera del aula, aplicación de conceptos y procedimientos a situaciones y contextos planteados, elaboración e interpretación de tablas y gráficos, conexión de conceptos y establecimientos de semejanzas y diferencias, ventajas y desventajas, análisis crítico de determinadas situaciones, formulación de hipótesis a partir del análisis de unos datos, realización de trabajos prácticos e investigaciones, manejo de bibliografía, elaboración de informes, conferencia en el aula de un profesional del sector.

En cada trimestre, el alumnado deberá abordar trabajos sumamente prácticos para que conecten con el mundo real de la animación turístico. Para ello, en el primer trimestre llevarán a cabo la representación de una obra teatral, recurso muy utilizado en los programas de animación turística de los hoteles. En el segundo trimestre y en grupo deberán diseñar su propio hotel, que estará dirigido a un público específico donde deberán trabajar sobre los perfiles del equipo de animación y diseñar su propio programa de animación turística y presentarlo al resto del grupo clase. En el tercer trimestre, como trabajo práctico y final deberán trabajar en el diseño, programación y presentación de shows de animación turística de cada uno de los hoteles. Con la realización de estas actividades, se busca que el alumno/a aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje. Estas actividades se formularán para realizarlas en horario tanto fuera como dentro del horario lectivo y serán corregidas en el aula, resolviendo cuantas dudas hayan surgido, estableciendo un feedback. De este modo se intentará fomentar el esfuerzo por parte de los alumnos/as ya que este es un criterio de evaluación.

○ **Actividades de síntesis**

Tienen como finalidad la de concienciar al alumnado en sus progresos y en cómo éstos se han ido produciendo. Éstas le permitirán detectar al profesorado faltas de aprendizaje, es decir, que

los alumnos/as no hayan asimilado correctamente los contenidos, que se hayan hecho de forma errónea, que sea necesario realizar actividades de refuerzo, para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido los aprendizajes previstos. Algunas de estas actividades pueden ser: realización de cuadros conceptuales, creación de esquemas de los contenidos de mayor relevancia de la unidad didáctica, relación de los contenidos de la unidad con los de otras unidades trabajadas anteriormente, síntesis de lo visto en una determinada sesión mediante puestas en común sobre alguna actividad de desarrollo propuesta con anterioridad, juego trivial en clase y a través de la plataforma kahoot, etc.

○ Actividades de ampliación y refuerzo

Estas actividades van destinadas a la atención de las diversas necesidades de los alumnos/as.

- ✓ A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesor, en la búsqueda de información y realización de trabajos.
- ✓ Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Planteárselas la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.

○ Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares son de utilidad para poner al alumnado en contacto con la realidad laboral y cultural de la zona preparando así al alumnado para su próxima inserción en el mundo laboral. Estas actividades podrán estar programadas individualmente en el contexto del módulo o de manera coordinada con el resto de módulos y profesorado del ciclo formativo, en función de las disponibilidades y necesidades del departamento.

Las actividades complementarias y/o extraescolares que se organicen de manera individual, desde el módulo de animación turística, se informará al departamento para la solicitud del correspondiente permiso a dirección a través de la jefatura del departamento. Las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas con el profesorado de otros módulos, se planifican y se acuerdan en reuniones de departamento.

Para el curso **2025-26** plantearemos desde el módulo de animación turística una variedad de actividades complementarias basadas fundamentalmente en el conocimiento de los recursos culturales y turísticos de Sevilla y su entorno.

Las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas dentro del módulo de animación turística se justificarán en todo momento con los resultados de aprendizajes y criterios de evaluación que el alumnado debe de alcanzar según normativa. Se organizarán preferiblemente los miércoles, por mayor disponibilidad horaria del profesor que imparte este módulo con el grupo de alumnos/as de 1º ASCT.

Entre las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas dentro del

módulo de animación turística se encuentran:

- Visitas a los principales recursos culturales y turísticos de la ciudad de Sevilla.
- Participar en visitas guiadas en Sevilla y alrededores.
- Diseño, organización y realización rutas turísticas por Sevilla.
- Visitas a establecimientos hoteleros y extrahoteleros.
- Excursiones para participar en programas de animación turística de hoteles.
- Excursiones para experimentar nuevas tendencias dentro de la animación turística.
- Entre otros.

La relación de las actividades a realizar desde el módulo de animación turística será abierta y flexible, pudiéndose incluir todas aquellas que puedan surgir a lo largo del curso y que puedan ser de interés para el currículum y el propio alumnado.

Las visitas y actividades complementarias que se plantean suponen una parte esencial de la formación y el currículo de este módulo, de tal manera que no se entiende éste sin ofrecer al alumno/a la posibilidad de conocer de primera mano la oferta de nuestra localidad y su entorno.

Promoción de la lectura

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello se incluye en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias.
- Exposiciones orales de proyectos.
- Contacto y exposición de organismos, instituciones, empresas y espacios relacionados con la animación turística.

4. EVALUACIÓN

Evaluación del Proceso de Enseñanza

La evaluación del proceso de enseñanza se aplica mediante una autorreflexión del profesor con el fin de valorar:

- ✓ Si su programación didáctica es sistemática y adecuada

- ✓ Si motiva y logra que el alumnado se esfuerce.
- ✓ Si se han empleado los recursos y materiales necesarios
- ✓ Si se han logrado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos.
- ✓ Si hay un buen ambiente en el aula y una buena relación entre los alumnos/as
- ✓ Si las actividades realizadas eran las adecuadas.
- ✓ Si la distribución temporal ha sido correcta.

El profesorado, por tanto, evaluarán los procesos de enseñanza, su propia práctica docente y las programaciones, para comprobar el grado de desarrollo conseguido y su adecuación a las necesidades educativas del centro y del alumnado.

Y dado que el currículum es abierto y flexible, el profesorado modificará, si fuese necesario, tras la realización de esta autoevaluación, siempre con el fin de mejorar y progresar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procedimientos de evaluación.

Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al "**grado potencial**" que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de

aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua del alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación en las actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Procedimiento, instrumentos y criterios de calificación de la fase de formación en empresa

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 -2 puntos
2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual	5-6 puntos
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al tratarse de estudios de formación profesional, las medidas a la atención al alumnado con necesidades educativas específicas no pueden ir más allá de adaptaciones curriculares no significativas, es decir, que no afecten a los objetivos mínimos a alcanzar ni a los contenidos básicos a impartir.

Destinatarios: alumnado con diferentes motivaciones, actitudes o capacidades.

Procedimiento de elaboración y aplicación: se adaptarán diferentes elementos de la programación, como objetivos, metodología, temporalización o instrumentos de evaluación, al alumnado al que se va a aplicar.

Se procederá de la siguiente forma: Adaptaciones curriculares no significativas: Dependiendo de los casos, se efectuarán siguiendo la secuencia genérica (se pasaría de un punto a otro si el caso lo fuera demandado):

1. Adaptación en los procedimientos didácticos y en las actividades, actuando en el siguiente orden:

- Introducción de actividades complementarias a las previstas.
- Introducción de actividades alternativas a las previstas.
- Modificación del nivel de complejidad de las actividades (ya sea por eliminación de componentes de las mismas o por secuenciación específica de tareas).

2. Adaptaciones en la evaluación:

- Modificando la selección de técnicas e instrumentos.
- Adaptando los instrumentos y técnicas.

3. De los objetivos y contenidos:

- Priorizando unos objetivos sobre otros.
- Secuenciación más pormenorizada de un determinado contenido en el que el alumno encuentre mayores dificultades.

Medidas:

- Explicaciones claras y sencillas.
- Actividades cortas y bien estructuradas
- Trabajos en grupo

Profesionales responsables: el/la profesor/a de aula.

6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC

Bibliografía de referencia:

- Martínez Salvador, Sandra. Animación Turística. Ed. Paraninfo.
- Plataforma moodle.
- Uso de internet y redes sociales, como herramienta indispensable de búsqueda de información, para analizar la realidad social presente, tan importante para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EN EL MARCO DE LA Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética). En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de “Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas”.

Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada. Por otra parte, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil y también el objetivo Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales, y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Por otra parte, la realidad del presente curso, de nuevo presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo y el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación.

La relación de actividades que aparecen detalladas se intentará desarrollar en la medida de lo posible para afectar lo menos posible al desarrollo de las actividades diarias del centro, ya que el ciclo este año comienza a impartirse en horario de mañana en su totalidad (1º y 2º).

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

② Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades en nuestro propio centro educativo. Interacción con otros departamentos. Esta idea ha quedado reflejada en la reunión de principio de curso en el ETCP.

② Visita a instituciones (centros y organismos públicos): bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Centros residenciales para personas mayores públicos y privados, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red sociosanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.

- Visita a Organizaciones/organismos privados: ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la ASCyT.

- Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos: Parque

Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su

correspondiente tejido asociativo (zona de Tres Barrios Amate/Pajaritos/Candelaria, Polígono Sur, p.j.) entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento espacios ocupados, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.

☒ Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...) como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.

-Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales: Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.

-Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades con otros centros educativos, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales. Intentaremos seguir en contacto con instituciones educativas cuyo contacto fue iniciado en cursos anteriores tal como el instituto Europe de Reims y centros asociados a la red eTwinning.

-Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades con los centros que tutorizan, han tutorizado o pueden hacerlo al alumnado del módulo FCT.

-Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente.

-Visita a exposiciones en espacios abiertos: Avenida Constitución, Alameda y otros.

- Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.

- Empleo del servicio de SEVICI en actividades urbanas relacionadas con el análisis, exploración y descubrimiento de recursos de ocio y tiempo libre, turismo, sociocomunitarios y culturales.

- Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. Continuar la colaboración con la Granja escuela El Encinar de Escardiel y La Casa Inglesa.

-Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

-En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.

-Realización de actividades de turismo activo: senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.

- Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y Olimpiada de Debates; Ayuntamiento de Sevilla y "Día internacional de los derechos del niño" "Torreblanca Verde"; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña Bolígrafo Solidario 2022)

-Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo, con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.

-Conocimiento presencial de los centros de trabajo donde nuestro alumnado de 2º realiza sus prácticas o módulo de FCT

-Conocimiento del tejido empresarial, muy especialmente el relacionado con los ámbitos de este ciclo. Participación al respecto en los encuentros organizados por, entre otras instituciones, Diputación y Cámara de Comercio, para dar a conocer la ASCT como recurso comunitario y empresarial.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenios de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- ☒ Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- ☒ Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- ☒ Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- ☒ Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- ☒ Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- ☒ Grado de satisfacción del alumnado.
- ☒ Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, durante el curso, se entregarán cuestionarios al alumnado para que evalúen

aspectos relativos a los contenidos, así como a la metodología docente.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 0 de 40		

1.-INTRODUCCIÓN	2
2.- NORMATIVA	2
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	3
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO.	4
4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	5
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	7
8. TEMPORALIZACIÓN	8
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	8
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	8
9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN	9
10. LA METODOLOGÍA.	19
11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	21
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	21
11.2.- Criterios de evaluación	22
11.3. Procedimientos de evaluación.	24
11.3.1..- Evaluación inicial	24
11.3.2.-Evaluaciones parciales.	24
11.3.4.- Evaluaciones finales	25
11.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación	25
11.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.	26
12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	26
13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	27
14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	29
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	29

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 40		

1.-INTRODUCCIÓN

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **35 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

El módulo fomenta la capacidad de analizar los entornos digitales (IT y OT) y de valorar su impacto en la organización de actividades, en la gestión de recursos y en la atención a diferentes colectivos. Se profundiza en el conocimiento de las **tecnologías habilitadoras digitales**, la **computación en la nube**, el **Big Data**, la **inteligencia artificial** y la **ciberseguridad**, entendidas como recursos que contribuyen a optimizar los procesos, personalizar las experiencias y garantizar la protección de los datos en entornos cada vez más interconectados.

Además, el alumnado desarrollará un **proyecto de transformación digital** adaptado al ámbito sociocultural o turístico, en el que aplicará los conocimientos adquiridos para diseñar estrategias innovadoras que mejoren la gestión, la comunicación y la participación ciudadana mediante el uso de tecnologías digitales.

En definitiva, esta programación persigue que el alumnado adquiera una **visión crítica, ética y profesional** de la digitalización, entendiendo la tecnología no solo como un instrumento, sino como una oportunidad para la **creación de experiencias significativas, inclusivas y sostenibles** en el ámbito sociocultural y turístico.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

 I.E.S Pino Montano	<p style="text-align: center;">DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 2 de 40		

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.

f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

 I.E.S Pino Montano	<p style="text-align: center;">DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 3 de 40		

- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO.

- c) Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención sociocultural y turística dirigidos a distintos colectivos y ámbitos, aplicando técnicas y recursos adecuados a sus características y necesidades.
- e) Organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre educativo, cultural, físico-recreativo y turístico, aplicando técnicas de animación y de trabajo grupal.
- g) Utilizar los medios y recursos de comunicación y difusión, aplicando técnicas de marketing y comunicación, para promocionar actividades, programas y servicios de animación sociocultural y turística.
- j) Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación, analizando sus posibilidades y limitaciones, para optimizar el desarrollo de las actividades de animación sociocultural y turística.
- k) Desarrollar la gestión económica y administrativa de entidades y programas de animación sociocultural y turística, aplicando técnicas de planificación, control y calidad.

 I.E.S Pino Montano	<p style="text-align: center;">DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 4 de 40		

n) Mantener actualizadas las competencias profesionales, personales y sociales, adaptándose a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales del entorno.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.
2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.
3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.
4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.
5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.
6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 40		

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. DIGITALIZACIÓN Y ENTORNOS IT Y OT EN EL SECTOR DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA

- Digitalización. Elementos que la definen.
- Entornos IT (Information Technology: tecnología de la información).
- Entornos OT (Operation Technology: tecnología de operación).
- Convergencia entre entornos OT e IT.
- Ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

UNIDAD TRABAJO 2: LAS TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES (THD)

- Mundo digital. Tecnologías habilitadoras.
- Características de las tecnologías digitales habilitadoras.
- Blockchain y DLT. Similitudes y diferencias.
- Influencia de las THD en el desarrollo de productos y prestación de servicios.
- Ejemplos significativos. Nuevos mercados.
- THD típicas en planta y en el negocio.
- Mejoras con la implantación de las THD.
- Sistemas digitalizados y datos.

UNIDAD TRABAJO 3: SISTEMAS BASADOS EN CLOUD / NUBE

- Nube. Definición y niveles. Cloud computing.
- Posibilidades de trabajo en la nube.
- Edge computing y su relación con la nube.
- Fog y mist. Relación con la nube.
- Ventajas y desventajas del uso de los recursos de la nube.
- Uso de la nube y la rentabilidad de la empresa.
- Cloud computing como tecnología que impulsa la sostenibilidad.
- Incidentes de ciberseguridad.

UNIDAD TRABAJO 4: APLICACIONES DE LA IA EN EL SECTOR DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA

- Inteligencia artificial.
- Tipos de IA.
- Evolución de la IA.
- La IA y los datos. Protección de los datos.
- Relación de la IA con los sectores productivos o áreas de aplicación.
- Inteligencia artificial y tratamiento de los datos.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 40		

- Lenguajes de programación en IA.

UNIDAD TRABAJO 5: DATOS. CIENCIA DE DATOS, BIGDATA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD

- Datos versus información.
- Ciclo de vida de los datos.
- Big data. Análisis de los datos.
- Almacenamiento de datos en la nube.
- Etapas de la ingeniería de datos.
- Aplicación a las empresas de la ciencia de datos.
- Herramientas para analizar los datos.

UNIDAD TRABAJO 6: EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA

- Transformación digital de una empresa. Objetivos estratégicos.
- Proceso de transformación de una empresa.
- Implementación de tecnologías. Integración en el conjunto.
- Software ERP, CRM/BPM.
- Soluciones cloud.
- Tratamiento masivo de datos.
- Documentos de seguimiento y medidas.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los **contenidos transversales** en el módulo “**Digitalización aplicada a los sectores productivos**” se realizará de forma **integrada y contextualizada** en el desarrollo de las distintas **unidades de trabajo**, en coherencia con los principios pedagógicos establecidos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía**, y las disposiciones recogidas en la **Orden de 31 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo de los títulos de Formación Profesional en el ámbito autonómico.

En este sentido, los contenidos de carácter transversal se abordarán de acuerdo con los siguientes **ejes formativos**:

Igualdad de género y coeducación

Se promoverá la **igualdad efectiva entre mujeres y hombres** en el acceso, uso y liderazgo de los entornos digitales y tecnológicos, fomentando la participación equitativa en la transformación digital y en la innovación de los procesos socioculturales y turísticos. Este eje se trabajará de forma transversal en todas las unidades, especialmente en la **Unidad de Trabajo 6**, al abordar la planificación e implementación del **proyecto de transformación**

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 40		

digital de la empresa, garantizando la participación inclusiva en la toma de decisiones y en la gestión de equipos.

Educación para la sostenibilidad y la ciudadanía digital responsable

Se impulsará una **utilización ética, segura y sostenible de los recursos digitales y tecnológicos**, fomentando la eficiencia energética, la reducción del impacto ambiental y la sostenibilidad en la gestión de datos y sistemas en la nube. Este eje se integrará especialmente en la **Unidad de Trabajo 3**, dedicada a los **sistemas basados en cloud**, y en la **Unidad de Trabajo 2**, centrada en las **tecnologías habilitadoras digitales (THD)** y su contribución a la eficiencia y sostenibilidad de las organizaciones.

Prevención de riesgos laborales y ciberseguridad

Se abordarán de manera transversal los aspectos relacionados con la **seguridad digital**, la **protección de datos** y la **prevención de incidentes en entornos digitales**, promoviendo la adopción de medidas de seguridad y el cumplimiento de la normativa vigente. Este eje se trabajará en la **Unidad de Trabajo 3**, donde se analizan los **incidentes de ciberseguridad**, y en la **Unidad de Trabajo 5**, centrada en **ciencia de datos, Big Data y sistemas de seguridad**.

Competencia digital y pensamiento crítico

Se fomentará el **uso reflexivo y crítico de las tecnologías digitales**, capacitando al alumnado para seleccionar, analizar e implementar herramientas tecnológicas adecuadas a proyectos socioculturales y turísticos. Este eje se integrará en todas las unidades, de manera especial en la **Unidad de Trabajo 1**, sobre **digitalización y entornos IT y OT**, y en la **Unidad de Trabajo 4**, dedicada a las **aplicaciones de la inteligencia artificial**.

Cultura de la calidad, la innovación y la ética profesional

Se promoverá la **innovación, la creatividad y la responsabilidad ética** en el uso de tecnologías digitales, orientando su aplicación hacia la mejora de la calidad de los procesos, la eficiencia organizativa y la protección de los datos. Este eje estará presente de forma continua en todas las unidades, con especial incidencia en la **Unidad de Trabajo 6**, centrada en el **proyecto de transformación digital de la empresa**.

Accesibilidad universal e inclusión digital

Se garantizará que los procesos de digitalización y las herramientas tecnológicas se apliquen desde un enfoque **inclusivo y accesible**, permitiendo la participación de todas las personas y colectivos, independientemente de sus capacidades o condiciones. Este eje se

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 40		

integrará de forma transversal en las **Unidades de Trabajo 2, 3 y 4**, vinculadas con el diseño de sistemas digitalizados, el trabajo en la nube y la aplicación de inteligencia artificial.

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

Miércoles: 13:30 a 14:30

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.

Período	Bloque contenidos	Horas	RA1 UT 1	RA2 UT 2	RA3 UT 3	RA4 UT 4	RA5 UT 5	RA6 UT 46
1º	1º	4	X					
1º	2º	4		X				
2º	3º	4			X			
2º	4º	5				X		
3º	5º	9					X	
3º	6º	9						X

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 40		

9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPPS	RA	UT	TRIMESTRE	HORAS	% CALIFICACIÓN
e,j,q	g,j,n	1	UNIDAD DE TRABAJO 1. DIGITALIZACIÓN Y ENTORNOS IT Y OT EN EL SECTOR DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA	1	4	16,66
e,q,r	c,g,j,n	2	UNIDAD TRABAJO 2: LAS TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES (THD)	1	4	16,7
q,r,u	j,n,g	3	UNIDAD TRABAJO 3: SISTEMAS BASADOS EN CLOUD / NUBE	1	4	16,66
q,r,u	j,n,g	4	UNIDAD TRABAJO 4: APLICACIONES DE LA IA EN EL SECTOR DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA	2	5	16,66
q,r,	j,g,n	5	UNIDAD TRABAJO 5: DATOS. CIENCIA DE DATOS, BIGDATA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	3	9	16,66
f,g,r	k,j,n	6	UNIDAD DE TRABAJO 6. EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA	3	9	16,66

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 40		

UNIDAD DE TRABAJO 1. DIGITALIZACIÓN Y ENTORNOS IT Y OT EN EL SECTOR DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA

Introducción:

La **Unidad de Trabajo 1: Digitalización y entornos IT y OT en el sector de la Animación Sociocultural y Turística** introduce al alumnado en los fundamentos de la transformación digital aplicada al ámbito profesional. A través del estudio de los entornos tecnológicos **IT y OT**, se analiza cómo la digitalización optimiza los procesos de gestión, comunicación y difusión de actividades socioculturales y turísticas. Esta unidad fomenta la comprensión del impacto tecnológico en las organizaciones y promueve una actitud innovadora y adaptativa ante los cambios digitales del sector.

Número de horas: 4 horas.

Calificación de la unidad de trabajo: 16,7%

Modalidad de formación: formación en centro.

Objetivos generales:

- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 40		

Competencias personales, profesionales y sociales:

- g) Utilizar los medios y recursos de comunicación y difusión, aplicando técnicas de marketing y comunicación, para promocionar actividades, programas y servicios de animación sociocultural y turística.
- j) Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación, analizando sus posibilidades y limitaciones, para optimizar el desarrollo de las actividades de animación sociocultural y turística.
- n) Mantener actualizadas las competencias profesionales, personales y sociales, adaptándose a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales del entorno.

Resultados de aprendizaje:

RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

Contenidos:

- Digitalización. Elementos que la definen.
- Entornos IT (Information Technology: tecnología de la información).
- Entornos OT (Operation Technology: tecnología de operación).
- Convergencia entre entornos OT e IT.
- Ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

Actividad profesionales

El alumnado realizará un **análisis de casos reales** de empresas socioculturales y turísticas para identificar procesos de digitalización y sus beneficios organizativos. Elaborará un **estudio comparativo IT-OT**, seleccionando tecnologías aplicables a cada entorno y proponiendo mejoras en la integración digital. Finalmente, presentará un **informe breve** sobre las ventajas de una digitalización completa en el sector.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Prueba escrita de contenidos teóricos.

- a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. (14,28%)
- c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. (14,28%)

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 40		

Prueba teórico-práctica

- b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. (14,28%)
- d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.(14,28%)
- e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. (14,28%)
- f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. (14,28%)
- g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.(14,28%)

UNIDAD DE TRABAJO 2. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL.

Introducción:

La **Unidad de Trabajo 2: Las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD)** introduce al alumnado en las herramientas y sistemas tecnológicos que permiten la transformación digital de las organizaciones. Se analizarán sus **características, aplicaciones y ventajas**, así como su influencia en el desarrollo de productos, servicios y nuevos mercados. La unidad fomenta la **innovación y la creatividad**, promoviendo la adaptación a los cambios tecnológicos del sector sociocultural y turístico. Además, se trabajará la **gestión eficiente de sistemas digitalizados y datos** como recurso estratégico.

Número de horas: 4 horas.

Modalidad de formación: formación en centro.

Calificación de la unidad de trabajo: 16,7%

Objetivos generales:

- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 40		

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

Competencias personales, profesionales y sociales:

c) Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención sociocultural y turística dirigidos a distintos colectivos y ámbitos, aplicando técnicas y recursos adecuados a sus características y necesidades.

g) Utilizar los medios y recursos de comunicación y difusión, aplicando técnicas de marketing y comunicación, para promocionar actividades, programas y servicios de animación sociocultural y turística.

j) Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación, analizando sus posibilidades y limitaciones, para optimizar el desarrollo de las actividades de animación sociocultural y turística.

n) Mantener actualizadas las competencias profesionales, personales y sociales, adaptándose a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales del entorno.

Resultados de aprendizaje:

2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

Contenidos:

- Mundo digital. Tecnologías habilitadoras.
- Características de las tecnologías digitales habilitadoras.
- Blockchain y DLT. Similitudes y diferencias.
- Influencia de las THD en el desarrollo de productos y prestación de servicios.
- Ejemplos significativos. Nuevos mercados.
- THD típicas en planta y en el negocio.
- Mejoras con la implantación de las THD.
- Sistemas digitalizados y datos.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 40		

Actividad profesionales

El alumnado elaborará un **mapa conceptual** de las principales THD, vinculándolas con productos, servicios y nuevos mercados. Realizará **análisis de casos prácticos** de empresas para identificar mejoras en eficiencia, sostenibilidad y optimización de procesos en planta y negocio. Se llevarán a cabo **simulaciones de aplicación de THD** mediante software de gestión o plataformas digitales. Finalmente, los estudiantes **redactarán un informe práctico** que relacione cada tecnología con sus características y áreas de aplicación, incluyendo ejemplos concretos y propuestas de mejora

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Prueba escrita de contenidos teóricos.

- a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.(14,28%)
- f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.(14,28%)

Prueba teórico-práctica

- b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.(14,28%)
- c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.(14,28%)
- e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.(14,28%)
- g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.(14,28%)

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 40		

UNIDAD DE TRABAJO 3. APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN.

Introducción:

La unidad de trabajo 3 que trata sobre **sistemas basados en cloud/nube** introduce al alumnado en los conceptos de **cloud computing, edge, fog y mist**, así como en sus niveles y aplicaciones. Se analizarán las **ventajas, desventajas y posibilidades de trabajo en la nube**, destacando su impacto en la eficiencia, sostenibilidad y rentabilidad de las organizaciones. Además, se abordarán aspectos de **ciberseguridad** y gestión de datos para un uso seguro y responsable de estas tecnologías.

Número de horas: 4 horas.

Tipo de formación: formación en centro.

Calificación de la unidad de trabajo: 16,66%

Objetivos generales:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

Competencias personales, profesionales y sociales:

- j) Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación, analizando sus posibilidades y limitaciones, para optimizar el desarrollo de las actividades de animación sociocultural y turística.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 40		

n) Mantener actualizadas las competencias profesionales, personales y sociales, adaptándose a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales del entorno.

g) Utilizar los medios y recursos de comunicación y difusión, aplicando técnicas de marketing y comunicación, para promocionar actividades, programas y servicios de animación sociocultural y turística.

Resultados de aprendizaje:

RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Contenidos:

- Nube. Definición y niveles. Cloud computing.
- Posibilidades de trabajo en la nube.
- Edge computing y su relación con la nube.
- Fog y mist. Relación con la nube.
- Ventajas y desventajas del uso de los recursos de la nube.
- Uso de la nube y la rentabilidad de la empresa.
- Cloud computing como tecnología que impulsa la sostenibilidad.
- Incidentes de ciberseguridad.

Actividad profesionales

El alumnado realizará **simulaciones de trabajo en entornos cloud**, aplicando cloud computing, edge, fog y mist para gestionar datos y recursos digitales. Se **compararán ventajas y desventajas** de distintos servicios en la nube mediante análisis de casos reales. Se desarrollarán **mini-proyectos** para evaluar la rentabilidad y sostenibilidad del uso de la nube en organizaciones socioculturales y turísticas. Además, se realizarán **ejercicios prácticos de ciberseguridad**, identificando riesgos y proponiendo medidas de protección en entornos virtuales. Finalmente, los estudiantes elaborarán un **informe práctico** que documente aplicaciones, beneficios y mejoras de la nube en la gestión de actividades

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas de contenidos teóricos.

- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. (20%)
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.(20%)

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 40		

Pruebas teórico-prácticas:

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.(20%)
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).(20%)
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.(20%)

**UNIDAD DE TRABAJO 4. APLICACIONES DE LA IA EN EL SECTOR DE LA
ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA**

Introducción:

La unidad de trabajo sobre **Inteligencia Artificial (IA)** introduce al alumnado en los conceptos, tipos y evolución de la IA, así como su aplicación en el tratamiento y protección de datos. Se analizará la **relación de la IA con los sectores productivos** y su impacto en la innovación de productos y servicios. Además, se estudiarán los **lenguajes de programación y herramientas** utilizados en IA para optimizar procesos socioculturales y turísticos. La unidad fomenta la **creatividad, adaptación tecnológica y actualización profesional** en un entorno digital en constante evolución.

Número de horas: 5 horas.

Tipo de formación: formación dual.

Calificación de la unidad de trabajo: 16,66%

Objetivos generales:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 40		

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

Competencias personales, profesionales y sociales:

j) Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación, analizando sus posibilidades y limitaciones, para optimizar el desarrollo de las actividades de animación sociocultural y turística.

n) Mantener actualizadas las competencias profesionales, personales y sociales, adaptándose a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales del entorno.

g) Utilizar los medios y recursos de comunicación y difusión, aplicando técnicas de marketing y comunicación, para promocionar actividades, programas y servicios de animación sociocultural y turística.

Resultados de aprendizaje:

4.- Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

Contenidos:

- Inteligencia artificial.
- Tipos de IA.
- Evolución de la IA.
- La IA y los datos. Protección de los datos.
- Relación de la IA con los sectores productivos o áreas de aplicación.
- Inteligencia artificial y tratamiento de los datos.
- Lenguajes de programación en IA.

Actividad profesionales

El alumnado realizará **análisis de casos prácticos** sobre la **aplicación de IA en empresas socioculturales y turísticas**, identificando su **impacto en la automatización y optimización de procesos**. Se elaborarán **tablas comparativas** relacionando IA, Big Data y **rentabilidad de los proyectos**. Se desarrollarán **simulaciones de uso de IA** mediante **software educativo**, aplicando distintos **lenguajes de programación**. Además, los estudiantes **investigarán sectores con mayor implantación de IA** y redactarán un

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 40		

informe práctico sobre su **influencia en el ámbito del título**, incluyendo **mejoras y aplicaciones concretas**.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas de contenidos teóricos.

- f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título (16,7%)
- c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. (16,66%)

Prueba teórica-práctica:

- a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. (16,66%)
- b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. (16,66%)
- d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. (16,66%)
- e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA. (16,66%)

UNIDAD TRABAJO 5: DATOS. CIENCIA DE DATOS, BIGDATA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD

Introducción:

La unidad de trabajo sobre **Datos, Big Data y Ciencia de Datos** introduce al alumnado en el ciclo de vida de los datos, su almacenamiento en la nube y las herramientas de análisis disponibles. Se abordará la aplicación de la **ciencia de datos en las empresas** para optimizar procesos y la toma de decisiones. Además, se estudiarán las **etapas de la ingeniería de datos** y su relación con la rentabilidad y eficiencia organizativa. La unidad fomenta la **actualización tecnológica y la capacidad analítica** del alumnado.

Número de horas: 9 horas.

Tipo de formación: formación dual

Calificación de la unidad de trabajo: 16,66%

Objetivos generales:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 40		

y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

Competencias personales, profesionales y sociales:

j) Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación, analizando sus posibilidades y limitaciones, para optimizar el desarrollo de las actividades de animación sociocultural y turística.

n) Mantener actualizadas las competencias profesionales, personales y sociales, adaptándose a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales del entorno.

g) Utilizar los medios y recursos de comunicación y difusión, aplicando técnicas de marketing y comunicación, para promocionar actividades, programas y servicios de animación sociocultural y turística.

Resultados de aprendizaje:

5.- Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

Contenidos:

- Datos versus información.
- Ciclo de vida de los datos.
- Big data. Análisis de los datos.
- Almacenamiento de datos en la nube.
- Etapas de la ingeniería de datos.
- Aplicación a las empresas de la ciencia de datos.
- Herramientas para analizar los datos.

Actividad profesionales

La actividad formativa consiste en **diseñar y desarrollar un mini-proyecto de ciencia de datos aplicado a una empresa sociocultural**, en el que el alumnado diferenciará **datos e información**, representará el **ciclo de vida de los datos** mediante **diagramas**, y aplicará **técnicas básicas de análisis de Big Data**, incluyendo **machine y deep learning**. Durante el proceso, deberá utilizar **herramientas de cloud computing** para el **almacenamiento y gestión segura de la información**, garantizando la **eficiencia, veracidad y protección de los datos**.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 40		

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

- a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información. (11,11%)
- b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.(11,11%)
- c) Se ha identificado la relación entre Big Data,análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.(11,11%)
- d) Se han descrito las características que definen Big Data.(11,11%)
- e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
- f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.(11,11%)
- g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.(11,11%)
- h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas. (11,11%)
- i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos. (11,12%)

Instrumentos de evaluación:

Las actividades formativas se detallarán en el **programa formativo del alumnado**, vinculando a cada una los criterios de evaluación correspondientes. Para su valoración, el **tutor laboral** aplicará la rúbrica establecida y acordada por el departamento.

UNIDAD DE TRABAJO 6. EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA

Introducción:

La Unidad de Trabajo 6: El proyecto de transformación digital de la empresa aborda los procesos de cambio que permiten a las organizaciones adaptarse al entorno digital. Se estudian los **objetivos estratégicos**, la **implantación de tecnologías** como ERP, CRM o soluciones cloud, y el **tratamiento masivo de datos**. Asimismo, se analizan las **etapas, documentos de seguimiento y medidas** necesarias para garantizar una transformación eficiente y sostenible.

Número de horas: 9 horas.

Tipo de formación: formación dual

Calificación de la unidad de trabajo: 16,66%

Objetivos generales:

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 22 de 40		

- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

Competencias personales, profesionales y sociales:

- k) Desarrollar la gestión económica y administrativa de entidades y programas de animación sociocultural y turística, aplicando técnicas de planificación, control y calidad.
- j) Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación, analizando sus posibilidades y limitaciones, para optimizar el desarrollo de las actividades.
- n) Mantener actualizadas las competencias profesionales, personales y sociales, adaptándose a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales del entorno.

Resultados de aprendizaje:

6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

Contenidos:

- Transformación digital de una empresa. Objetivos estratégicos.
- Proceso de transformación de una empresa.
- Implantación de tecnologías. Integración en el conjunto.
- Software ERP, CRM/BPM.
- Soluciones cloud.
- Tratamiento masivo de datos.
- Documentos de seguimiento y medidas.

Actividad profesionales

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 23 de 40		

La **actividad formativa** consiste en **elaborar un diagnóstico digital de una empresa**, identificando sus **objetivos estratégicos**, **áreas de negocio** y **posibilidades de digitalización**. El alumnado **analizará la integración entre las distintas áreas y tecnologías (ERP, CRM, cloud)**, considerando las **necesidades actuales y futuras**. Asimismo, **evaluará brechas de seguridad**, **definirá el tratamiento y análisis de datos** y **diseñará un plan de implantación tecnológica**. Finalmente, **documentará los cambios propuestos** y **valorará la idoneidad de los recursos humanos** implicados en la transformación digital.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.(9,09%)
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.(9,09%)
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.(9,09%)
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.(9,09%)
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.(9,09%)
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.(9,09%)
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.(9,09%)
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.(9,09%)
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.(9,09%)
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.(9,09%)
- k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos (9,1%)

Instrumentos de evaluación:

Las actividades formativas se detallarán en el **programa formativo del alumnado**, vinculando a cada una los criterios de evaluación correspondientes. Para su valoración, el **tutor laboral** aplicará la rúbrica establecida y acordada por el departamento.

10. LA METODOLOGÍA.

El módulo se desarrollará mediante una metodología activa, participativa y eminentemente práctica, basada en la resolución de problemas reales vinculados a al sector productivo de la animación sociocultural.

 I.E.S Pino Montano	<p style="text-align: center;">DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 24 de 40		

El objetivo principal es que el alumnado adquiera y consolide competencias digitales aplicadas mediante la práctica sistemática, la reflexión sobre la propia experiencia y el uso de herramientas tecnológicas reales y actualizadas del entorno profesional.

Esta metodología fomenta el aprendizaje autónomo y colaborativo, la toma de decisiones, la responsabilidad individual y el trabajo en equipo, pilares esenciales en el proceso de digitalización de los sectores productivos.

10.1. Formación en el centro educativo

La secuencia didáctica habitual de una sesión, que tiene una hora de duración, seguirá una estructura flexible, adaptada al ritmo del grupo, pero generalmente incluirá las siguientes fases:

a) Exposición e introducción de los contenidos teóricos

Breves explicaciones del profesorado, apoyadas en presentaciones dinámicas, demostraciones prácticas o vídeos ilustrativos que conecten el contenido con la realidad profesional.

Utilización de recursos digitales tales como plataformas LMS (Moodle Centros), herramientas colaborativas en línea, simuladores, tutoriales interactivos y los recursos de Google Workspace for Education (Drive, Docs, Sheets, Slides, Classroom, entre otros), que facilitan el trabajo cooperativo, la organización de materiales y la comunicación entre el alumnado y el profesorado.

Incorporación del uso de inteligencia artificial educativa, orientadas al apoyo en la búsqueda de información, la generación de ideas, la resolución de dudas técnicas o conceptuales y la mejora de la redacción de documentos técnicos, siempre bajo la supervisión docente y con un enfoque ético, crítico y responsable en su utilización.

Aplicación de técnicas de evaluación formativa (cuestionarios rápidos, debates guiados, lluvia de ideas o comprobaciones orales) para verificar la comprensión inmediata de los contenidos.

b) Aplicación práctica y trabajo de los contenidos

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 25 de 40		

Desarrollo de actividades centradas en la aplicación práctica de herramientas digitales (automatización de procesos, análisis de datos, gestión documental, digitalización de flujos de trabajo, etc.).

Prácticas individuales: resolución de tareas específicas que permitan al alumnado afianzar los conocimientos adquiridos, como la digitalización de un proceso concreto, la creación de paneles de control (dashboards) o la implementación de software de gestión.

Prácticas grupales: realización de proyectos colaborativos integradores, en los que se analicen, planifiquen y ejecuten propuestas de transformación digital simulada de empresas o sectores, favoreciendo la cooperación y la comunicación técnica entre los miembros del grupo.

Durante esta fase, el docente actuará como facilitador y guía, ofreciendo retroalimentación constante y promoviendo la autoevaluación y la coevaluación entre iguales.

c) Tareas para casa y refuerzo

Al finalizar cada sesión, el alumnado deberá realizar una tarea o práctica complementaria, que será revisada y comentada al inicio de la siguiente clase. Estas actividades tienen como finalidad reforzar los aprendizajes, fomentar la autonomía y asegurar la continuidad del proceso formativo, manteniendo una conexión directa entre las sesiones presenciales.

10.2. Formación durante la estancia en la empresa u organismo equiparado

Durante la fase dual o de estancia en empresa, el alumnado aplicará los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el centro educativo en **entornos profesionales reales**, bajo la **tutorización compartida** de un/a docente y un/a tutor/a designado/a por la empresa colaboradora.

Se promoverá una **comunicación constante y bidireccional** entre el centro educativo y la entidad colaboradora, con el fin de garantizar la coherencia entre los objetivos formativos del módulo y las tareas desarrolladas en el entorno laboral.

El alumnado elaborará un **diario de aprendizaje o bitácora digital**, donde registrará las actividades realizadas, los conocimientos aplicados y las competencias desarrolladas, así como reflexiones personales sobre su progreso y las mejoras detectadas en su desempeño profesional.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 26 de 40		

10.3 Actividades profesionales evaluables y sistemas de gestión

Todas las **actividades evaluables** del módulo se diseñarán y registrarán en la **aplicación Séneca**, incluyendo:

- La **descripción detallada de la tarea** que debe realizar el alumnado.
- Su **vinculación con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación** establecidos en el currículo oficial.
- El **instrumento de evaluación** (rúbrica, lista de cotejo, escala de observación, etc.) que se utilizará para su valoración.

Asimismo, el alumnado dispondrá de acceso a la plataforma **Moodle Centros**, donde podrá consultar:

- Las **instrucciones de entrega** (plazos, formato, requisitos técnicos, etc.).
- Los **criterios e instrumentos de evaluación** correspondientes a cada tarea.
- Los **resultados de las evaluaciones** y la **retroalimentación personalizada** ofrecida por el profesorado.

De este modo, se garantiza la **transparencia, trazabilidad y coherencia** en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia**

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 27 de 40		

regular y obligatoria, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1. DIGITALIZACIÓN Y ENTORNOS IT Y OT EN EL SECTOR DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA	16,66
UNIDAD TRABAJO 2: LAS TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES (THD)	16,7
UNIDAD TRABAJO 3: SISTEMAS BASADOS EN CLOUD / NUBE	16,66
UNIDAD TRABAJO 4: APLICACIONES DE LA IA EN EL SECTOR DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA	16,66
UNIDAD TRABAJO 5: DATOS. CIENCIA DE DATOS, BIGDATA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	16,66
UNIDAD DE TRABAJO 6. EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA	16,66
TOTAL	10

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 28 de 40		

11.2.- Criterios de evaluación

RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	16,66%	DUAL
a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	14,28	No
b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.	14,28	No
c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.	14,28	No
d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.	14,28	No
e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	14,28	No
f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	14,28	No
g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	14,28	No

RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	16,7 %	DUAL
a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.2.	14,28	No
b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.	14,28	No
c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.	14,28	No
d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.	14,28	No
e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.	14,28	No
f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.	14,28	No
g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	14,28	No

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 29 de 40	

RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	16,66 %	DUAL
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	20	No
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	20	No
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	20	No
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	20	No
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	20	No

RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	16,66%	DUAL
a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.	16,66	No
b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.	16,66	No
c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.	16,66	No
d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.	16,66	No
e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	16,66	No
f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	16,7	No

RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	16,66%	DUAL
a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.	11,11	Sí
b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.	11,11	Sí
c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.	11,11	Sí
d) Se han descrito las características que definen Big Data.	11,11	Sí
e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.	11,11	Sí
f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.	11,11	Sí
g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.	11,11	Sí
h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	11,11	Sí
i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	11,11	Sí

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 30 de 40		

RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	16,66%	DUAL
a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.	9,09	Sí
b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.	9,09	Sí
c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.	9,09	Sí
d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.	9,09	Sí
e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.	9,09	Sí
f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.	9,09	Sí
g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.	9,09	Sí
h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.	9,09	Sí
i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.	9,09	Sí
j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.	9,09	Sí
k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	9,1	Sí

11.3. Procedimientos de evaluación.

11.3.1..- Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 31 de 40		

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

11.3.2.-*Evaluaciones parciales.*

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

11.3.5.- *Evaluaciones finales*

La primera evaluación final se realizará el día 10 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 23 de junio de 2026

11.3.6.- *Técnicas e instrumentos de evaluación*

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.

- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

11.3.7.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 -2 puntos
2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 33 de 40		

3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual	5-6 puntos
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 34 de 40		

13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.
- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 35 de 40		

- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento, Acta Nº 2 del 2 de septiembre de 2025 la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente:

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 36 de 40		

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller "Mujeres en zona de conflicto"	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 37 de 40		

Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.
Campamento en Granja	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en

 I.E.S Pino Montano	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 38 de 40		

escuela			equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades socio deportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.



I.E.S Pino Montano

**DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES
PRODUCTIVOS
CURSO 2025/26**

Página 39 de 40



Junta de Andalucía

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL
ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

2025/26

Profesor: Francisco González Pachón

Contenido

1	FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL	1
1.1	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	1
1.2	LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO	3
1.3	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	3
2	CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
3	PLANIFICACIÓN GENERAL.....	6
4	CONTENIDOS TRANSVERSALES	12
5	METODOLOGÍA	12
6	PROMOCIÓN A LA LECTURA	13
7	EVALUACIÓN.....	14
8	RECUPERACIÓN	16
9	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
10	MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC	16
11	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	17
12	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN.....	19

1 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Ciclo	Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y Orden autonómica de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Duración	147 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).	
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.	
<p>Competencia general del Ciclo: Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.</p>	
La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), e), f), g), m), n), ñ), o), p), q), r), s) y los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x) recogidos en la normativa que regula el título.	

- **Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se ordena el Sistema de Formación Profesional.**
- **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se establece la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo, regulando la estructura, organización y evaluación de estas enseñanzas y complementando la normativa básica de ordenación general de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Superior, determinando los resultados de aprendizaje, competencias profesionales y la formación en empresa como parte esencial del perfil de egreso.**
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece en Andalucía la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional.**
- **Orden de 26 de septiembre de 2025, sobre la formación en empresa.**
- **Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación en los ciclos formativos de FP.**

1.1 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración.

A su vez, se tiene en cuenta normativa como el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción e incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos, entre otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

1.2 LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis del marco legislativo de la educación ambiental.
- Análisis del ámbito de intervención de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de animación de ocio y tiempo. Implementación. Evaluación.
- Adaptación de los proyectos de animación de ocio y tiempo libre a las necesidades de los colectivos.
- Realización de actividades de tiempo libre adaptando recursos materiales y espaciales a los distintos colectivos, garantizando las condiciones de seguridad tanto en el centro como en el medio natural.
- Técnicas de dirección y negociación.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y la atención a la diversidad.

Pedagogía del ocio: ocio inclusivo, tiempo libre, juego, juguete, expresión plástica, musical, audiovisual, manual, etc.

1.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y el tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

RA2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

RA3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

RA4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

RA5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

2 CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Pino Montano se encuentra situado en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, ocupando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de “Pino Montano” hace referencia al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30, conformando una gran unidad urbana externa a la ciudad consolidada y que, con el paso de los años, ha ido ampliando su superficie.

Según el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, en 2017 la barriada contaba con una población de 32.151 habitantes. Sin embargo, por la ubicación de nuestro centro, resulta especialmente relevante considerar los barrios colindantes de Las Almenas (3.820 habitantes), Los Carteros (1.011) y San Diego (4.353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos presentan distintas fechas de construcción —siendo más antiguos los dos últimos— y una composición social diversa, aunque comparten un marcado carácter popular.

El instituto fue construido en 1975 y ocupa actualmente una parcela de 10.271 m². Está compuesto por dos edificios que albergan aulas ordinarias, aulas pequeñas, específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa del ordenanza, pendiente de acondicionamiento como aula de educación especial.

Durante sus primeros años, el centro —uno de los primeros institutos de barrio de la ciudad— fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida por el clima reivindicativo de la Transición. Se consolidó entonces como un espacio de acceso a la cultura, de participación ciudadana y de promoción laboral y social, ya que los estudios de Bachillerato representaban una vía de acceso a la Universidad. El profesorado, pronto estabilizado, conformó una plantilla sólida que otorgó al centro un alto nivel académico y un reconocido prestigio en el barrio como institución orientada a la educación superior.

La implantación de la LOGSE y de las leyes educativas posteriores, con la ampliación de la escolarización obligatoria y los cambios en objetivos, contenidos y metodologías, exigió una compleja adaptación. Aun así, el centro mantuvo su perfil vinculado a la promoción académica de su alumnado hacia estudios universitarios, a diferencia de otros institutos de la zona más orientados a la formación profesional.

En los últimos años, el IES Pino Montano ha experimentado una importante renovación de su plantilla y trabaja por compatibilizar las nuevas finalidades y metodologías educativas con el mantenimiento del rigor académico y la atención a un alumnado que requiere medidas de compensación educativa y de apoyo a la diversidad. En esta labor ha contado con la colaboración de entidades externas como Fakali, Unión Romaní y la Fundación Secretariado Gitano.

En el presente curso, el centro cuenta con **65 docentes**, de los cuales aproximadamente un **60 % pertenece a la plantilla fija**, mientras que el resto ocupa puestos en comisión de servicios. Los recientes y próximos procesos de jubilación están contribuyendo a una notable renovación que continuará en los próximos años.

El **personal de administración y servicios (PAS)** está integrado por **5 limpiadores/as, 4 ordenanzas y 3 administrativas**, aunque en los últimos cursos se ha visto afectado por la falta de cobertura de algunas vacantes.

El **alumnado matriculado ronda los 600 estudiantes**, distribuidos en **26 grupos** durante el curso 2025-2026:

- 2 líneas de 1.^º y 3.^º de ESO, y 3 líneas de 2.^º y 4.^º de ESO.
- 2 líneas en cada curso de Bachillerato (modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales).
- Ciclos Formativos de FP: 2 grupos de 1.^º y 1 grupo de 2.^º del Grado Medio en *Sistemas Microinformáticos y Redes*, y un grupo por curso del Grado Superior en *Animación Sociocultural y Turística*.
- Educación de Personas Adultas: 2 grupos de ESPA (Nivel I y Nivel II) y 2 grupos por curso de Bachillerato semipresencial (modalidades de Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales).

- 1 aula de Educación Especial y 2 grupos de Diversificación Curricular (en 3.º y 4.º de ESO).

La jornada lectiva se organiza en **turno de mañana** (de 8:00 a 14:30 horas) y **turno de tarde** (de 15:00 a 21:30 horas), al que asisten el grupo de 2.º de FP de Grado Medio y todas las enseñanzas de adultos.

En cuanto a la composición del alumnado, existe un porcentaje ligeramente superior de hombres respecto a mujeres, diferencia presente en todos los cursos salvo en el Ciclo de *Animación Sociocultural y Turística*, donde se invierte la proporción, y muy acentuada en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes*.

El alumnado con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** representa algo más del 10 % del total matriculado:

- 45 en ESO y Educación Especial, y 18 en Bachillerato y FP.
- 19 estudiantes de Compensación Educativa (18 en ESO).

Buena parte de este alumnado procede de la barriada de **Los Reyes Magos**, donde residen numerosas familias de etnia gitana asentadas desde hace décadas.

El alumnado con **necesidades educativas especiales** asciende a 23 en ESO (7 en 1.º, 5 en 2.º, 5 en 3.º, 3 en 4.º y 3 en el aula específica) y a 10 en Bachillerato y FP (8 en 1.º de *Sistemas Microinformáticos y Redes*, 1 en 2.º de este ciclo y 1 en 1.º de Bachillerato). En la ESO hay 16 estudiantes con dificultades de aprendizaje, y en el resto de enseñanzas, 10 (8 en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes* y 2 en Bachillerato).

Respecto al alumnado con **altas capacidades intelectuales**, hay 2 en ESO y 8 en Bachillerato (7 en 1.º y 1 en 2.º).

La presencia de alumnado extranjero es poco significativa, salvo en las enseñanzas de ESPA —especialmente en el Nivel I—, donde existe un número elevado de estudiantes inmigrantes, principalmente procedentes de países africanos.

Proyectos, planes y programas

Para complementar las enseñanzas regladas, el centro participa activamente en diversos proyectos, planes y programas educativos:

Participación de oficio:

- Bibliotecas Escolares
- Bienestar Emocional
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
- Planes de Compensación Educativa y TDE

Convocatoria general:

- ALDEA
- Emprendimiento Educativo
- Hábitos de Vida Saludable
- Prácticum del Máster de Secundaria
- Programas Culturales
- Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”

Convocatoria específica:

- Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
- PROA+ Transfórmate

En el momento de la redacción de este documento se han solicitado, dentro de esta convocatoria: *Más Deporte, Más Equidad e Inclusión 2025, Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género, PROA (Acompañamiento Escolar), Red Andaluza de Ecoescuelas 2025, Talleres de Sensibilización de Mediadores 2025 e Investiga y Descubre*.

Programas internacionales:

- Acreditación Erasmus+ en Educación Escolar y Formación Profesional
- Carta ECHE en Educación Superior
Durante el presente curso se desarrollan proyectos de movilidad **KA121** (Educación Escolar y Formación Profesional) y **KA131** (Educación Superior), además de la participación en el Consorcio Erasmus+ coordinado por el CEP de Sevilla para Educación de Personas Adultas.

Departamento

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo.

Jefe de departamento: Juan Pablo Castro Huertas (Profesor en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria)
Francisco González Pachón (Profesor en la especialidad de Hostelería y Turismo)
Fernando Moreno Vela (Profesor en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria)

3 PLANIFICACIÓN GENERAL

UD	Temática	Trimestre
1	Ocio y tiempo libre (R.A.1)	1 TRIMESTRE
2	Técnicas de expresión en el ocio (R.A.3)	1 TRIMESTRE
3	Actividades de ocio y tiempo libre educativo para diferentes colectivos. (R.A. 2) F. Dual	2 TRIMESTRE
4	El ocio en el medioambiente (R.A. 4) F. Dual	2 TRIMESTRE
5	Evaluación de las actividades de ocio (R.A. 5) F. Dual	3 TRIMESTRE

UNIDAD 1. El ocio y tiempo libre.**RA y criterios de evaluación**

RA1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y el tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos. (20%)
Criterios de evaluación
a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre. (2,5%)
b) Se ha caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre. (2,5%)
c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre. (2,5%)
d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias. (2,5%)
e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre. (2,5%)
g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre. (2,5%)

Contenidos

Contenidos básicos
Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:
<ul style="list-style-type: none">• Ocio y tiempo libre. Conceptos. Bases antropológicas, históricas y sociológicas. Principios. Contextos de intervención. Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.• Pedagogía del ocio.• Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.• Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre. Colectivos específicos.• Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.• Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre. Ludotecas, campos de trabajo, campamentos, granjas escuelas, entre otros.• El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. Funciones.• Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.

UNIDAD 2. Técnicas de expresión en el ocio.**RA y criterios de evaluación**

RA3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual. (2,85%)
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices. (2,85%)
- c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención. (2,85%)
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre. (2,85%)
- e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades. (2,85%)
- f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias. (2,85%)
- g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias. (2,85%)

Contenidos**Contenidos básicos**

Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de los distintos tipos de expresión.
- Juegos para el desarrollo motor y de las habilidades sociales e intelectuales de la persona.
- Los talleres y otros espacios en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades creativas para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas, en función de los objetivos de intervención y de las necesidades de los diversos colectivos, como las personas con discapacidad y otros usuarios.
- Adecuación de los recursos expresivos y las técnicas de animación a las diferentes necesidades de los usuarios.

UNIDAD 3. Actividades de ocio y tiempo libre educativo para diferentes colectivos.**RA y criterios de evaluación**

RA2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego. (2,85%)
- b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego y juguete. (2,85%)
- c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas. (2,85%)
- d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales. (2,85%)
- e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre. (2,85%)
- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo. (2,85%)
- g) Se ha argumentado el valor educativo del juego. (2,85%)

Contenidos**Contenidos básicos**

Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:

- El juego. El valor educativo del juego. Evolución; tipos y pautas. Pedagogía del juego, principios.
- El juguete. Tipos y características. Selección en función de la edad, de los distintos usuarios, del área que desarrollan o estimulan, entre otros.
- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
- Tipos de actividades lúdicas. - Recursos lúdicos. Espacios de juego; parques infantiles de ocio, entre otros. Criterios para la organización de espacios de ocio.
- Criterios para la organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

UNIDAD 4. El ocio en el medioambiente.**RA y criterios de evaluación**

RA4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre, teniendo en cuenta el marco legislativo. (2,22%)
- b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre. (2,22%)
- c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. (2,22%)
- d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. (2,22%)
- e) Se ha valorado la importancia de generar instalaciones y entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos. (2,22%)
- f) Se han identificado los recursos y técnicas necesarios para el desarrollo de las actividades y juegos en el medio natural. (2,22%)
- g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad. (2,22%)
- h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural. (2,22%)
- i) Se ha analizado la prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. (2,22%)

Contenidos**Contenidos básicos**

Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental. Características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.
- Actividades de orientación en el medio natural.
- Rutas y campamentos.
- Juegos y actividades medioambientales.

- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. Valoración de la generación entornos seguros.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

UNIDAD 5. Evaluación de las actividades de ocio.

RA y criterios de evaluación

RA5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se han seleccionado los indicadores a seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre. (2,5%)
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación. (2,5%)
- e) Se han usado las tecnologías de la información y a la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades. (2,5%)
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas. (2,5%)
- g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre. (2,5%)

Contenidos

Contenidos básicos

Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre. Selección de indicadores.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre, utilizando las nuevas tecnologías.

- Elaboración de memorias e informes de evaluación.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

4 CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades didácticas citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística. Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales. Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, 29 de abril.
- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrante, 18 de diciembre.
- Día internacional de Pueblo Gitano, 8 de abril.
- Día Internacional contra el acoso escolar, 2 de mayo.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Lectura en Andalucía, 16 de diciembre.
- Día contra el cambio climático, 24 de octubre.
- Día Internacional contra la Homofobia 17 de mayo.

5 METODOLOGÍA

Partiremos de un enfoque constructivista-interaccionista, en el que destacamos la figura del alumno/a como protagonista y responsable de su aprendizaje, al docente como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje y donde teniendo en cuenta los conocimientos previos desarrollemos un aprendizaje significativo.

Esto supone basar nuestra metodología en una serie de principios metodológicos, como los que citamos a continuación.

- Aprendizaje Significativo: debe partir de los conocimientos previos de los alumnos/as. Autonomía en el Aprendizaje y despertar inquietudes que les empujen a mantenerse siempre activos y dispuestos a evolucionar en su profesión y como personas. Potenciando el “Aprender a hacer”.
- Actividad, Participación y Motivación, donde el alumnado sea el protagonista y partícipe de su proceso de enseñanza-aprendizaje, planteándoles situaciones de conocer, analizar, planificar o intervenir en situaciones similares a su entorno laboral. Nuestro papel como profesores de este Módulo será de “mediador” en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, fomentando la motivación y el interés del alumnado.
- Abierta y Flexible, adaptando el planteamiento educativo a las características, ritmo de aprendizaje y situaciones de cada individuo.
- Aprendizaje Cooperativo, organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Se trabajará en grupo para realizar las tareas de manera colectiva, desde la participación equitativa y la interacción simultánea.
- Variedad Metodológica, que posibilite el desarrollo integral del alumno/a. Dando lugar a una serie de estrategias metodológicas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma tendremos Exposiciones teóricas, clases Prácticas donde se “aprende haciendo”, Clases Participativas, Estudio y Trabajo Autónomo e Individual, Estudio y Trabajo en Grupo (trabajo en equipo), Estudio de Casos Reales o Simulados, Resolución de Ejercicios y Problemas, Realización de Proyectos (como veremos en el apartado correspondiente) y Talleres.

6 PROMOCIÓN A LA LECTURA

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello, se incluyen en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias relacionadas con el ámbito profesional.
- Exposiciones orales ante compañeros/as.
- Interrelacionar las lecturas con el uso de las redes sociales.
- Escoger lecturas actuales, adaptadas a la realidad social y a la práctica profesional.
- Celebración del día de la lectura en Andalucía (16 de diciembre).
- Búsqueda, lectura y selección de información relevante a través de diferentes páginas web de referencia de las temáticas a trabajar.

7 EVALUACIÓN

7.1 Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua del alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación en las actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

7.2. Procedimientos de evaluación.

Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:
de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al "grado potencial" que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

Primera sesión de evaluación parcial:

Segunda sesión de evaluación parcial:

Criterios para la superación de la adquisición de las competencias relativas a riesgos específicos y a las medidas de prevención de riesgos laborales.

En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa se valorarán los siguientes criterios como "superado" o "no superado".

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se tendrá en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y, por tanto, la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación

del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de importancia de los contenidos a desarrollar en vistas a su futuro profesional.

RA	Unidad didáctica	Ponderación RA	Ponderación CE
1	1. Ocio y tiempo libre	20%	2,5%
3	2. Técnicas de expresión en el ocio	20%	2,85%
2	3. Actividades de ocio y tiempo libre educativo para diferentes colectivos.	20%	2,85%
4	4. Ocio en el medioambiente	20%	2,22%
5	5. Seguimiento y evaluación de las actividades de ocio	20%	2,5%

Evaluaciones finales

La primera evaluación final corresponderá se realizará el día xx de xx y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día xxx

Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados

anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Indicadores	Ponderación	Rango de puntuación
1.- No sabe hacerlo.	0-25%	0-2,5 puntos
2.- Sabe hacerlo con ayuda.	25-50%	2,5- 5 puntos.
3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.	50-75%	5-7,5 puntos.
4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.	75-100%	7,5 puntos- 10 puntos.

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

7.4 PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

8 MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Dado que la programación debe ser abierta y flexible, ajustándose a las características del alumnado, se establecen una serie de medidas para dar respuesta a esta diversidad de alumnos/as.

Dichas medidas serán adaptaciones curriculares no significativas, entre las cuales encontramos:

- Realización de actividades de refuerzo y ampliación.
- Diversidad de materiales, textos, lecturas, etc.
- Distribución variada de grupos, espacios, lugares para ubicarse en el aula...
- Elaboración de grupos de trabajo heterogéneos.
- Seguimiento individualizado del alumnado de incorporación tardía.
- Posibilidad de realizar individualmente algunos trabajos grupales, dada la dificultad en ocasiones por el tiempo disponible de determinados/as alumnos/as.
- Tutorías individualizadas para resolver cualquier duda.
- Resolución de dudas entre compañeros/as.

9 MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC.

Texto de consulta: Manual de “Actividades de Ocio y Tiempo Libre” de la editorial Síntesis.
Textos legales y normativa aplicable.
Formularios y modelos reales o extraídos de las correspondientes páginas web.
Bibliografía académica científica de aula y departamento.
Recursos y materiales audiovisuales y tecnológicos. Ordenadores del centro y aplicaciones web e informáticas.

Recursos y materiales reutilizables.

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EN EL MARCO DE LA Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética). En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de “Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas”.

Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

A su vez, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo *Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil* y también el objetivo *Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.*

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por *recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales*, y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

- **Visita a instituciones (centros y organismos públicos):** bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Centros residenciales para personas mayores públicos y privados, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red socio-sanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.
- **Intercambio de experiencias,** colaboración y realización de actividades en nuestro propio centro educativo. Interacción con otros departamentos.
- **Visita a Organizaciones/organismos privados:** ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la ASCyT.
- **Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos:** Parque Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su correspondiente tejido asociativo (zona de Tres Barrios Amate/Pajaritos/Candelaria, Polígono Sur, p.j.) entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento *espacios ocupados*, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.
- **Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...)** como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.
- **Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales:** Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.
- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con otros centros educativos, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales. Intentaremos seguir en contacto con instituciones educativas cuyo contacto fue iniciado en cursos anteriores tal como el instituto Europe de Reims y centros asociados a la red eTwinning.
- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con los centros que tutorizan, han tutorizado o pueden hacerlo al alumnado del módulo FCT.
- **Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones** en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente.
- Visita a exposiciones en espacios abiertos: Avenida Constitución, Alameda y otros.
- Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.
- **Empleo del servicio de SEVICI** en actividades urbanas relacionadas con el análisis, exploración y descubrimiento de recursos de ocio y tiempo libre, turismo, sociocomunitarios y culturales.
- **Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre** en el medio natural. Continuar la colaboración con la Granja escuela El Encinar de Escardiel y La Casa Inglesa.
- **Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres

días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

- En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.
- **Realización de actividades de turismo activo:** senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.
- **Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros** con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y *Olimpiada de Debates*; Ayuntamiento de Sevilla y “*Día internacional de los derechos del niño*” “*Torreblanca Verde*”; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña *Bolígrafo Solidario 2022*)
- **Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo, con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.
- Conocimiento presencial de los centros de trabajo donde nuestro alumnado de 2º realiza sus prácticas o módulo de FCT
- **Conocimiento del tejido empresarial, muy especialmente el relacionado con los ámbitos de este ciclo.** Participación al respecto en los encuentros organizados por, entre otras instituciones, Diputación y Cámara de Comercio, para dar a conocer la ASCT como recurso comunitario y empresarial.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenios de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.

11 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.

- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, durante el curso, se entregarán cuestionarios al alumnado para que evalúen aspectos relativos a los contenidos, así como a la metodología docente.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 23		

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	3
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	4
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	5
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	7
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	8
8. TEMPORALIZACIÓN	10
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	10
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo y su relación con los RA.	10
9. LA METODOLOGÍA.	10
10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	12
10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	12
10.2. Criterios de evaluación	13
10.3. Procedimientos de evaluación.	15
10.3.1..- Evaluación inicial	15
10.3.2.-Evaluaciones parciales.	15
10.3.4.- Evaluaciones finales	16
10.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación	16
10.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.	17
11.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	18
12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	18
13. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	20
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	20

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 23		

1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **191 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión y coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto. Así como la recogida de información para establecer el valor y el mérito de una intervención

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.
- Control del proceso

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Control, seguimiento y evaluación

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 23		

de las actividades.

- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 23		

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.
- h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
- n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 23		

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 23		

- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocritica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 23		

2. Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.
3. Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.
4. Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.
5. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. CREACIÓN DE GRUPOS

- Psicología social aplicada a grupos.
- Cognición social. Análisis de elementos relacionados con la cognición social; esquemas sociales y percepción social.
- Motivación social.
- Grupo. Estrategias para su formación. Principios de intervención con grupos. Análisis de necesidades.
- Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación sociocultural y turística. Importancia de la participación en la creación de grupos.
- Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores.
- Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.

UNIDAD DE TRABAJO 2. DINAMIZACIÓN DE GRUPO

- Fases de desarrollo de un grupo.
- Procesos y estructura de un grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo.
- La cohesión social y grupal. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- La participación grupal. Estrategias.
- Roles de grupo. El liderazgo.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
- Aplicación de técnicas.
- Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

UNIDAD DE TRABAJO 3. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN

- El proceso de comunicación.
- Elementos en el proceso de la comunicación.
- Características y funciones.
- Tipos de comunicación. Verbal, no verbal y escrita.
- Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 23		

- Sistemas de comunicación. Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.
- Estilos de comunicación. Habilidades sociales básicas de comunicación. Asertividad.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.

UNIDAD DE TRABAJO 4. ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

- El trabajo en equipo. Objetivos. El ambiente de trabajo.
- Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
- Estrategias de distribución, secuenciación y supervisión de tareas y funciones.
- Técnicas participativas. Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
- Conducción de reuniones.
- Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo.
- Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
- Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO 5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Los problemas y conflictos individuales y colectivos en el grupo.
- La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de problemas y conflictos.
- Importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.

UNIDAD DE TRABAJO 6. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL

- Evaluación de la competencia social.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales. Identificación de situaciones problemáticas. Pautas de mejora.
- Selección de indicadores de evaluación. Técnicas. Diseño de instrumentos .Recogida y valoración de datos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los **contenidos transversales** en el módulo *Contexto de la Animación Sociocultural* se realizará de forma **integrada y contextualizada** en el desarrollo de las distintas **unidades de trabajo**, en coherencia con los **principios pedagógicos** establecidos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía**, y las disposiciones recogidas en la **Orden de 31 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo del título de **Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística** en el ámbito autonómico.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 23		

Estos contenidos se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística.

Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales.

Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día de la Animación, 28 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrantes, 18 de diciembre.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril.
- Día Internacional de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, 29 de abril.
- Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo.
- Día Internacional contra el acoso escolar, 2 de mayo.
- Día Internacional contra la Homofobia 17 de mayo.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las **actividades formativas, proyectos, análisis de casos y dinámicas grupales** del módulo, garantizando su conexión con los **resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al título. Asimismo, se utilizarán metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 23		

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Martes de 08:00 a 10:00
- Miércoles de 08:00 a 10:00
- Viernes de 12:30 a 14:30

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo y su relación con los RA.

RA	UT	TRIMESTRE	% CALIFICACIÓN
1	CREACIÓN DE GRUPOS	1	15
2	DINAMIZACIÓN DE GRUPOS	1	20
3	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	2	20
4	ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	2	15
5	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2	15
6	EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL	3	15

9. LA METODOLOGÍA.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis documental de programas.
- El trabajo en equipo para:
 - Elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social.
 - Diseñar estrategias y campañas de promoción y difusión, elaborando los materiales pertinentes.
 - Evaluar proyectos de intervención social.
 - La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información así como para promocionar y difundir proyectos.
 - La sensibilización acerca del valor de la planificación en la intervención social.

Principios metodológicos que se seguirán son los siguientes:

- Adaptación al alumnado partiendo de un conocimiento previo.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 23		

- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Realización de aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación.
- Utilización de las TIC's como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

Agrupamientos

A lo largo de las diferentes actividades didácticas que integran las unidades de trabajo se realizarán diferentes tipos de agrupamientos:

- Grupos homogéneos: el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o demanda.
- Grupos heterogéneos: el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses para afrontar una situación o demanda.
- Gran grupo: el grupo/aula completo.
- Equipos:
- Trabajo individual.

Espacios:

- El espacio habitual de trabajo para el módulo será el aula, aunque ocasionalmente también se utilizarán el SUM y espacios al aire libre del entorno próximo.

Actividades.

Todas las actividades evaluables serán diseñadas utilizando la aplicación Séneca. Contendrán una descripción de la tarea que debe realizar el alumnado, su vinculación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación así como el instrumento de evaluación que se utilizará.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 23		

Del mismo modo, el alumnado tendrá acceso a la plataforma Moodle Centros en la que podrá acceder a las instrucciones de entrega (características, fechas, formatos, entre otros) así como al instrumento de evaluación que se utilizará para su evaluación y calificación.

10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos. En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1. CREACIÓN DE GRUPOS	1.5
UNIDAD DE TRABAJO 2. DINAMIZACIÓN DE GRUPOS	2
UNIDAD DE TRABAJO 3. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	2
UNIDAD DE TRABAJO 4. ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	1.5
UNIDAD DE TRABAJO 5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.5
UNIDAD DE TRABAJO 6: EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL	1.5
TOTAL	10

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 23		

10.2. Criterios de evaluación

RA 1. Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.	15%	Intermodular	DUAL
a) Se han aplicado los principios de intervención con grupos.	12,5	NO	NO
b) Se ha caracterizado el ámbito de intervención del técnico superior.	12,5	NO	NO
c) Se han valorado las necesidades de intervención en el grupo.	12,5	NO	NO
d) Se han relacionado los procesos de cognición social con la creación de grupos.	12,5	NO	NO
e) Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo.	12,5	NO	NO
f) Se ha valorado la importancia de implicar a los participantes en la creación del grupo.	12,5	NO	NO
g) Se ha justificado la importancia de respetar al otro en la interacción dentro de un grupo.	12,5	NO	NO
h) Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos considerando los principios de intervención grupal.	12,5	NO	NO

RA 2. Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.	20%	Intermodular	DUAL
a) Se ha caracterizado la estructura de un grupo.	12,5	SÍ	NO
b) Se han identificado las diferentes fases de un grupo.	12,5	SÍ	NO
c) Se han aplicado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.	12,5	SÍ	NO
d) Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.	12,5	SÍ	NO
e) Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.	12,5	SÍ	NO
f) Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.	12,5	SÍ	NO
g) Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.	12,5	SÍ	NO
h) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.	12,5	SÍ	NO

RA 3. Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.	20 %	Intermodular	DUAL
a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.	14,28	NO	NO
b) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.	14,28	NO	NO
c) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.	14,28	NO	NO
d) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.	14,28	NO	NO

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 23		

e) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.	14,28	NO	NO
f) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.	14,28	NO	NO
g) Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.	14,28	NO	NO

RA 4. Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.	15 %	Intermodular	DUAL
a) Se han caracterizado la situación de trabajo del equipo y los perfiles de los profesionales que lo componen.	12,5	NO	SÍ
b) Se han formulado los objetivos del grupo de trabajo.	12,5	NO	SÍ
c) Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.	12,5	NO	SÍ
d) Se han distribuido tareas y cometidos entre los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada uno.	12,5	NO	SÍ
e) Se han coordinado la secuencia de las tareas de los componentes del grupo de trabajo.	12,5	NO	SÍ
f) Se han determinado los procedimientos de supervisión y evaluación del cumplimiento de las tareas y funciones de los miembros del grupo de trabajo.	12,5	NO	SÍ
g) Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.	12,5	NO	SÍ
h) Se han especificado tareas de formación para los componentes del grupo sobre las técnicas y protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.	12,5	NO	SÍ

RA 5. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.	15 %	Intermodular	DUAL
a) Se han localizado las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.	16,6	NO	NO
b) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.	16,6	NO	NO
c) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.	16,6	NO	NO
d) Se han valorado las estrategias para la solución de problemas.	16,6	NO	NO
e) Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.	16,6	NO	NO
f) Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y la solución de problemas.	16,6	NO	NO

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 23		

RA 6. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.	15 %	Intermodular	DUAL
a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	12,5	NO	SÍ
b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.	12,5	NO	SÍ
c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.	12,5	NO	SÍ
d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.	12,5	NO	SÍ
e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.	12,5	NO	SÍ
f) Se han valorado los datos recogidos.	12,5	NO	SÍ
g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.	12,5	NO	SÍ
h) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.	12,5	NO	SÍ

10.3. Procedimientos de evaluación.

10.3.1.- Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

10.3.2.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 23		

de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

10.3.4.- *Evaluaciones finales*

La primera evaluación final se realizará el día 10 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 23 de junio de 2026

10.3.5.- *Técnicas e instrumentos de evaluación*

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

10.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 -2 puntos
2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual	5-6 puntos
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 23		

11.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título**.

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del 17/09/2024 y en la sesión de evaluación inicial.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 23		

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
 - Apoyo para el acceso al currículo.
 - Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
 - Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
 - Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
 - Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
 - Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
 - Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
 - Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
 - Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
 - En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
 - Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
 - Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
 - Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

 I.E.S Pino Montano	DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 23		

13. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller “Mujeres en zona de conflicto”	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico

			y la creatividad.
Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.



DINAMIZACIÓN GRUPAL CURSO 2025/26

Página 23 de 23



Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades sociodeportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 24		

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	3
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	4
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	5
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	8
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	9
8. TEMPORALIZACIÓN	11
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	11
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo y su relación con los RA.	11
9. LA METODOLOGÍA.	11
10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	13
10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	13
10.2. Criterios de evaluación	14
10.3. Procedimientos de evaluación.	16
10.3.1..- Evaluación inicial	16
10.3.2.-Evaluaciones parciales.	16
10.3.4.- Evaluaciones finales	17
10.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación	17
10.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.	17
11.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	18
12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	19
13. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	20
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	21

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 24		

1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **158 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión y coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto. Así como la recogida de información para establecer el valor y el mérito de una intervención

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.
- Control del proceso

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Control, seguimiento y evaluación

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 24		

de las actividades.

- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 24		

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 24		

- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 24		

- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

 I.E.S Pino Montano	<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 7 de 24		

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Caracteriza el contexto de los servicios de información para la juventud, analizando el marco legal y competencial.
2. Planifica la intervención en información juvenil, identificando la estructura del servicio de planificación juvenil, de las demandas y los medios de difusión
3. Selecciona recursos de información para jóvenes, relacionándolos con las técnicas de búsqueda y recuperación de información.
4. Realiza acciones de información y asesoramiento para jóvenes, relacionándolas con las necesidades detectadas.
5. Desarrolla el seguimiento del proceso, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 24		

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. CONTEXTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

- Análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil.
- Procesos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la juventud. Historia de la información juvenil.
- Fundamentos y principios de la información juvenil. Perspectiva de género.
- Organización de los servicios de información juvenil (SIJ).
- La información juvenil en las políticas de juventud.
- Marco legislativo y normativo de la información juvenil. Procedimiento administrativo. Protección de datos.
- Tipología de los servicios de información juvenil.
- Redes de información juvenil.
- Gestión de los servicios de información juvenil (SIJ).
- Recursos materiales y espaciales en los servicios de información juvenil; elementos físicos.
- Organización de espacios informativos.
- Recursos económicos. El presupuesto, las subvenciones.
- Recursos humanos en los servicios de información juvenil; perspectiva profesional. Coordinación entre profesionales. Funciones.
- Sinergias en la información juvenil. Transversalidad, cooperación y trabajo en red. Recursos relacionales de la información juvenil.
- Valoración de los recursos de los SIJ.

UNIDAD DE TRABAJO 2. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

- El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil.
- Características diferenciales de los entornos geográficos y socioculturales de intervención.
- Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud.
- Fuentes de información y documentación sobre jóvenes. Observatorios de juventud, estudios sociológicos, bibliotecas especializadas, entre otros.
- La intervención en el trabajo con jóvenes. Formación, información, equipamientos y actividades.
- La planificación de la información juvenil. Planes, programas y proyectos.
- Elaboración y difusión de la información y documentación para jóvenes.
- Diseño y organización de campañas informativas para la juventud.
- Metodología de elaboración de la información para jóvenes. Lenguajes expresivos. Personalización de la información. Ficha informativa.
- Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales.
- Difusión de información juvenil. Soportes, publicaciones físicas y virtuales en la información para jóvenes.
- Identificación del lenguaje y los soportes de información, adaptándolos al entorno a las circunstancias socioculturales y lingüísticas de las personas receptoras.
- La difusión y transferencia de buenas prácticas.

UNIDAD DE TRABAJO 3. SELECCIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

- Recursos de información. Conceptos y tipos. Vías de acceso.
- Análisis de los recursos existentes para jóvenes.
- Guías de información juvenil.
- Recursos y servicios de vivienda.
- Recursos de trabajo y servicios de empleo. Portales de empleo. Información sobre el empleo público.
- La Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven. Oficina Transfronteriza de Emancipación

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 24		

Joven.

- Recursos de formación. Escuelas de formación. Tecnologías de la información y la comunicación.
- Búsqueda activa de empleo.
- Recursos para el ocio y tiempo libre. Red española de albergues juveniles. Federación internacional de albergues juveniles. Servicio de voluntariado. Club de idiomas.
- Recursos para la movilidad. Guías turísticas para jóvenes viajeros. Alojamientos juveniles. Organismos internacionales.

UNIDAD DE TRABAJO 4. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

- Selección y descripción de programas para jóvenes.
- Programas de información y asesoramiento.
- Programas de emancipación.
- Programas de proyectos europeos e intercambios juveniles.
- Proyectos de intercambios de jóvenes (Europa, América Latina y otros).
- Programas de participación juvenil y voluntariado.
- Programas de formación para jóvenes.
- Otros programas.
- Técnicas de asesoramiento. Principios básicos.
- Aplicación de estrategias de asesoramiento. Pautas de actuación.
- Realización de acciones de información y asesoramiento sobre programas para jóvenes.

UNIDAD DE TRABAJO 5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN JUVENIL

- La evaluación en el proceso de información juvenil. Tipos e instrumentos.
- Metodología y herramientas de evaluación participativa.
- Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas de información juvenil. Seguimiento del usuario y de las intervenciones.
- Análisis de datos de las evaluaciones. Indicadores.
- Elaboración y transmisión de informes y memorias de las actividades formativas de información juvenil.
- Apreciación de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.
- La evaluación de la gestión de calidad en los servicios de información juvenil.
- Valoración de la evaluación como elemento de calidad en futuras acciones formativas.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los **contenidos transversales** en el módulo *Contexto de la Animación Sociocultural* se realizará de forma **integrada y contextualizada** en el desarrollo de las distintas **unidades de trabajo**, en coherencia con los **principios pedagógicos** establecidos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía**, y las disposiciones recogidas en la **Orden de 31 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo del título de **Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística** en el ámbito autonómico.

 I.E.S Pino Montano	<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 10 de 24		

Estos contenidos se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística.

Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales.

Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día de la Animación, 28 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrantes, 18 de diciembre.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril.
- Día Internacional de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, 29 de abril.
- Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo.
- Día Internacional contra el acoso escolar, 2 de mayo.
- Día Internacional contra la Homofobia 17 de mayo.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las **actividades formativas, proyectos, análisis de casos y dinámicas grupales** del módulo, garantizando su conexión con los **resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al título. Asimismo, se utilizarán metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 24		

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Lunes de 10:00 a 11:00 y de 11:30 a 12:30
- Martes de 10:00 a 11:00 y de 11:30 a 12:30
- Miércoles de 13:30 a 14:30

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo y su relación con los RA.

RA	UT	TRIMESTRE	% CALIFICACIÓN
1	CONTEXTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	1	20
2	PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	1	20
3	SELECCIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	2	20
4	ACCIONES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	2	20
5	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN JUVENIL	3	20

9. LA METODOLOGÍA.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis documental de programas.
- El trabajo en equipo para:
 - Elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social.
 - Diseñar estrategias y campañas de promoción y difusión, elaborando los materiales pertinentes.
 - Evaluar proyectos de intervención social.
 - La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información así como para promocionar y difundir proyectos.
 - La sensibilización acerca del valor de la planificación en la intervención social.

Principios metodológicos que se seguirán son los siguientes:

- Adaptación al alumnado partiendo de un conocimiento previo.
- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 24		

- Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Realización de aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación.
- Utilización de las TIC's como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

Agrupamientos

A lo largo de las diferentes actividades didácticas que integran las unidades de trabajo se realizarán diferentes tipos de agrupamientos:

- Grupos homogéneos: el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o demanda.
- Grupos heterogéneos: el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses para afrontar una situación o demanda.
- Gran grupo: el grupo/aula completo.
- Equipos:
- Trabajo individual.

Espacios:

- El espacio habitual de trabajo para el módulo será el aula, aunque ocasionalmente también se utilizarán el SUM y espacios al aire libre del entorno próximo.

Actividades.

Todas las actividades evaluables serán diseñadas utilizando la aplicación Séneca. Contendrán una descripción de la tarea que debe realizar el alumnado, su vinculación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación así como el instrumento de evaluación que se utilizará.

Del mismo modo, el alumnado tendrá acceso a la plataforma Moodle Centros en la que podrá acceder a las instrucciones de entrega (características, fechas, formatos, entre otros) así como al instrumento de evaluación que se utilizará para su evaluación y calificación.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 24		

10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua del alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación en las actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos. En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1. CONTEXTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	2
UNIDAD DE TRABAJO 2. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	2
UNIDAD DE TRABAJO 3. SELECCIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	2
UNIDAD DE TRABAJO 4. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	2
UNIDAD DE TRABAJO 5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN JUVENIL	2
TOTAL	10

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 24		

10.2. Criterios de evaluación

RA 1. Caracteriza el contexto de los servicios de información para la juventud, analizando el marco legal y competencial.	20%	Intermodular	DUAL
a) Se ha descrito la organización y gestión de los servicios de información juvenil (SIJ), comprobando su especificidad con respecto a otros servicios de información.	14,28	NO	NO
b) Se ha identificado la legislación autonómica reguladora de los servicios de información juvenil.	14,28	NO	NO
c) Se han identificado los recursos humanos del servicio de información juvenil con sus correspondientes funciones, de acuerdo con sus titulaciones y formación.	14,28	NO	NO
d) Se han identificado los recursos materiales y espaciales que se precisan.	14,28	NO	NO
e) Se han definido los elementos de la gestión de recursos materiales y económicos (presupuestos, normas y tipos de subvenciones, entre otros) que intervienen en programas y proyectos de información juvenil.	14,28	NO	NO
f) Se han diferenciado las diferentes vías de financiación de los servicios de información juvenil.	14,28	NO	NO
g) Se han valorado los recursos relationales de la información juvenil.	14,28	NO	NO

RA 2. Planifica la intervención en información juvenil, identificando la estructura del servicio de planificación juvenil, de las demandas y los medios de difusión.	20 %	Intermodular	DUAL
a) Se han descrito las necesidades y demandas de los jóvenes, aplicando la legislación vigente y de acuerdo con los planes estratégicos de referencia y con los principios deontológicos de la información juvenil.	12,5	NO	NO
b) Se han diferenciado las fuentes de documentación sobre jóvenes: observatorios de juventud, estudios sociológicos, bibliotecas especializadas, censos y publicaciones, entre otros.	12,5	NO	NO
c) Se han identificado técnicas de selección y elaboración de información, orientación y asesoramiento, en concordancia con los usuarios o usuarias jóvenes en espacios físicos y virtuales.	12,5	NO	NO
d) Se ha identificado el lenguaje y los soportes de la información, adaptándolos al entorno y a las circunstancias socioculturales y lingüísticas de las personas receptoras.	12,5	NO	NO
e) Se han descrito los distintos medios de difusión a través de los cuales se realiza la transmisión de la información y la documentación.	12,5	NO	NO
f) Se han identificado los sistemas de recogida de demandas de los jóvenes en los servicios de información juvenil, que faciliten la mejora del proceso de atención e información.	12,5	NO	NO
g) Se ha justificado la necesidad de aplicación de procedimientos de respuesta personalizada a las demandas de las personas jóvenes	12,5	NO	NO
h) Se han valorado las buenas prácticas y el intercambio de estas como medio para mejoras e innovaciones.	12,5	NO	NO

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 15 de 24	

RA 3. Selecciona recursos de información para jóvenes, relacionándolos con las técnicas de búsqueda y recuperación de información.	20 %	Intermodular	DUAL
a) Se han definido recursos de información que hay que utilizar con los jóvenes.	14,28	Sí	NO
b) Se han clasificado recursos de información teniendo como referencia las necesidades de la población juvenil.	14,28	Sí	NO
c) Se han descrito los recursos sobre los servicios de vivienda para jóvenes.	14,28	Sí	NO
d) Se han valorado los recursos sobre servicios de empleo para jóvenes.	14,28	Sí	NO
e) Se han descrito los recursos de servicios de formación para jóvenes.	14,28	Sí	NO
f) Se han considerado los recursos de servicios de ocio y tiempo libre para jóvenes.	14,28	Sí	NO
g) Se han descrito los recursos de información sobre servicios de movilidad para jóvenes.	14,28	Sí	NO

RA 4. Realiza acciones de información y asesoramiento para jóvenes, relacionándolas con las necesidades detectadas.	20 %	Intermodular	DUAL
a) Se han considerado los distintos programas existentes para jóvenes.	16,6	NO	Sí
b) Se han identificado los principios básicos de las técnicas de asesoramiento en los programas de información juvenil.	16,6	NO	Sí
c) Se ha argumentado la importancia de los programas de emancipación juvenil.	16,6	NO	Sí
d) Se han descrito diferentes proyectos europeos e intercambios juveniles.	16,6	NO	Sí
e) Se ha justificado la necesidad de los programas de participación juvenil y voluntariado.	16,6	NO	Sí
f) Se han definido programas de formación para jóvenes.	16,6	NO	Sí

RA 5. Desarrolla el seguimiento del proceso, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.	20 %	Intermodular	DUAL
a) Se han descrito los protocolos previstos en el seguimiento del usuario y de las intervenciones.	14,28	NO	NO
b) Se han secuenciado los diferentes momentos del proceso de control y seguimiento de la intervención.	14,28	NO	NO
c) Se han analizado sistemas de observación y evaluación continuos para la mejora de la calidad de los servicios y actividades en la información juvenil.	14,28	NO	NO
d) Se han elaborado indicadores, entre jóvenes y personal formador para la evaluación de las acciones de formación.	14,28	NO	NO
e) Se han identificado los protocolos y registros de evaluación de actividades formativas en el marco de la información juvenil.	14,28	NO	NO
f) Se han identificado los procedimientos para realizar una memoria que refleje la información relevante que hay que transmitir al promotor de un servicio de	14,28	NO	NO

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 24		

información juvenil.			
g) Se ha valorado la evaluación como elemento de calidad.	14,28	NO	NO

10.3. Procedimientos de evaluación.

10.3.1.- *Evaluación inicial*

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

10.3.2.-*Evaluaciones parciales*.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 24		

10.3.4.- *Evaluaciones finales*

La primera evaluación final se realizará el día 10 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 23 de junio de 2026

10.3.5.- *Técnicas e instrumentos de evaluación*

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

10.3.6.-*Criterios de calificación de la fase de formación dual.*

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 24		

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 -2 puntos
2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual	5-6 puntos
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

11.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 24		

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del 17/09/2024 y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 24		

- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.
- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

13. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 24		

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller “Mujeres en zona de conflicto”	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico

			y la creatividad.
Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.



INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26

Página 24 de 24



Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades sociodeportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 39		

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	3
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	4
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	6
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	8
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	9
8. TEMPORALIZACIÓN	10
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	10
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	10
9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN	11
10. LA METODOLOGÍA.	22
11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	24
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	24
11.2. Criterios de evaluación	25
11.3. Procedimientos de evaluación.	27
11.2.1..- Evaluación inicial	27
11.2.2.-Evaluaciones parciales.	28
11.4. Criterios de calificación.	29
11.5.- Criterios de calificación de la fase de formación dual.	29
12. PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	29
12.1.- Plan de recuperación de competencias.	30
12.2.- Plan de mejora del módulo profesional.	30
13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	30
14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	32
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	32

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 39		

1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **158 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

El módulo profesional de **Intervención Socioeducativa con Jóvenes** tiene como finalidad proporcionar al alumnado los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para planificar, desarrollar y evaluar acciones formativas en el ámbito de la educación no formal, contribuyendo al desarrollo integral de la población juvenil y a su participación activa en la sociedad.

Este módulo aborda la intervención socioeducativa desde una perspectiva integral, fomentando la comprensión del marco legislativo y competencial, el análisis de necesidades y demandas de la población joven, la planificación y organización de acciones formativas, así como la evaluación de los procesos de aprendizaje y participación. Asimismo, se promueve la adquisición de competencias relacionadas con el trabajo en equipo, la coordinación interprofesional, el uso ético de las tecnologías de la información y la comunicación, y la gestión de recursos y espacios para la intervención socioeducativa.

El enfoque pedagógico se centra en la educación no formal como herramienta de desarrollo integral de los jóvenes, la promoción de valores democráticos, la participación ciudadana, la igualdad de género, la sostenibilidad y la prevención de riesgos. La programación del módulo integra contenidos teóricos y prácticos de manera contextualizada, fomentando metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la creatividad, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la mejora de la calidad de vida de la población juvenil.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 39		

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 39		

- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias, para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles, para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal, para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso, para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 39		

- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos y todas.
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 39		

- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos, así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir las expectativas y lograr la satisfacción de las personas usuarias, pudiendo usar una lengua extranjera.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas, asumiendo el liderazgo y aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 39		

- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos y todas, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.
2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.
3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.
4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.
5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 39		

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes

- La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- La educación no formal en las políticas de juventud.
- Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico.
- Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.
- Reconocimiento de la educación no formal.

UNIDAD DE TRABAJO 2. Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud

- Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven.
- Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.
- Análisis de métodos de educación activa.
- Diseño de proyectos formativos. Tipos de acciones formativas. La orientación y el asesoramiento.
- Actividades formativas.
- Criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.
- La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.
- Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

UNIDAD DE TRABAJO 3. Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes

- Evaluación participativa en la educación no formal. Sistemas, estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas. Diseño de instrumentos de evaluación.
- Selección de indicadores de evaluación. Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.
- La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes.
- Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

UNIDAD DE TRABAJO 4. Organización de acciones formativas:

- Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal.
- El trabajo en equipo con formadores.
- Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
- Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa.
- Redes europeas, estatales y autonómicas.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 39		

- Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
- Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes. Funciones.
- Estrategias para el trabajo en red.
- Espacios de encuentro destinados a la población joven.
- Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

UNIDAD DE TRABAJO 5. Desarrollo de acciones formativas en educación no formal:

- Ámbitos de intervención socioeducativa.
- Alfabetización informacional (ALFIN).
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Educación en valores.
- Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía.
- Prevención de la violencia de género.
- Bases de la formación en procesos de emancipación.
- Realización de acciones formativas. Fuentes y recursos. Elaboración de materiales. Selección y organización de infraestructuras.
- Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los contenidos transversales en el módulo de Intervención Socioeducativa con Jóvenes se realizará de forma integrada y contextualizada en el desarrollo de las distintas unidades de trabajo, en coherencia con los principios pedagógicos establecidos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, y las disposiciones recogidas en la Orden de 31 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en el ámbito autonómico.

En este sentido, los contenidos de carácter transversal se abordarán de acuerdo con los siguientes ejes formativos:

Igualdad de género y coeducación. Se fomentará la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través del análisis crítico de la realidad social y la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos socioeducativos. Este eje se desarrollará especialmente en la Unidad de Trabajo 2 y la Unidad de Trabajo 5, pero también se integrará de manera transversal en el diseño de proyectos y en la valoración de la participación juvenil.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 39		

Educación para la sostenibilidad y el desarrollo social responsable. Se promoverá la reflexión sobre la sostenibilidad de las intervenciones, el uso responsable de los recursos y la aplicación de criterios éticos y medioambientales en la gestión de proyectos, favoreciendo una intervención socioeducativa respetuosa con el entorno y los principios del desarrollo sostenible. Este eje se abordará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo.

Competencia digital y uso ético de las TIC. El módulo incorporará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto en la caracterización del contexto y análisis de necesidades de la población joven (Unidad de Trabajo 1) como en la organización y difusión de acciones formativas (Unidad de Trabajo 4), garantizando un empleo responsable, inclusivo y ético de los medios digitales.

Cultura de la calidad, la innovación y la mejora continua. Se impulsará la aplicación de procedimientos de gestión de calidad (Unidad de Trabajo 3) y la valoración de la innovación metodológica en la intervención socioeducativa, fomentando el espíritu de mejora continua y la creatividad profesional.

Educación en valores democráticos, participación ciudadana y diversidad. Se promoverán actitudes de respeto, diálogo, cooperación y participación activa en los procesos de intervención socioeducativa, reconociendo la diversidad cultural, funcional y social de la población joven destinataria. Este eje se desarrollará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo.

Prevención de riesgos laborales y bienestar personal. De forma transversal se abordarán aspectos relacionados con la seguridad en el desempeño profesional, la gestión emocional y la prevención del estrés laboral, especialmente en el contexto de la intervención comunitaria y en el desarrollo de acciones formativas.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las actividades formativas, proyectos, análisis de casos y dinámicas grupales del módulo, garantizando su conexión con los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al título. Asimismo, se emplearán metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social, la equidad y la participación juvenil.

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Martes de 12:30 a 13:30
- Miércoles de 11:30 a 13:30
- Jueves de 12:30 a 14:30

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 39		

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.

Período	Bloque contenidos	Horas	RA1 UT 1	RA2 UT 2	RA5 UT 3	RA3 UT 4	RA4 UT 5
1º	1º	33	X				
1º	2º	33		X			
2º	5º	35			X	X	X
2º	3º	28				X	X
3º	4º	29				X	X

9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPYP	RA	UT	TRIMESTRE	HORAS	% CALIFICACIÓN
a, b, c, m, q	a, b, h, i, j, ñ	1	UNIDAD DE TRABAJO 1.- CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES	1	33	20
a, b, c, i, m, o	a, b, g, j, ñ	2	UNIDAD DE TRABAJO 2. DISEÑO DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD	1	33	30
o, m, i, x	g, j, m, s	5	UNIDAD DE TRABAJO 3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS CON JÓVENES	2	35	30
d, e, k, u	h, j, p, q, ñ	3	UNIDAD DE TRABAJO 4. ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS	2,3	28	10
i, m, x	g, j, m, s	4	UNIDAD DE TRABAJO 5:DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS EN EDUCACIÓN NO FORMAL:	3	29	10

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 39		

UNIDAD DE TRABAJO 1. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES

Introducción:

La Unidad de Trabajo 1 tiene como objetivo principal que el alumnado conozca y analice el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. Se abordarán el marco legislativo, las políticas juveniles y el papel de la educación no formal en el desarrollo integral de la población joven. Además, se fomentará la capacidad de identificar necesidades y oportunidades para planificar proyectos socioeducativos adecuados. Esta unidad permitirá sentar las bases para una intervención efectiva, inclusiva y adaptada a la realidad juvenil.

Número de horas: 33 horas.

Calificación de la unidad de trabajo: 20%

Modalidad de formación: formación en centro.

Objetivos generales:

- a)** Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b)** Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c)** Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- m)** Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal, para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- q)** Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 39		

y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales

Competencias profesionales, personales y sociales.

- a)** Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b)** Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- h)** Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i)** Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j)** Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- ñ)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resultados de aprendizaje:

- Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.

Contenidos:

- La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- La educación no formal en las políticas de juventud.
- Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico.
- Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.
- Reconocimiento de la educación no formal.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 39		

Actividad profesionales

Las **actividades profesionales** de esta **unidad** incluyen la **descripción y análisis** del **contexto** de la **intervención socioeducativa** con **jóvenes**, identificando las **características** de la **educación no formal**. Se realizan estudios del **marco legislativo** y **competencial** vigente para garantizar el **cumplimiento normativo** en las **intervenciones**. Se analizan las **políticas de juventud**, evaluando la **relevancia** de la **educación no formal** en los **procesos de participación y desarrollo integral** de los **jóvenes**. Se valoran las **acciones formativas** como **recursos** para la **toma de decisiones** por parte de los **destinatarios** y se identifican los **procedimientos de reconocimiento** del **aprendizaje no formal**, facilitando su **aplicación** en **proyectos socioeducativos**.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Pruebas escrita de contenidos teóricos:

ISJ.1.a Se han descrito las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. (20%)

Pruebas teórico-prácticas:

ISJ.1.d Se han valorado las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de las personas destinatarias. (20%)

ISJ.1.e Se han identificado los procedimientos de reconocimiento de la educación no formal. (20%)

Cuaderno de clase:

ISJ.1.b Se ha interpretado el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal. (20%)

ISJ.1.c Se ha analizado el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud. (20%)

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 39		

UNIDAD DE TRABAJO 2. DISEÑO DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD

Introducción

La Unidad de Trabajo 2 se centra en el **diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud**, abordando el análisis de necesidades, demandas y procesos de aprendizaje en la educación no formal. Se estudian métodos de **educación activa**, criterios de **accesibilidad** y la incorporación de la **perspectiva de género** en los proyectos formativos. Asimismo, se pretende que el alumnado sea capaz de planificar y organizar **actividades socioeducativas** que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes. Esta unidad proporciona las bases para una intervención educativa eficaz, inclusiva y adaptada a la realidad juvenil.

Número de horas: 33 horas

Calificación de la unidad de trabajo: 30%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Objetivos generales:

- a)** Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b)** Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c)** Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- i)** Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias, para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- m)** Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal, para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 39		

socioeducativa dirigidas a la población juvenil.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

Competencias profesionales, personales y sociales:

a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.

g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resultados de aprendizaje:

2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.

Contenidos

- Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven.
- Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.
- Análisis de métodos de educación activa.
- Diseño de proyectos formativos. Tipos de acciones formativas. La orientación y el asesoramiento.
- Actividades formativas.
- Criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.
- La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.
- Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 39		

Actividades profesionales

Las actividades profesionales incluyen **recoger y analizar información** sobre necesidades y demandas formativas de la población joven mediante encuestas, entrevistas y observación directa. Se **planifica y describe el proceso de enseñanza-aprendizaje** en la educación no formal, aplicando dinámicas y metodologías activas que fomenten la adquisición de conocimientos y el desarrollo de actitudes. Se **diseñan estrategias de orientación y asesoramiento**, incorporando criterios de accesibilidad, diseño para todos y la perspectiva de género en las acciones formativas. Además, se **valora la educación no formal** como recurso clave para el desarrollo integral y la participación activa de los jóvenes en la sociedad.

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas de contenidos teóricos:

ISJ.2.b Se ha descrito el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.(12,5%)

ISJ.2.d Se ha argumentado sobre la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de participación en una sociedad democrática.(12,5%)

Pruebas de contenidos teórico-prácticos:

ISJ.2.c Se han descrito dinámicas y metodologías de aprendizaje que posibiliten la adquisición de conocimientos que contribuyan al desarrollo de actitudes.(12,5%)

ISJ.2.e Se han diseñado estrategias formativas de orientación y asesoramiento que proporcionan recursos para la toma de decisiones.(12,5%)

ISJ.2.f Se han establecido criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.(12,5%)

ISJ.2.g Se ha incorporado la perspectiva de género en el diseño de las acciones formativas.(12,5%)

ISJ.2.h Se ha valorado la intervención socioeducativa con los jóvenes desde la educación no formal como un recurso para su desarrollo integral.(12,5%)

Cuaderno de clase

ISJ.2.a Se han establecido técnicas e instrumentos para identificar necesidades y demandas formativas de la población joven.(12,5%)

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 39		

UNIDAD DE TRABAJO 3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS CON JÓVENES.

Introducción

La Unidad de trabajo 3 se centra en la **realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes**, abordando sistemas, estrategias e instrumentos de evaluación en educación no formal. Se estudia la elaboración de protocolos, registros e informes, así como la selección de indicadores y técnicas de análisis de datos. Además, se destaca la importancia de la participación de las personas destinatarias como elemento clave de calidad en la intervención socioeducativa.

Número de horas: 35 horas

Calificación de la unidad de trabajo: 30%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Competencias profesionales, personales y sociales

- g)** Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- j)** Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- m)** Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- s)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos y todas, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Objetivos generales:

- o)** Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 39		

m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal, para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.

i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias, para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Resultado de aprendizaje:

5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

Contenidos:

- Evaluación participativa en la educación no formal. Sistemas, estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas. Diseño de instrumentos de evaluación.
- Selección de indicadores de evaluación. Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.
- La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes.
- Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

Actividad profesional

En esta unidad, el alumnado **analizará los sistemas de evaluación en la educación no formal y seleccionará** el más adecuado según la **acción formativa** desarrollada. **Diseñará indicadores cualitativos y cuantitativos** que permitan valorar el proceso y los resultados, elaborando **instrumentos participativos** como **cuestionarios o entrevistas**. Aplicará **estrategias y técnicas de análisis de datos** para interpretar la información obtenida y formular conclusiones relevantes. Además, elaborará **protocolos de registro y uso de resultados**, con el fin de mejorar la **calidad** de futuras **intervenciones socioeducativas** y fomentar una **cultura de evaluación continua y participativa**.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 39		

Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos

ISJ.5.a Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.

ISJ.5.g Se han identificado las estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.

Prueba de evaluación de contenidos prácticos

ISJ.5.b Se ha seleccionado el sistema de evaluación, en función de la actividad de formación desarrollada.

ISJ.5.d Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones formativas.

ISJ.5.e Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.

ISJ.5.f Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de las acciones formativas.

Cuaderno de clase

ISJ.5.c Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.

ISJ.5.h Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.

UNIDAD DE TRABAJO 4. ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS.

Introducción

La **Unidad de Trabajo 4: Organización de acciones formativas** se desarrolla durante la **fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado**, permitiendo al alumnado aplicar en un entorno real los conocimientos adquiridos sobre coordinación, trabajo en equipo y gestión de recursos formativos. En esta unidad se profundiza en la **organización, cooperación interprofesional y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**, esenciales para la planificación y difusión de acciones formativas en el ámbito de la **educación no formal**. Además, se fomenta la participación activa en redes y espacios de encuentro que favorezcan la formación, la comunicación y la intervención con jóvenes.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 22 de 39		

Número de horas: 28 horas

Calificación de la unidad: 10%

Tipo de formación: formación dual

Objetivos generales:

- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles, para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas, asumiendo el liderazgo y aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 23 de 39		

ámbito de su trabajo.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resultados de aprendizaje:

3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.

Contenidos:

- Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal.
- El trabajo en equipo con formadores.
- Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
- Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa.
- Redes europeas, estatales y autonómicas.
- Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
- Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes. Funciones.
- Estrategias para el trabajo en red.
- Espacios de encuentro destinados a la población joven.
- Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

Actividad profesional

En esta unidad, el alumnado **analizará el papel de los agentes formativos** en la **educación no formal** y comprenderá la importancia del **trabajo en red** como herramienta de cooperación entre servicios y entidades. **Diseñará estrategias de colaboración** y **establecerá espacios de encuentro accesibles** para la población joven, identificando **necesidades y objetivos formativos comunes**. Además, explorará las **posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** para favorecer la **coordinación interprofesional** y la **difusión de ofertas formativas**, seleccionando herramientas digitales adecuadas. Finalmente, reconocerá las **funciones de los centros coordinadores de redes de información juvenil**, valorando su papel en la mejora de la formación y participación de los jóvenes.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 24 de 39		

Criterios de evaluación:

- ISJ.3.a** Se ha descrito el papel de los agentes formativos en la educación no formal.(12,5%)
- ISJ.3.b** Se ha analizado el trabajo en red y los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas a nivel europeo, estatal y autonómico.(12,5%)
- ISJ.3.c** Se han diseñado estrategias para el trabajo en red.(12,5%)
- ISJ.3.d** Se han establecido espacios de encuentro accesibles a la población joven.(12,5%)
- ISJ.3.e** Se han identificado objetivos, demandas y necesidades de formación comunes a diferentes servicios de información juvenil.(12,5%)
- ISJ.3.f** Se han descrito las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación y coordinación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.(12,5%)
- ISJ.3.g** Se han seleccionado herramientas para la difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y comunicación.(12,5%)
- ISJ.3.h** Se han descrito las funciones de los centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.(12,5%)

Instrumentos de evaluación:

Las actividades formativas se detallarán en el **programa formativo del alumnado**, vinculando a cada una los criterios de evaluación correspondientes. Para su valoración, el **tutor laboral** aplicará la rúbrica establecida y acordada por el departamento.

UNIDAD DE TRABAJO 5.

Introducción

Esta unidad de trabajo aborda los principales **ámbitos de intervención socioeducativa**, integrando estrategias para la **alfabetización informacional**, el **desarrollo de habilidades sociales** y la **educación en valores**. Se profundiza en la **promoción de hábitos saludables**, **sostenibilidad** y **ciudadanía**, así como en la **prevención de la violencia de género**. Además, se estudian las **bases de la formación** para la **emancipación** y la **planificación de acciones formativas**, incluyendo **recursos**, **materiales** e **infraestructuras**. Finalmente, se destaca la importancia de generar un **clima adecuado** que potencie el **aprendizaje** y la **participación**.

Número de horas: 29 horas

Tipo de formación: formación dual.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 25 de 39		

Objetivos generales:

- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias, para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal, para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos y todas, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios

Resultados de aprendizaje:

4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.

Contenidos:

- Ámbitos de intervención socioeducativa.
- Alfabetización informacional (ALFIN).
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Educación en valores.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 26 de 39		

- Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía.
- Prevención de la violencia de género.
- Bases de la formación en procesos de emancipación.
- Realización de acciones formativas. Fuentes y recursos. Elaboración de materiales. Selección y organización de infraestructuras.
- Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

Actividad profesional

La **actividad formativa** consiste en **diseñar y desarrollar una propuesta de intervención socioeducativa con jóvenes** en el ámbito de la **educación no formal**, identificando los **contextos de actuación** y los **temas de interés juvenil**. El alumnado **seleccionará fuentes y recursos documentales**, así como **infraestructuras y materiales** adecuados a los **objetivos formativos**, estableciendo **procedimientos de organización** que fomenten la **participación** y el **desarrollo integral**. Finalmente, **elaborará materiales formativos propios** y **valorará la importancia de crear un clima positivo y motivador**, que favorezca la **implicación activa y el aprendizaje significativo** de las personas jóvenes.

Criterios de evaluación:

ISJ.4.a Se han identificado los ámbitos de intervención socioeducativa con jóvenes desde la educación no formal.

ISJ.4.b Se han realizado actividades dirigidas a la intervención socioeducativa con jóvenes en diferentes ámbitos.

ISJ.4.c Se han seleccionado temas de interés para la juventud.

ISJ.4.d Se han seleccionado fuentes y recursos documentales para el desarrollo de las acciones formativas.

ISJ.4.e Se han seleccionado infraestructuras y materiales acordes con los objetivos de la intervención.

ISJ.4.f Se han establecido procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales, teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación.

ISJ.4.g Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas.

ISJ.4.h Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

Instrumentos de evaluación:

Las actividades formativas se detallarán en el **programa formativo del alumnado**, vinculando a cada una los criterios de evaluación correspondientes. Para su valoración, el **tutor laboral** aplicará la rúbrica establecida y acordada por el departamento.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 27 de 39		

10. LA METODOLOGÍA.

La metodología del módulo se fundamenta en un enfoque activo, participativo y competencial, orientado a vincular los aprendizajes teóricos con su aplicación práctica en contextos reales y significativos. Se persigue el desarrollo integral de las competencias profesionales, personales y sociales, así como la capacidad del alumnado para transferir lo aprendido a diferentes ámbitos del desempeño profesional.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se organiza en dos fases complementarias: la formación en el centro educativo y la formación en empresas u organismos equiparados, garantizando la continuidad, coherencia y progresión de los aprendizajes.

Fase de formación en el centro educativo

Esta fase se centra en la adquisición y desarrollo de los aprendizajes básicos y aplicados del módulo, mediante metodologías que promueven la implicación activa del alumnado en su propio proceso formativo.

1.- Partir de una situación profesional

Cada unidad o situación de aprendizaje se inicia con el análisis de una situación real o simulada vinculada al ámbito sociocultural, educativo o asistencial, que permita contextualizar el aprendizaje y conectar los contenidos con la realidad del sector productivo.

2.-Indagación de ideas previas

A través de dinámicas de grupo, debates, estudios de casos o cuestionarios diagnósticos, se exploran los conocimientos y experiencias previas del alumnado, identificando su punto de partida y ajustando la intervención docente a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje.

3.- Exposición e interacción sobre los contenidos teóricos

El profesorado presenta los conceptos fundamentales, procedimientos y actitudes profesionales mediante metodologías activas: aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos, simulaciones y uso de TIC. Se fomenta la comprensión significativa y la transferencia del conocimiento a situaciones profesionales reales.

4.-Ejercicios de clase y actividades de aplicación inmediata

El alumnado realiza actividades prácticas guiadas y ejercicios de aplicación que consolidan los contenidos trabajados, favorecen la autonomía, el razonamiento crítico y la resolución de problemas propios de su futura práctica profesional.

5.-Actividades prácticas e intermodulares

Se desarrollan acciones integradas entre módulos, simulando contextos laborales reales.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 28 de 39		

Estas prácticas permiten la integración de conocimientos, habilidades y actitudes y facilitan la preparación para la Formación dual en empresas u organismos equiparados, fortaleciendo la visión global de la intervención profesional.

Fase de formación en empresas u organismos equiparados

En esta fase, el alumnado aplica y consolida los aprendizajes adquiridos en entornos profesionales reales, participando activamente en la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones socioeducativas.

Se promueve la autonomía profesional, la iniciativa, la responsabilidad y el trabajo en equipo, favoreciendo la adquisición de una identidad laboral sólida y el compromiso ético con la profesión.

Asimismo, se fomenta la reflexión sobre la práctica, el autoevaluación y la evaluación formativa, elementos esenciales para el aprendizaje permanente y la mejora continua.

11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación en las actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 29 de 39		

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1.- CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES	2
UNIDAD DE TRABAJO 2. DISEÑO DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA JUVENTUD	3
UNIDAD DE TRABAJO 3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS CON JÓVENES	3
UNIDAD DE TRABAJO 4. ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS	1
UNIDAD DE TRABAJO 5:DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS EN EDUCACIÓN NO FORMAL:	1
TOTAL	10

11.2. Criterios de evaluación

RA 1.1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.	20%	DUAL
a)Se han descrito las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.	20	NO
b)Se ha interpretado el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal.	20	NO
c)Se ha analizado el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.	20	NO
d)Se han valorado las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de las personas destinatarias.	20	NO
e)Se han identificado los procedimientos de reconocimiento de la educación no formal.	20	NO

RA 2. 2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.	30 %	DUAL
a)Se han establecido técnicas e instrumentos para identificar necesidades y demandas formativas de la población joven.	12,5	NO
b)Se ha descrito el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.	12,5	NO
c)Se han descrito dinámicas y metodologías de aprendizaje que posibiliten la adquisición de conocimientos que contribuyan al desarrollo de actitudes.	12,5	NO

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 30 de 39		

d) Se ha argumentado sobre la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de participación en una sociedad democrática.	12,5	NO
e) Se han diseñado estrategias formativas de orientación y asesoramiento que proporcionan recursos para la toma de decisiones.	12,5	NO
f) Se han establecido criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en el diseño de las acciones formativas.	12,5	NO
g) Se ha incorporado la perspectiva de género en el diseño de las acciones formativas.	12,5	NO
h) Se ha valorado la intervención socioeducativa con los jóvenes desde la educación no formal como un recurso para su desarrollo integral.	12,5	NO

RA 3.3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.	10 %	DUAL
a) Se ha descrito el papel de los agentes formativos en la educación no formal.	12,5	NO
b) Se ha analizado el trabajo en red y los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas a nivel europeo, estatal y autonómico.	12,5	NO
c) Se han diseñado estrategias para el trabajo en red.	12,5	NO
d) Se han establecido espacios de encuentro accesibles a la población joven.	12,5	NO
e) Se han identificado objetivos, demandas y necesidades de formación comunes a diferentes servicios de información juvenil.	12,5	NO
f) Se han descrito las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación y coordinación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.	12,5	NO
g) Se han seleccionado herramientas para la difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y comunicación.	12,5	NO
h) Se han descrito las funciones de los centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.	12,5	NO

RA 4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.	10%	DUAL
a) Se han identificado los ámbitos de intervención socioeducativa con jóvenes desde la educación no formal.	12,5	Sí
b) Se han realizado actividades dirigidas a la intervención socioeducativa con jóvenes en diferentes ámbitos.	12,5	Sí
c) Se han seleccionado temas de interés para la juventud.	12,5	Sí
d) Se han seleccionado fuentes y recursos documentales para el desarrollo de las acciones formativas.	12,5	Sí

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 31 de 39		

e) Se han seleccionado infraestructuras y materiales acordes con los objetivos de la intervención.	12,5	Sí
f) Se han establecido procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales, teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación.	12,5	Sí
g) Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas.	12,5	Sí
h) Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.	12,5	Sí

RA 5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.	30%	DUAL
a) Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.	12,5	Sí
b) Se ha seleccionado el sistema de evaluación, en función de la actividad de formación desarrollada.	12,5	Sí
c) Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.	12,5	Sí
d) Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones formativas.	12,5	Sí
e) Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.	12,5	Sí
f) Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de las acciones formativas.	12,5	Sí
g) Se han identificado las estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.	12,5	Sí
h) Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.	12,5	Sí

11.3. Procedimientos de evaluación.

11.3.1..- Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 32 de 39		

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

11.3.2.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- **Primera evaluación parcial:** 17 de diciembre de 2025.
- **Segunda evaluación parcial:** 25 de marzo de 2026.

11.3.4.- Evaluaciones finales

La primera evaluación final se realizará el día 2 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 16 de junio de 2026

11.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

11.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 - 2 puntos

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 34 de 39		

2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual	5-6 puntos
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya asistencia será **obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 35 de 39		

la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del 17/09/2024 y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.

 I.E.S Pino Montano	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 36 de 39		

- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento del 3 de septiembre de 2025, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente:

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller “Mujeres en zona de conflicto”	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.

Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.
Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.



INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES CURSO 2025/26

Página 39 de 39



Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades socio deportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 37		

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	3
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	4
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	6
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	8
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	9
8. TEMPORALIZACIÓN	10
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	10
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	10
9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN	11
10. LA METODOLOGÍA.	22
11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	24
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	24
11.2. Criterios de evaluación	25
11.3. Procedimientos de evaluación.	27
11.2.1..- Evaluación inicial	27
11.2.2.-Evaluaciones parciales.	28
11.4. Criterios de calificación.	29
11.5.- Criterios de calificación de la fase de formación dual.	29
12. PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	29
12.1.- Plan de recuperación de competencias.	30
12.2.- Plan de mejora del módulo profesional.	30
13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	30
14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	32
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	32

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 37		

1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **63 horas**.

El módulo de **Proyecto Intermodular** es un componente esencial en el ciclo formativo de **Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**, regulado por la **Orden de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este módulo tiene como objetivo integrar las competencias adquiridas a lo largo de los distintos módulos profesionales del ciclo, permitiendo al alumnado diseñar, ejecutar y evaluar un proyecto real en el ámbito de la animación sociocultural y turística.

En este contexto, la programación didáctica del módulo de Proyecto Intermodular se estructura para garantizar que el alumnado desarrolle competencias transversales y específicas del ciclo, permitiéndole afrontar con éxito los retos profesionales en el ámbito de la animación sociocultural y turística. La evaluación se llevará a cabo de manera continua y adaptada, utilizando instrumentos diversos que favorezcan un seguimiento riguroso y formativo del progreso del alumnado, en consonancia con la normativa vigente.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 37		

cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar la totalidad de los objetivos generales de este ciclo formativo:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 37		

- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
- g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.
- h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.
- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población.
- n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
- ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 37		

- p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 37		

- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

La formación del módulo contribuye a alcanzar todas las competencias profesionales, personales y sociales de este título::

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 37		

- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 37		

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los contenidos transversales en la Unidad de Trabajo 1 se realizará de manera integrada y contextualizada en todas las fases del proyecto, en coherencia con los principios pedagógicos establecidos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, y las disposiciones recogidas en la Orden de 31 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en el ámbito autonómico.

En este sentido, los contenidos transversales se abordarán de acuerdo con los siguientes ejes formativos:

Igualdad de género y coeducación. Durante el diseño e implementación de las actividades del proyecto, se fomentará la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en los talleres de juegos, las dinámicas de tutoría y las sesiones de prevención de violencia de género. Este eje se desarrollará de forma transversal en todos los mini-retos, promoviendo un análisis crítico de la realidad social y una intervención educativa inclusiva y equitativa.

Educación para la sostenibilidad y el desarrollo social responsable. El proyecto fomentará la reflexión sobre la sostenibilidad de las intervenciones, la gestión responsable de los recursos materiales utilizados en los talleres y la aplicación de criterios éticos y medioambientales en la organización de actividades. La planificación de los espacios, el uso de materiales y la comunicación con la comunidad educativa se realizará siguiendo principios de desarrollo sostenible.

Competencia digital y uso ético de las TIC. El alumnado empleará herramientas digitales para la elaboración de fichas de actividad, diseño de materiales y difusión de resultados. Asimismo, se garantizará un uso responsable y ético de las TIC durante la documentación de los mini-retos y la comunicación con el claustro y la comunidad educativa.

Cultura de la calidad, la innovación y la mejora continua. Se fomentará la evaluación continua de cada mini-reto, el registro sistemático de la participación y la revisión de los procedimientos para optimizar los resultados. Se impulsará la creatividad en el diseño de talleres y dinámicas, promoviendo soluciones innovadoras y eficaces en la intervención sociocultural.

Educación en valores democráticos, participación ciudadana y diversidad. La participación activa de todo el alumnado, el respeto a la diversidad funcional, cultural y

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 37		

social de los participantes y el fomento de la cooperación y el diálogo serán principios clave durante la ejecución de todas las actividades. Este eje se integrará en todas las fases del proyecto, desde la planificación hasta la presentación de resultados.

Prevención de riesgos laborales y bienestar personal. La seguridad en el desempeño de los talleres, la correcta utilización de materiales y espacios y la gestión emocional de los participantes se abordarán de manera transversal. Se prestará especial atención a la prevención del estrés y al bienestar del alumnado y del resto de la comunidad educativa involucrada.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en todas las actividades formativas, mini-retos, análisis de casos, dinámicas grupales y planificación de proyectos del módulo, garantizando su conexión con los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al título. Se emplearán metodologías activas basadas en el Aprendizaje Basado en Retos, promoviendo la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Lunes de 12:30 a 14:30

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.

Período	Bloque contenidos	Horas	UT 1	UT2
1º y 2º	1º	21	X	
2º y 3º	2º	42		X

9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPYP	RA	UT	TRIMESTRE	HORAS	% CALIFICACIÓN
Todos	Todas	Todos	UNIDAD DE TRABAJO 1: PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL IES PINO MONTANO.	1,2	31	50%
Todos	Todas	Todos	UNIDAD DE TRABAJO 2: DISEÑAMOS NUESTRO PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA.	2, 3	32	50%

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 37		

UNIDAD DE TRABAJO 1. PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL IES PINO MONTANO

Introducción:

En esta **unidad de trabajo** se propone que sea el propio **alumnado** quien, de manera **activa y participativa**, ponga en práctica y desarrolle las **competencias profesionales, personales y sociales** vinculadas a este **módulo**. La **metodología de trabajo** se basará en el **Aprendizaje Basado en Retos**, de modo que los estudiantes asumirán **desafíos concretos** relacionados con la **dinamización de los recreos y la gestión de las tutorías** de nuestro **IES Pino Montano**.

Esta aproximación permitirá al **alumnado** enfrentarse a **situaciones reales** que requieren **planificación, coordinación y liderazgo**, favoreciendo la adquisición **práctica de conocimientos** y el desarrollo de **habilidades transversales** como la **comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la responsabilidad**. De esta manera, el **alumnado** no solo aprende los **contenidos del módulo**, sino que también fortalece su **formación integral**, aplicando lo aprendido de forma **significativa y contextualizada**.

Además, la implementación de esta **unidad** requiere el uso de **horas lectivas** de otros **módulos profesionales**, lo que permite:

- Desarrollar **proyectos más completos y contextualizados**.
- Integrar de manera **real los contenidos de varios módulos**.
- Promover una **planificación compartida y coordinación entre docentes**.

La **colaboración docente** es **clave** para el éxito de esta propuesta. Si se opta por la **versión expandida** de la unidad, es **imprescindible**:

- Que el **docente responsable del módulo de Proyecto** lidere el proceso.
- Que exista una **planificación conjunta** entre los **módulos implicados**.
- Que se gestione el **uso del horario común** de forma **coordinada**.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 37		

Esta estructura garantiza que los **retos planteados** sean **coherentes y significativos**, fomentando un **aprendizaje activo, integrador** y altamente **aplicable a contextos reales**, a la vez que aporta **beneficios tangibles** al **IES Pino Montano** y a la **comunidad educativa** en su conjunto.

Número de horas: 31

Calificación de la unidad de trabajo: 50%

Modalidad de formación: formación en centro.

Actividades profesionales.

En cada módulo se concreta el **mini-reto** con el que contribuirá al proyecto general. Para ello, se organizan en grupos que funcionarán de manera estable durante todo el proceso. El alumnado es informado de la evidencia de aprendizaje que debe lograr

En esta **unidad de trabajo**, el **alumnado** desarrollará diferentes **mini-retos** vinculados a los módulos de **Ocio y tiempo libre**, **Dinamización grupal**, **Información juvenil** e **Intervención socioeducativa con jóvenes**, así como al **Módulo de Proyecto Intermodular**. Cada mini-reto permitirá a los estudiantes poner en práctica sus **competencias profesionales, personales y sociales**, siguiendo la metodología de **Aprendizaje Basado en Retos**.

En el módulo de **Ocio y tiempo libre**, el alumnado diseñará **talleres de juegos** a través de **fichas de actividad**, que se entregarán como evidencia en el proyecto. Posteriormente, implementarán estos talleres durante los **recreos**.

En **Dinamización grupal**, los estudiantes diseñarán **sesiones de dinámicas de grupo** para las **tutorías**, evidenciadas también mediante fichas de actividad. La implementación de estas dinámicas se realizará en las tutorías del centro.

El módulo de **Información juvenil** implica el diseño e implementación de un **punto de información juvenil** en el recibidor del centro. La evidencia del diseño se presentará como una **descripción del punto**, mientras que la implementación se apoyará en la **elaboración de materiales**.

En **Intervención socioeducativa con jóvenes**, el alumnado desarrollará la **presentación del proyecto** y la **comunicación de resultados** al **claustro de profesorado** y a otros miembros de la **comunidad educativa**. Además, diseñarán **sesiones de educación para la prevención de la violencia de género**, documentando su planificación en **fichas de**

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 37		

actividad. La **implementación** de estas sesiones se llevará a cabo con el **alumnado del centro**.

Finalmente, en el **Módulo de Proyecto Intermodular**, el alumnado trabajará en un **proyecto integral** que incluirá el **análisis de la realidad**, el **diseño del proyecto** y la **evaluación del mismo**, generando como evidencia un **proyecto desarrollado** por cada grupo.

En todos los mini-retos, la participación y el desarrollo de las actividades se **registrarán y seguirán** mediante **hojas de asistencia** y **seguimiento de la actividad** por parte del alumnado, lo que permite documentar de manera sistemática los avances, la implicación del alumnado y los resultados obtenidos en cada experiencia.

Criterios para la superación de la unidad de trabajo

Dado el carácter intermodular de la unidad durante el primer trimestre, se requiere la asistencia y participación del alumnado en todas las actividades previstas. Además, será necesario acreditar la superación de los mini-retos correspondientes a los distintos módulos implicados

Calificación de la unidad de trabajo	
Módulo	Aportación a la calificación
Ocio y tiempo libre	2,5 puntos
Dinamización grupal	2,5 puntos
Información juvenil	1,5 puntos
Intervención socioeducativa con jóvenes	1,5 puntos
Proyecto intermodular	2 puntos.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 37		

Criterios de evaluación:

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	25%
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	5,555%
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	5,555%
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	5,555%
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	5,555%
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	5,555%
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	5,555%
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	5,555%
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	5,555%
i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	5,555%

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	25%
Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	5,555%
Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	5,555%
Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	5,555%
Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	5,555%
Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	5,555%
Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	5,555%
Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	5,555%
Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	5,555%
Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	5,555%

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	25%
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	7,14%
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	7,14%

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 37		

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	7,14%
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	7,14%
e) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	7,14%
f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	7,14%
g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	7,14%

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	25%
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	7,14%
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	7,14%
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	7,14%
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	7,14%
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	7,14%
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	7,14%
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	7,14%

Instrumento de evaluación

- Rúbrica de evaluación de proyecto.
- Hoja de registro para el seguimiento del proyecto.
- Rúbricas específicas de cada módulo.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 37		

UNIDAD DE TRABAJO 2: DISEÑAMOS NUESTRO PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA

Introducción:

En esta **unidad**, el **alumnado** diseñará de manera **grupal** un **proyecto de animación sociocultural y turística**, debidamente **contextualizado** y adaptado a situaciones reales. Para ello, se prestará especial atención a cuatro **aspectos fundamentales**:

1. **Búsqueda de información:** Desarrollar habilidades para **investigar y recopilar datos relevantes**, garantizando que el proyecto se base en información fiable y actualizada.
2. **Innovación:** Fomentar la capacidad de **crear soluciones novedosas**, estimulando la creatividad y la originalidad en la propuesta del proyecto.
3. **Investigación aplicada:** Aplicar los **conocimientos técnicos y teóricos** adquiridos en el módulo a **contextos prácticos reales**, fortaleciendo la relación entre aprendizaje y práctica profesional.
4. **Emprendimiento:** Impulsar **actitudes proactivas** y orientadas a la **creación de proyectos o soluciones viables** en el ámbito laboral, promoviendo la iniciativa personal y el desarrollo de competencias emprendedoras.

Estos **elementos** estarán directamente vinculados a los **resultados de aprendizaje (RA)** del proyecto, asegurando que cada fase del trabajo contribuya al desarrollo integral de las competencias del alumnado.

El **resultado final** del proyecto deberá ser **defendido oralmente** ante el **equipo docente**, garantizando la exposición clara y argumentada de la propuesta. Es obligatorio que el proyecto sea **evaluado por un tribunal**, compuesto al menos por **dos docentes** que imparten docencia en el título. La **convocatoria para la presentación y defensa** del proyecto intermodular se hará pública con **suficiente antelación**, y el **alumnado** deberá **respetar las fechas de entrega** establecidas en la planificación, para garantizar la correcta evaluación y desarrollo del proyecto.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 37		

Número de horas: 42 horas

Calificación de la unidad de trabajo: 50%

Modalidad de formación: formación en centro.

Estructura del proyecto.

El **guión del proyecto de animación sociocultural y turística** sirve como guía para planificar, ejecutar y evaluar intervenciones con colectivos específicos. Comienza con el **título**, que debe ser claro y atractivo, acompañado de un **subtítulo creativo**, seguido de un **resumen** que incluya destinatarios, ubicación y palabras clave, también en inglés.

La **introducción y justificación** explican la relevancia del proyecto y sus beneficios para el colectivo y el entorno. La **fundamentación legislativa** recopila normativa internacional, nacional, autonómica y local, mientras que la **fundamentación teórica** aporta respaldo académico, citando fuentes fiables según APA 7^a edición.

La **contextualización del entorno** describe población, recursos, redes sociales, entidades, contexto sociocultural y características relevantes del territorio. Las **personas destinatarias** se analizan en términos de edad, número, nivel de autonomía, necesidades y apoyo social.

Se define el **papel del TSASCT**, según normativa del ciclo formativo, y se realiza un **análisis de la realidad y detección de necesidades** mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos. De ahí se derivan los **objetivos generales y específicos** que guiarán el proyecto.

Los **contenidos** establecen las temáticas a trabajar y la **metodología** describe la filosofía de intervención: participación, flexibilidad, aprendizaje lúdico y atención a la diversidad. Las **actividades** se detallan con objetivos, desarrollo, temporalización, destinatarios, recursos y evaluación.

La **temporalización** organiza la duración total y mensual del proyecto, incluyendo **fechas de entrega y defensa** obligatorias. Se especifican los **recursos** humanos, materiales y espaciales, así como el **presupuesto y financiación**.

Se incluye la **perspectiva de género** para garantizar equidad y la **difusión del proyecto** para visibilizar la intervención. La **evaluación** se realiza de forma teórica y práctica, considerando fases y tipos de medición.

Finalmente, las **conclusiones** destacan la importancia del TSASCT, el impacto del proyecto y la prospectiva futura, complementadas por **bibliografía, webgrafía y anexos** que refuerzan la validez y aplicabilidad del proyecto en animación sociocultural y turística.

Criterios para la superación de la unidad de trabajo

Dado el carácter intermodular de la unidad durante el primer trimestre, se requiere la asistencia y participación del alumnado en todas las actividades previstas. Además, será necesario acreditar la superación de los mini-retos correspondientes a los distintos módulos implicados

Calificación de la unidad de trabajo		
Categoría	Tipo de trabajo	Puntuación
Diseño del proyecto	Individual + grupal	8
Presentación del proyecto y comunicación	Individual + grupal	2
Total		10

Criterios de evaluación:

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	25%
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	5,555%
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	5,555%
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	5,555%
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	5,555%
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	5,555%
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	5,555%
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	5,555%
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	5,555%
i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	5,555%

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 37		

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	25%
Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	5,555%
Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	5,555%
Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	5,555%
Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	5,555%
Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	5,555%
Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	5,555%
Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	5,555%
Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	5,555%
Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	5,555%

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	25%
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	7,14%
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	7,14%
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	7,14%
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	7,14%
e) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	7,14%
f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	7,14%
g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	7,14%

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	25%
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	7,14%
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	7,14%
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	7,14%
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	7,14%
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	7,14%
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	7,14%
Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones	7,14%

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 37		

.....del proyecto, cuando este existe.

Instrumentos de evaluación

A.- Proyecto escrito

La rúbrica de evaluación **del Proyecto Escrito** se utiliza como instrumento principal para valorar el trabajo individual o grupal de elaboración de un proyecto durante el curso 2025/2026. Este instrumento permite evaluar de manera **objetiva, criterial y transparente** el grado de desarrollo de las competencias específicas y de los resultados de aprendizaje asociados al módulo o materia.

La rúbrica orienta tanto la **evaluación formativa** (seguimiento del proceso) como la **evaluación sumativa** (valoración final del producto), favoreciendo la autoevaluación y la mejora continua del alumnado.

La finalidad de la rúbrica es establecer unos **criterios de calidad claros y medibles** para valorar el proyecto escrito, asegurando la coherencia entre los objetivos planteados, la metodología empleada y los resultados alcanzados.

Asimismo, busca fomentar en el alumnado:

- La planificación rigurosa y fundamentada de un proyecto.
- El uso adecuado del lenguaje técnico y académico.
- La integración de la perspectiva de género y otros enfoques transversales.
- La creatividad, la coherencia interna y la viabilidad del proyecto.

La rúbrica está organizada en **25 criterios de evaluación**, cada uno con una **ponderación específica** que determina su peso en la calificación final (100% en total).

Cada criterio se valora en una escala de **0 a 4 puntos**, según el nivel de desempeño alcanzado:

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 37		

Nivel	Descripción	Interpretación
4 - Excelente	Cumple plenamente el criterio con un nivel alto de calidad, coherencia y precisión.	Desempeño sobresaliente.
3 - Bueno	Cumple adecuadamente con el criterio, aunque presenta leves aspectos mejorables.	Desempeño competente.
2 - Aceptable	Cumple parcialmente el criterio, con carencias de desarrollo o claridad.	Desempeño básico.
1 - Insuficiente	No alcanza los mínimos exigibles o presenta errores relevantes.	Desempeño deficiente.
0 - No entregado	El apartado no se incluye o no es evaluable.	No procede calificación.

Los criterios de evaluación abarcan los distintos **bloques de contenido** del proyecto:

Bloque	Subapartados	RA relacionados	Ponderación global (%)
BLOQUE I. ESTRUCTURA Y COHERENCIA DEL DOCUMENTO	Título, resumen, justificación, marco teórico, marco legislativo, contextualización, personas destinatarias	RA1, RA2, RA3, RA4	≈ 46,06 %
BLOQUE II. DESARROLLO PROYECTO	Papel del técnico, análisis de la realidad, objetivos, contenidos, metodología, actividades, temporalización, recursos, presupuesto	RA1, RA2, RA3	≈ 67,07 %
BLOQUE III. VIABILIDAD, ENFOQUE Y EVALUACIÓN	Financiación, perspectiva de género, difusión, evaluación, conclusión	RA2, RA3, RA4	≈ 57,3 %
BLOQUE IV. ASPECTOS FORMALES Y CREATIVIDAD	Bibliografía, webgrafía, redacción, presentación, creatividad/originalidad	RA2, RA3, RA4	≈ 33,33 %

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 22 de 37		

BLOQUE I. ESTRUCTURA Y COHERENCIA DEL DOCUMENTO

Subtotal Bloque I: ≈ 46,06 %

Subapartado	Criterio	Ponderación (%)
Título	RA1.e	2,8
Resumen	RA1.e, RA1.f	5,6
Justificación	RA1.c, RA1.d, RA1.f	8,3
Marco teórico	RA1.b, RA1.f, RA2.a	8,3
Marco legislativo	RA1.g, RA3.c	6,3
Contextualización	RA1.a, RA1.b, RA1.c	8,3
Personas destinatarias	RA1.c, RA4.f	6,3
Subtotal Bloque I:		≈46 %

BLOQUE II. DESARROLLO DEL PROYECTO

Subtotal Bloque II: ≈ 67,07 %

Subapartado	Criterio	Ponderación (%)
Papel del técnico	RA2.e, RA3.b	6,3
Análisis de la realidad	RA2.a, RA1.c	5,6
Objetivos	RA2.d, RA4.g	6,3
Contenidos	RA2.c, RA3.d	6,3
Metodología	RA2.c, RA3.d	6,3
Actividades	RA3.a, RA3.d, RA2.c	9,9
Temporalización	RA3.a, RA3.e, RA2.c	9,9
Recursos	RA2.e, RA3.b, RA3.e	9,9

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 23 de 37		

Presupuesto	RA2.f, RA3.f	6,3
Subtotal Bloque II:		≈66,7 %

BLOQUE III. VIABILIDAD, ENFOQUE Y EVALUACIÓN

Subtotal Bloque III: ≈ 57,3 %

Subapartado	Criterio	Ponderación (%)
Financiación	RA1.h, RA2.g, RA3.f	8,1
Perspectiva de género	RA4.f, RA2.d	6,3
Difusión del proyecto	RA4.f, RA3.g	7,1
Evaluación	RA4.a-g	25,0
Conclusión	RA4.e, RA4.g, RA3.g	10,7
Subtotal Bloque III:		≈57,3 %

BLOQUE IV. ASPECTOS FORMALES Y CREATIVIDAD

Subtotal Bloque IV: ≈ 33,33 %

Subapartado	Criterio	Ponderación (%)
Bibliografía	RA2.h, RA4.e	6,3
Webgrafía	RA2.h, RA4.e	6,3
Redacción	RA4.e, RA3.g	7,1
Presentación	RA4.e, RA4.g	7,1
Creatividad / Originalidad	RA2 (global), RA4 (global)	6,3
Subtotal Bloque IV:		≈33,3 %

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 24 de 37		

La rúbrica será aplicada por el **profesor responsable del módulo**, quien valorará cada criterio con la puntuación correspondiente y calculará la **nota ponderada final**.

Se podrá complementar con **observaciones cualitativas** que orienten la mejora del trabajo.

La calificación final se obtendrá mediante la **suma ponderada** de todos los criterios evaluados, expresándose en una escala de 1 a 10.

B.- Defensa oral del proyecto.

La rúbrica de exposición oral del proyecto es un instrumento de evaluación destinado a valorar la presentación y defensa pública del proyecto elaborado por el alumnado durante el curso 2025/2026

Este instrumento permite evaluar de forma objetiva, transparente y criterial las competencias comunicativas, la capacidad de síntesis, la claridad en la transmisión de ideas y el dominio del contenido, así como la actitud y profesionalidad demostradas durante la defensa oral.

La rúbrica representa el 20 % de la calificación final del proyecto y complementa la rúbrica correspondiente al documento escrito (80 %), garantizando una valoración integral tanto del proceso como del producto final.

Cada criterio se evalúa con una puntuación de 0 a 4, según el nivel de desempeño:

Nivel	Descripción	Interpretación
4 - Excelente	Cumple plenamente el criterio con un alto grado de competencia.	Desempeño sobresaliente.
3 - Bueno	Cumple adecuadamente el criterio, con leves aspectos de mejora.	Desempeño competente.
2 - Aceptable	Cumple parcialmente, con carencias de seguridad o desarrollo.	Desempeño básico.
1 - Insuficiente	No alcanza los mínimos exigibles o evidencia falta de preparación.	Desempeño deficiente.
0 - No presentado	No realiza la exposición o el apartado no es evaluable.	Sin calificación.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 25 de 37		

Criterios de evaluación (1 punto cada uno)

1. **Dominio del contenido:** demuestra conocimiento profundo del proyecto y responde con solvencia a las preguntas.
2. **Claridad y estructura:** exposición coherente, ordenada y comprensible.
3. **Lenguaje verbal:** uso correcto y técnico del lenguaje oral.
4. **Lenguaje no verbal:** postura, contacto visual y tono adecuados.
5. **Gestión del tiempo:** uso equilibrado y eficiente del tiempo asignado.
6. **Uso de apoyos visuales:** integración coherente y funcional de recursos visuales o digitales.
7. **Interacción con el tribunal:** capacidad de respuesta, escucha activa y argumentación clara.
8. **Actitud y profesionalidad:** muestra respeto, seguridad y comportamiento formal.
9. **Creatividad:** uso innovador de recursos y presentación dinámica.
10. **Originalidad:** aportaciones propias, ideas personales y soluciones singulares.

La exposición será evaluada por un **tribunal docente** (tres profesores/as), que calificará individualmente cada criterio.

La **nota final** de esta rúbrica se calculará mediante la media de las puntuaciones obtenidas, ponderándose un **20 %** sobre la calificación total del proyecto.

Se valorará tanto el contenido como la forma, atendiendo a la **claridad, la argumentación y la actitud profesional**

10.- METODOLOGÍA

El módulo de **Proyecto Intermodular** se desarrollará mediante una metodología **activa** y **participativa** basada en el **Aprendizaje Basado en Retos (ABR)** y el **Aprendizaje Colaborativo**, integrando **competencias profesionales, personales y sociales** de manera **transversal**. Esta estrategia permitirá que el **alumnado** diseñe, planifique, ejecute y evalúe **proyectos de animación sociocultural y turística**, aplicando los **contenidos** de forma

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 26 de 37		

contextualizada y significativa en situaciones **reales**. La **colaboración intermodular** será clave, coordinando los **contenidos** de los **módulos** de **Ocio y Tiempo Libre, Dinamización Grupal, Información Juvenil e Intervención Socioeducativa con Jóvenes**, de manera que el **proyecto** se aborde de forma **integral y práctica**.

El **módulo** se impartirá en **dos fases** diferenciadas. La **primera fase** se desarrollará hasta la **sesión de evaluación previa** a la incorporación del **alumnado** a la **formación en empresas** o en un **organismo equiparado**, y durante esta etapa el **alumnado** llevará a cabo un **proyecto** en el **propio centro**, aplicando de forma práctica los conocimientos adquiridos y desarrollando **mini-retos** vinculados a los **módulos implicados**. La **segunda fase** se iniciará una vez comenzada la **formación en empresas** o en **organismos equiparados**, y en esta etapa será el **alumnado** quien seleccione el **proyecto** que va a **realizar**, fomentando la **autonomía, la iniciativa y la responsabilidad** en la gestión y ejecución de **intervenciones reales**.

La metodología del módulo se fundamenta en el **Aprendizaje Basado en Retos**, mediante el cual el **alumnado** se enfrenta a situaciones **reales** y significativas que requieren **planificación, toma de decisiones, coordinación y resolución de problemas**, garantizando un aprendizaje **activo y contextualizado**. Además, se incorporan principios del **Aprendizaje Colaborativo**, favoreciendo el **trabajo en equipo, la cooperación, la comunicación efectiva** y el desarrollo de **habilidades sociales y competencias transversales**, asegurando que todos los miembros del grupo contribuyan de manera equitativa al **proceso de aprendizaje y al éxito del proyecto**.

Se promoverá la **innovación** y el **emprendimiento** a través del diseño de **soluciones originales y viables**, estimulando la **creatividad** y la **aplicación práctica de ideas novedosas** en los **proyectos**. La **reflexión crítica** y la **autoevaluación** serán fundamentales, permitiendo al **alumnado** evaluar de manera **continua** su propio **desempeño** y el desarrollo de **competencias profesionales, personales y sociales**.

11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 27 de 37		

módulo profesional, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1: PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL IES PINO MONTANO.	5
UNIDAD DE TRABAJO 2: DISEÑAMOS NUESTRO PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA.	5
TOTAL	10

11.2. Criterios de evaluación

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	25%
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	11,11%
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	11,11%
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	11,11%
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	11,11%
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	11,11%
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	11,11%
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	11,11%
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las	11,11%

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 28 de 37		

nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

19 Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	11,11%
---	--------

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	25%
Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	11,11%
Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	11,11%
Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	11,11%
Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	11,11%
Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	11,11%
Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	11,11%
Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	11,11%
Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	11,11%
Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	11,11%

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	25%
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	14,28%
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	14,28%
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	14,28%
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	14,28%
e) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	14,28%
f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	14,28%
g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	14,28%

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	25%
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	14,28%

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	14,28%
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	14,28%
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	14,28%
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	14,28%
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	14,28%
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	14,28%

11.3. Procedimientos de evaluación.

11.3.1..- *Evaluación inicial*

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

11.3.2.-*Evaluaciones parciales.*

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 30 de 37		

de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- **Primera evaluación parcial:** 17 de diciembre de 2025.
- **Segunda evaluación parcial:** 25 de marzo de 2026.

11.3.4.- *Evaluaciones finales*

La primera evaluación final corresponderá se realizará el día 2 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el 16 de junio de 2026

11.3.5.- *Técnicas e instrumentos de evaluación*

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 31 de 37		

12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título**.

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 32 de 37		

presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del 17/09/2024 y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
 - Apoyo para el acceso al currículo.
 - Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
 - Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
 - Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
 - Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
 - Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
 - Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
 - Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
 - Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
 - En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
 - Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
 - Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
 - Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 33 de 37		

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento del 2 de septiembre de 2025, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller “Mujeres en zona de conflicto”	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.
Semana del libro:	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales,

Centro Cívico Torreblanca			desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.
Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a



**PROYECTO INTERMODULAR
CURSO 2025/26**

Página 36 de 37



Junta de Andalucía

actividades
socio deportivas.

través del deporte y la actividad física.

 I.E.S Pino Montano	<p>PROYECTO INTERMODULAR CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 37 de 37		

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 22		

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	3
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	4
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	6
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	8
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	9
8. TEMPORALIZACIÓN	10
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	10
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	10
9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN	11
10. LA METODOLOGÍA.	22
11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	24
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	24
11.2. Criterios de evaluación	25
11.3. Procedimientos de evaluación.	27
11.2.1..- Evaluación inicial	27
11.2.2.-Evaluaciones parciales.	28
11.4. Criterios de calificación.	29
11.5.- Criterios de calificación de la fase de formación dual.	29
12. PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	29
12.1.- Plan de recuperación de competencias.	30
12.2.- Plan de mejora del módulo profesional.	30
13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	30
14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	32
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	32

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 22		

1.- INTRODUCCIÓN:

El módulo de **Proyecto Intermodular** es un componente esencial en el ciclo formativo de **Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**, regulado por la **Orden de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este módulo tiene como objetivo integrar las competencias adquiridas a lo largo de los distintos módulos profesionales del ciclo, permitiendo al alumnado diseñar, ejecutar y evaluar un proyecto real en el ámbito de la animación sociocultural y turística.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la animación sociocultural.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 22		

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar la totalidad de los objetivos generales de este ciclo formativo:

a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 22		

- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
- g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.
- h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 22		

- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población.
- n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
- ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 22		

- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

La formación del módulo contribuye a alcanzar todas las competencias profesionales, personales y sociales de este título::

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 22		

- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 22		

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los contenidos transversales en la Unidad de Trabajo 1 se realizará de manera integrada y contextualizada en todas las fases del proyecto, en coherencia con los principios pedagógicos establecidos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, y las disposiciones recogidas en la Orden de 31 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en el ámbito autonómico.

En este sentido, los contenidos transversales se abordarán de acuerdo con los siguientes ejes formativos:

Igualdad de género y coeducación. Durante el diseño e implementación de las actividades del proyecto, se fomentará la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en los talleres de juegos, las dinámicas de tutoría y las sesiones de prevención de violencia de género. Este eje se desarrollará de forma transversal en todos los mini-retos, promoviendo un análisis crítico de la realidad social y una intervención educativa inclusiva y equitativa.

Educación para la sostenibilidad y el desarrollo social responsable. El proyecto fomentará la reflexión sobre la sostenibilidad de las intervenciones, la gestión responsable de los recursos materiales utilizados en los talleres y la aplicación de criterios éticos y medioambientales en la organización de actividades. La planificación de los espacios, el uso de materiales y la comunicación con la comunidad educativa se realizará siguiendo principios de desarrollo sostenible.

Competencia digital y uso ético de las TIC. El alumnado empleará herramientas digitales para la elaboración de fichas de actividad, diseño de materiales y difusión de resultados. Asimismo, se garantizará un uso responsable y ético de las TIC durante la documentación de los mini-retos y la comunicación con el claustro y la comunidad educativa.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 22		

Cultura de la calidad, la innovación y la mejora continua. Se fomentará la evaluación continua de cada mini-reto, el registro sistemático de la participación y la revisión de los procedimientos para optimizar los resultados. Se impulsará la creatividad en el diseño de talleres y dinámicas, promoviendo soluciones innovadoras y eficaces en la intervención sociocultural.

Educación en valores democráticos, participación ciudadana y diversidad. La participación activa de todo el alumnado, el respeto a la diversidad funcional, cultural y social de los participantes y el fomento de la cooperación y el diálogo serán principios clave durante la ejecución de todas las actividades. Este eje se integrará en todas las fases del proyecto, desde la planificación hasta la presentación de resultados.

Prevención de riesgos laborales y bienestar personal. La seguridad en el desempeño de los talleres, la correcta utilización de materiales y espacios y la gestión emocional de los participantes se abordarán de manera transversal. Se prestará especial atención a la prevención del estrés y al bienestar del alumnado y del resto de la comunidad educativa involucrada.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en todas las actividades formativas, mini-retos, análisis de casos, dinámicas grupales y planificación de proyectos del módulo, garantizando su conexión con los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al título. Se emplearán metodologías activas basadas en el Aprendizaje Basado en Retos, promoviendo la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 22		

8.- METODOLOGÍA

8.1.-Fases de realización del módulo profesional.

De acuerdo con la normativa vigente, cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto.
- b) El equipo docente, presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo.
- c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno o alumna dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.

8.2.- Seguimiento del módulo profesional de proyecto.

Con objeto de garantizar el seguimiento del módulo profesional de proyecto, en la modalidad presencial, se procederá del siguiente modo:

- a) Al comienzo del periodo de realización del proyecto se establecerá un periodo de al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar. En esta sesión, el profesorado responsable del seguimiento del módulo de PAI, hará público un calendario de entregas de las actividades que conforman el proyecto. Para ello, se podrá utilizar el aula virtual o el medio que se considere más oportuno. El incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación final del módulo pudiendo conllevar la no superación del módulo. Del mismo modo, puede suponer también una falta a las normas de convivencia del centro y por tanto, ser sancionada.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 22		

b) El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos y alumnas un periodo de tutorización de al menos tres horas lectivas semanales para el seguimiento de los diversos proyectos. Estas tres horas se distribuirán entre el profesorado implicado siguiendo los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro. Con objeto de facilitar el seguimiento del módulo de FCT estas horas se pueden realizar en las visitas del profesorado responsable del seguimiento o de forma telemática (videoconferencia, aula virtual)

c) Se establecerá un periodo de finalización con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

8.3.- Presentación del proyecto

El jefe o jefa de departamento de la familia profesional convocará al alumnado que cursa el módulo profesional de proyecto a un acto en el que presentará ante el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas el trabajo realizado.

Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación ante el equipo docente de los proyectos elaborados, se llevará a cabo conforme a lo definido en el proyecto educativo del centro y siempre permitiendo que el alumnado que presenta el proyecto, pueda acogerse a evaluación final excepcional cuando esté en situación de obtener Título.

La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor o profesora responsable del seguimiento del proyecto, la emisión de la calificación de este módulo profesional

9.- CONTENIDOS DEL PROYECTO:

El guión del proyecto es el siguiente:

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- Datos del proyecto:
- Nombre del Proyecto
- Ámbito

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 22		

- Ubicación
- Personas destinatarias
- Tutoría del proyecto
- Personas responsables:
- Nombres
- Correos electrónicos
- Dirección
- Teléfonos

2.- DESCRIPCIÓN

- Descripción del proyecto (breve descripción, para introducir en qué va a consistir el proyecto)

3.- FASE DE DIAGNÓSTICO

- Análisis de la Realidad
- Antecedentes/historia (si se considera importante)
- Población
- Equipo de Trabajo (de la entidad)
- Espacios
- Actividades desarrolladas (desde la entidad)

4.- FASE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

- Justificación (¿por qué es importante desarrollar el proyecto?)
- Fundamentación teórica (¿con qué líneas está fundamentado el proyecto?, en qué estudios de autoridad se basan las decisiones adoptadas en lo referente a metodología, selección de recursos, evaluación etcétera. También: definiciones, bibliografías, estudios, artículos, etc.)
- Fundamentación Legal (normativas con las que se argumenta el proyecto: Declaración Universal de Derechos Humanos, Carta Europea de Derechos Humanos, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Constitución, Estatuto de Autonomía, Ordenanzas Municipales y estatutos o reglamentos de la entidad...)
- Abordaje de género e igualdad en el proyecto
- Objetivos
- Metodología
- Actividades (elección de las 3 actividades más relevantes del proyecto y breve descripción. Esta información se ampliará en las fichas de actividades)
- Temporalización
- Recursos

5.- FASE DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 22		

- Comunicación y Divulgación

6.- FASE DE EVALUACIÓN

- Evaluación (Inicial, procesual y final)

7.- SÍNTESIS, RECAPITULACIÓN

- Conclusiones y propuestas de mejora

8.- BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y ANEXOS

- Bibliografía y webgrafía (APA)
- Anexos

10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

La evaluación del proyecto será llevada a cabo por el profesor/a tutor del proyecto, utilizando para ello el instrumento de evaluación del proyecto que se ha establecido por el departamento. Para dicha evaluación se tendrá en cuenta al proyecto en su globalidad, atendiendo a todos sus apartados y en todo su recorrido temporal desde que se inició hasta el resultado final, así como su presentación.

La presentación consistirá en la exposición del proyecto realizado de acuerdo al guión establecido para su realización. El valor de la exposición con respecto al total de la calificación vendrá dada por el instrumento de evaluación que determine el departamento. La presentación del proyecto se realizará ante el profesor/a tutor/a del proyecto y tres docentes más, siempre que sea posible.

La calificación del proyecto será responsabilidad del profesorado tutor responsable de su seguimiento; pudiendo tener en cuenta las valoraciones que del mismo emitan el equipo docente.

La calificación se expresa en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 22		

El alumnado que no obtenga la calificación igual o superior a 5 se considera que no ha superado el módulo y deberá realizarlo el próximo curso.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
PROYECTO ESCRITO	8
DEFENSA ORAL	2
TOTAL	10

10.1. Criterios de evaluación

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	25%
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	11,11%
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	11,11%
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	11,11%
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	11,11%
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	11,11%
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	11,11%
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	11,11%
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	11,11%
i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	11,11%

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	25%
Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	11,11%

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 22		

Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	11,11%
Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	11,11%
Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	11,11%
Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	11,11%
Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	11,11%
Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	11,11%
Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	11,11%
Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	11,11%

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	25%
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	14,28%
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	14,28%
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	14,28%
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	14,28%
e) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	14,28%
f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	14,28%
g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	14,28%

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	25%
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	14,28%
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	14,28%
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	14,28%
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	14,28%
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	14,28%
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	14,28%
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	14,28%

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 22		

10.2.- Instrumento de evaluación

A.- Proyecto escrito

La rúbrica de evaluación del **Proyecto Escrito** se utiliza como instrumento principal para valorar el trabajo individual o grupal de elaboración de un proyecto durante el curso 2025/2026. Este instrumento permite evaluar de manera **objetiva, criterial y transparente** el grado de desarrollo de las competencias específicas y de los resultados de aprendizaje asociados al módulo o materia.

La rúbrica orienta tanto la **evaluación formativa** (seguimiento del proceso) como la **evaluación sumativa** (valoración final del producto), favoreciendo la autoevaluación y la mejora continua del alumnado.

La finalidad de la rúbrica es establecer unos **criterios de calidad claros y medibles** para valorar el proyecto escrito, asegurando la coherencia entre los objetivos planteados, la metodología empleada y los resultados alcanzados.

Asimismo, busca fomentar en el alumnado:

- La planificación rigurosa y fundamentada de un proyecto.
- El uso adecuado del lenguaje técnico y académico.
- La integración de la perspectiva de género y otros enfoques transversales.
- La creatividad, la coherencia interna y la viabilidad del proyecto.

La rúbrica está organizada en **25 criterios de evaluación**, cada uno con una **ponderación específica** que determina su peso en la calificación final (100% en total).

Cada criterio se valora en una escala de **0 a 4 puntos**, según el nivel de desempeño alcanzado:

Nivel	Descripción	Interpretación
4 - Excelente	Cumple plenamente el criterio con un nivel alto de calidad, coherencia y precisión.	Desempeño sobresaliente.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 17 de 22	

3 - Bueno	Cumple adecuadamente con el criterio, aunque presenta leves aspectos mejorables.	Desempeño competente.
2 - Aceptable	Cumple parcialmente el criterio, con carencias de desarrollo o claridad.	Desempeño básico.
1 - Insuficiente	No alcanza los mínimos exigibles o presenta errores relevantes.	Desempeño deficiente.
0 - No entregado	El apartado no se incluye o no es evaluable.	No procede calificación.

Los criterios de evaluación abarcan los distintos **bloques de contenido** del proyecto:

BLOQUE I. ESTRUCTURA Y COHERENCIA DEL DOCUMENTO

Subtotal Bloque I: ≈ 46,06 %

SUBAPARTADO	CRITERIO	PUNTUACIÓN
Título	RA1.e:	2,78 %
Resumen	RA1.e, RA1.f	5,56 %
Justificación	RA1.c, RA1.d, RA1.f	8,34 %
Marco teórico	RA1.b, RA1.f, RA2.a	8,34 %
Marco legislativo	RA1.g, RA3.c	6,35 %
Contextualización	RA1.a, RA1.b, RA1.c	8,34 %
Personas destinatarias	RA1.c, RA4.f	6,35 %

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
	Página 18 de 22	

BLOQUE II. DESARROLLO DEL PROYECTO

Subtotal Bloque II: ≈ 67,07 %

SUBAPARTADO	CRITERIO	PUNTUACIÓN
Papel del técnico	RA2.e, RA3.b	6,35 %
Ánalisis de la realidad	RA2.a, RA1.c	5,56 %
Objetivos	RA2.d, RA4.g	6,35 %
Contenidos	RA2.c, RA3.d	6,35 %
Metodología	RA2.c, RA3.d	6,35 %
Actividades	RA3.a, RA3.d, RA2.c	9,92 %
Temporalización	RA3.a, RA3.e, RA2.c	9,92 %
Recursos	RA2.e, RA3.b, RA3.e	9,92 %
Presupuesto	RA2.f, RA3.f	6,35 %

BLOQUE III. VIABILIDAD, ENFOQUE Y EVALUACIÓN

Subtotal Bloque III: ≈ 57,3 %

SUBAPARTADO	CRITERIO	PUNTUACIÓN
Financiación	RA1.h, RA2.g, RA3.f	8,13 %
Perspectiva de género	RA4.f, RA2.d	6,35 %
Difusión del proyecto	RA4.f, RA3.g	7,14 %
Evaluación	RA4.a, RA4.b, RA4.c, RA4.d, RA4.e, RA4.f, RA4.g	25 %
Conclusión	RA4.e, RA4.g, RA3.g	10,71 %

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 22		

BLOQUE IV. ASPECTOS FORMALES Y CREATIVIDAD

Subtotal Bloque IV: ≈ 33,33 %

SUBAPARTADO	CRITERIO	PUNTUACIÓN
Bibliografía	RA2.h, RA4.e	6,35 %
Webgrafía	RA2.h, RA4.e	6,35 %
Redacción	RA4.e, RA3.g	7,14 %
Presentación	RA4.e, RA4.g	7,14 %
Creatividad / Originalidad	RA2 (global), RA4 (global)	6,35 %

La rúbrica será aplicada por el **profesor/a responsable del módulo o área**, quien valorará cada criterio con la puntuación correspondiente y calculará la **nota ponderada final**.

Se podrá complementar con **observaciones cualitativas** que orienten la mejora del trabajo.

La calificación final se obtendrá mediante la **suma ponderada** de todos los criterios evaluados, expresándose en una escala de 1 a 10.

B.- Defensa oral del proyecto.

La rúbrica de exposición oral del proyecto es un instrumento de evaluación destinado a valorar la presentación y defensa pública del proyecto elaborado por el alumnado durante el curso 2025/2026

Este instrumento permite evaluar de forma objetiva, transparente y criterial las competencias comunicativas, la capacidad de síntesis, la claridad en la transmisión de ideas y el dominio del contenido, así como la actitud y profesionalidad demostradas durante la defensa oral.

La rúbrica representa el 20 % de la calificación final del proyecto y complementa la rúbrica correspondiente al documento escrito (80 %), garantizando una valoración integral tanto del proceso como del producto final.

Cada criterio se evalúa con una puntuación de 0 a 4, según el nivel de desempeño:

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 22		

Nivel	Descripción	Interpretación
4 - Excelente	Cumple plenamente el criterio con un alto grado de competencia.	Desempeño sobresaliente.
3 - Bueno	Cumple adecuadamente el criterio, con leves aspectos de mejora.	Desempeño competente.
2 - Aceptable	Cumple parcialmente, con carencias de seguridad o desarrollo.	Desempeño básico.
1 - Insuficiente	No alcanza los mínimos exigibles o evidencia falta de preparación.	Desempeño deficiente.
0 - No presentado	No realiza la exposición o el apartado no es evaluable.	Sin calificación.

Criterios de evaluación (1 punto cada uno)

1. **Dominio del contenido:** demuestra conocimiento profundo del proyecto y responde con solvencia a las preguntas.
2. **Claridad y estructura:** exposición coherente, ordenada y comprensible.
3. **Lenguaje verbal:** uso correcto y técnico del lenguaje oral.
4. **Lenguaje no verbal:** postura, contacto visual y tono adecuados.
5. **Gestión del tiempo:** uso equilibrado y eficiente del tiempo asignado.
6. **Uso de apoyos visuales:** integración coherente y funcional de recursos visuales o digitales.
7. **Interacción con el tribunal:** capacidad de respuesta, escucha activa y argumentación clara.
8. **Actitud y profesionalidad:** muestra respeto, seguridad y comportamiento formal.
9. **Creatividad:** uso innovador de recursos y presentación dinámica.
10. **Originalidad:** aportaciones propias, ideas personales y soluciones singulares.

 I.E.S Pino Montano	PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 22		

La exposición será evaluada por un **tribunal docente** (hasta tres profesores/as), que calificará individualmente cada criterio.

La **nota final** de esta rúbrica se calculará mediante la media de las puntuaciones obtenidas, ponderándose un **20 %** sobre la calificación total del proyecto.

Se valorará tanto el contenido como la forma, atendiendo a la **claridad, la argumentación y la actitud profesional**

11. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

 I.E.S Pino Montano	<p>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</p>	 Junta de Andalucía
Página 22 de 22		